



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 34

EDICTO 5

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO SAF 96/2017

POR EL QUE SE DECLARAN DESINCORPORADOS DIVERSOS BIENES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 7

ACUERDO SAF 97/2017

POR EL QUE SE DECLARAN DESINCORPORADOS DIVERSOS BIENES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 9

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 12

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	14
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	33
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	41
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	48
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL	56
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	56
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	66
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	74
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR	86
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	88
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	95
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR	101
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR	103
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	103
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	105

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	111
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	113
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	116
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	118
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	120
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	122
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	123
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	124

AVISOS DIVERSOS

CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA QUE CELEBRAN LOS NOTARIOS PÚBLICOS, ABOGADA AÍDA ALICIA GAMBOA CASTRO Y LICENCIADA AYISA GOLIB FERRÓN	126
AVISO NOTARIAL	127

**EXPEDIENTE: 054/2016
POBLADO: SEYE.
MUNICIPIO SEYE.
ESTADO: YUCATÁN**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 34
E D I C T O**

Mérida, Yucatán a 19 de mayo de 2017

**C. MARTHA ANDREA SELEM CAMPOS
P R E S E N T E:**

EL TRIBUNAL ACUERDA.-----

PRIMERO.- Como lo solicita la parte actora **MIGUEL ÁNGEL CHERREZ AKÉ**, toda vez que se desconoce el domicilio y el paradero de la demandada **MARTHA ANDREA SELEM CAMPOS**, con fundamento en el artículo 173 de la ley agraria se ordena **EMPLAZAR a los antes citados** para que de contestación a la demanda instaurada en su contra a más tardar el día **VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ante este TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 34, ubicado en la calle 60 número 338-H por 27 y 29, Fraccionamiento Señorial, de Mérida, Yucatán, a través de **EDICTOS** que deben publicarse a costa de la parte actora, por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles, tanto en GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMO EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN DONDE SE UBICAN LOS BIENES AGRARIOS MATERIA DE LA LITIS, publicaciones que deberán hacerse de manera simultánea; además, deberá fijarse un tanto de dicho edicto en el tablero de avisos en la oficina de la **Presidencia Municipal de SEYE, YUCATÁN** y en los estrados de este H. Tribunal donde deberá permanecer todo el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 párrafo quinto, de la Ley Agraria, en relación con los numerales 305 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Se previene a la parte actora citada a fin de que

gestione los **edictos** para su debida publicación, a fin de que no dilatar más este asunto, por lo que se COMISIONA AL **C. ACTUARIO** ADSCRITO PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO EN EL PRESENTE PROVEIDO.-----

ATENTAMENTE
LA. C SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN, EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SEYE, MUNICIPIO SEYE, ESTADO DE YUCATÁN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DEBIENDOSE HACER LA ULTIMA PUBLICACION POR LO MENOS QUINCE DIAS ANTES DEL SEÑALADO PARA LA AUDIENCIA DE LEY, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA.

TRIBUNAL DE AGRARIOS

Acuerdo SAF 96/2017 por el que se declaran desincorporados diversos bienes de la Secretaría General de Gobierno

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi, secretario de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 8, fracción III, y 9, fracción VIII, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán; y único del Acuerdo 02/2013, y

Considerando:

Que la Ley de Bienes del Estado de Yucatán establece las disposiciones generales que regulan el conjunto de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio estatal así como los derechos, las facultades y las obligaciones de los sujetos responsables de su administración.

Que, en su artículo 15, señala que el patrimonio estatal está conformado por el conjunto de bienes muebles e inmuebles, ya sean del dominio público o privado, cuya propiedad corresponde a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos constitucionales autónomos; y los municipios del estado.

Que, en su artículo 2, fracción XI, menciona que la desincorporación es el acto por el cual un bien del dominio público pasa a ser del dominio privado porque ha dejado de tener el uso o destino por el cual se le incorporó a aquel.

Que, en sus artículos 16 y 28, establece que están sujetos al régimen del dominio público los bienes de uso común o destinados a un servicio público, y sujetos al régimen del dominio privado aquellos que, siendo parte del patrimonio estatal, no son de uso común ni están destinados a un servicio público.

Que, en su artículo 44, determina que los actos de desincorporación de bienes deberán formalizarse mediante la expedición de acuerdos administrativos debidamente fundados y motivados.

Que, en sus artículos 8, fracción III, y 9, fracción VIII, dispone que corresponde al gobernador expedir acuerdos para la desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal y al secretario de Administración y Finanzas firmar junto con este dichos acuerdos.

Que, en su artículo 8, fracción IV, determina que la facultad que posee el gobernador para efectuar actos de desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal puede ser delegada mediante acuerdo debidamente fundado y motivado.

Que el Código de la Administración Pública de Yucatán, en su artículo 13, establece que la delegación de atribuciones y facultades que realice el gobernador se hará por ley, decreto, reglamento o acuerdo, el cual deberá ser publicado en el diario oficial del estado.

Que mediante el Acuerdo 02/2013, publicado en el diario oficial del estado el 31 de enero de 2013, el gobernador delegó en el secretario de Administración y Finanzas la facultad para efectuar actos de desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal prevista en el artículo 8, fracción III, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

Que, a través del oficio de fecha 30 de mayo de 2017, el C. P. Joel Alberto Cervera Gutierrez, director de Administración de la Secretaría General de Gobierno, solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas la desincorporación de diversos bienes asignados a la dependencia a la que está adscrito, en virtud de que han dejado de tener el uso o destino por el cual se les incorporó al dominio público, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo SAF 96/2017 por el que se declaran desincorporados diversos bienes de la Secretaría General de Gobierno

Artículo único

Se declaran desincorporados, por no ser útiles para la prestación de un servicio público, los siguientes bienes muebles asignados a la Secretaría General de Gobierno que pasan, del dominio público, a ser del dominio privado:

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN	11F0002301	2
2	CAMIONETA SUBURBAN CHEVROLET	3GCEC26K0VG119199	352
3	CAMIONETA PICK UP DODGE	NM502631	754

Artículo transitorio

Artículo único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Administración y Finanzas, en Mérida, a 25 de julio de 2017.

(RÚBRICA)

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi
Secretario de Administración y Finanzas

Acuerdo SAF 97/2017 por el que se declaran desincorporados diversos bienes de la Secretaría de Educación

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi, secretario de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 8, fracción III, y 9, fracción VIII, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán; y único del Acuerdo 02/2013, y

Considerando:

Que la Ley de Bienes del Estado de Yucatán establece las disposiciones generales que regulan el conjunto de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio estatal así como los derechos, las facultades y las obligaciones de los sujetos responsables de su administración.

Que, en su artículo 15, señala que el patrimonio estatal está conformado por el conjunto de bienes muebles e inmuebles, ya sean del dominio público o privado, cuya propiedad corresponde a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos constitucionales autónomos; y los municipios del estado.

Que, en su artículo 2, fracción XI, menciona que la desincorporación es el acto por el cual un bien del dominio público pasa a ser del dominio privado porque ha dejado de tener el uso o destino por el cual se le incorporó a aquel.

Que, en sus artículos 16 y 28, establece que están sujetos al régimen del dominio público los bienes de uso común o destinados a un servicio público, y sujetos al régimen del dominio privado aquellos que, siendo parte del patrimonio estatal, no son de uso común ni están destinados a un servicio público.

Que, en su artículo 44, determina que los actos de desincorporación de bienes deberán formalizarse mediante la expedición de acuerdos administrativos debidamente fundados y motivados.

Que, en sus artículos 8, fracción III, y 9, fracción VIII, dispone que corresponde al gobernador expedir acuerdos para la desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal y al secretario de Administración y Finanzas firmar junto con este dichos acuerdos.

Que, en su artículo 8, fracción IV, determina que la facultad que posee el gobernador para efectuar actos de desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal puede ser delegada mediante acuerdo debidamente fundado y motivado.

Que el Código de la Administración Pública de Yucatán, en su artículo 13, establece que la delegación de atribuciones y facultades que realice el gobernador se hará por ley, decreto, reglamento o acuerdo, el cual deberá ser publicado en el diario oficial del estado.

Que, mediante el Acuerdo 02/2013, publicado en el diario oficial del estado el 31 de enero de 2013, el gobernador delegó en el secretario de Administración y Finanzas la facultad para efectuar actos de desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal prevista en el artículo 8, fracción III, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

Que, a través del oficio de fecha 20 de junio de 2017, el C. P. José Luis Suárez Carrillo, director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas la desincorporación de diversos bienes asignados a la dependencia a la que está adscrito, en virtud de que han dejado de tener el uso o destino por el cual se les incorporó al dominio público, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo SAF 97/2017 por el que se declaran desincorporados diversos bienes de la Secretaría de Educación

Artículo único

Se declaran desincorporados, por no ser útiles para la prestación de un servicio público, los siguientes bienes muebles asignados a la Secretaría de Educación que pasan, del dominio público, a ser del dominio privado:

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1	AUTOMÓVIL TSURU SEDÁN NISSAN	3N1EB31SXYL140687	215
2	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN	11M0058202	1934
3	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN	11E0100526	1939
4	CAMIONETA PICK UP FORD F-150	1FTDF1721WKA40968	1945
5	AUTOMÓVIL TSURU GSI	3N1EB31S8WL034333	1946
6	CAMIONETA SUBURBAN CHEVROLET	3GCEC26K2WG151587	1948
7	AUTOMÓVIL TSURU GS I	3N1EB31S51K272834	1950
8	AUTOMÓVIL TSURU	5BAMB1304449	1959
9	AUTOMÓVIL TSURU	3BAMB1302353	1970
10	CAMIONETA DOBLE CABINA	3U72002498	1977
11	CAMIONETA COMBI VOLKSWAGEN	9BWA23726WP200054	1985
12	CAMIONETA PICK UP FORD F250	AC2LNJ51685	1991
13	CAMIONETA DOBLE CABINA	3U72000925	1992
14	CAMIONETA PICK UP NISSAN	6MSSD21006673	1999
15	CAMIONETA DOBLE CABINA	3U72000790	2001
16	CAMIONETA PICK UP NISSAN	6MSSD21006661	2004
17	AUTOBUS MERCEDES BENZ	B1114WMED14889	2005
18	CAMIONETA DOBLE CABINA	3U72002513	2006

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
19	CAMIONETA DOBLE CABINA	3U72002440	2008
20	CAMIONETA PICK UP NISSAN	6MSSD21006604	2010
21	CAMIONETA COMBI VOLKSWAGEN	9BWA23723XP002033	2016
22	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN	11R0066843	2025
23	AUTOMÓVIL TSURU	4BAMB1325032	2042
24	CAMIONETA PICK UP DODGE	L212142	2048
25	CAMIONETA DOBLE CABINA LUV	8GGTFRC174A134014	2081
26	CAMIONETA DOBLE CABINA LUV	8GGTFRC185A138378	2340
27	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN	11M0054743	2351
28	AUTOBUS DINA DE PASAJEROS	1908174B9	2843

Artículo transitorio

Artículo único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Administración y Finanzas, en Mérida, a 25 de julio de 2017.

(RÚBRICA)

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi
Secretario de Administración y Finanzas

**ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE YUCATÁN.**

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 008

En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el Estado de Yucatán, a través del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán (IDFEFY), convoca a los interesados que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y que deseen participar en las licitaciones públicas, correspondientes a las obras públicas que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Fallo
					Técnica - Económica	Técnica - Económica	
IDE-17-OP-035	\$2,600.00 M.N.	09/Ago/2017 08:30 Hrs.	11/Ago/2017 11:00 Hrs.	12/Ago/2017	18/Ago/2017 09:00 Hrs.	22/Ago/2017 11:00 Hrs.	Capital Contable mínimo Requerido
Ubicación de la obra.	Descripción general de la obra						
Uman, Uman.	(172029) Construcción de un aula didáctica y servicios sanitarios M12, en la Secundaria Roosevelt Erce Barrón Pech [31DES2016Y], ubicada en la localidad y municipio de Uman, Yucatan.						
					Fecha estimada de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo Requerido
					28/Ago/2017	70 Dias naturales	\$250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Fallo
IDE-17-OP-36	\$2,600.00 M.N.	09/Ago/2017 08:30 Hrs.	11/Ago/2017 11:30 Hrs.	12/Ago/2017	Técnica - Económica		22/Ago/2017 11:30 Hrs.
Ubicación de la obra.	Descripción general de la obra						
Mérida, Mérida.	(172030) Construcción de tres aulas didácticas, en la Secundaria Adolfo Cisneros Camara [31EES0022U], ubicada en localidad y municipio de Mérida, Yucatán.						
					Fecha estimada de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo Requerido
					28/Ago/2017	77 Dias naturales	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Fallo
					Técnica - Económica	Técnica - Económica	
IDE-17-OP-037	\$2,600.00 M.N.	09/Ago/2017 08:30 Hrs.	11/Ago/2017 12:00 Hrs.	12/Ago/2017	18/Ago/2017 10:20 Hrs.	22/Ago/2017 12:00 Hrs.	
Ubicación de la obra.	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo Requerido
Hunucma, Hunucma.	(172014) Habilitar el laboratorio multidisciplinario por dos aulas didácticas, en el Colegio de Bachilleres Plantel Hunucma, ubicado en la localidad y municipio de Hunucma, Yucatán.				28/Ago/2017	70 Dias naturales	\$250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Fallo
IDE-17-OP-038	\$2,600.00 M.N.	09/Ago/2017 08:30 Hrs	11/Ago/2017 12:30 Hrs.	12/Ago/2017	18/Ago/2017 11:00 Hrs.	22/Ago/2017 12:30 Hrs.	
Ubicación de la obra.	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo Requerido
Komchen, Mérida.	(172015) Construcción de área administrativa, sala de maestros y bodega, en el Colegio de Bachilleres Plantel Komchen, ubicado en la localidad de Komchen, municipio de Mérida, Yucatán.				28/Ago/2017	84 Dias naturales	\$500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Fallo
IDE-17-OP-039	\$2,600.00 M.N.	09/Ago/2017 08:30 Hrs	11/Ago/2017 13:00 Hrs.	12/Ago/2017	18/Ago/2017 11:40 Hrs.	22/Ago/2017 13:00 Hrs.	
Ubicación de la obra.	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo Requerido

Mérida, Mérida.	(1711141) Construcción de dos aulas didácticas, en la Primaria Sor Juana Ines de la Cruz [31DPR2064O], ubicada en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.	28/Ago/2017	63 Días naturales	\$250,000.00
-----------------	--	-------------	-------------------------	--------------

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en: Av. Zamná No. 295 entre 61 y 63, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes (días hábiles), a partir de la presente publicación.
- 2.- La forma de pago es: mediante cheque certificado a favor del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE YUCATÁN** o mediante pago en efectivo en la caja.
- 3.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos, la celebración de la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en las oficinas del Instituto, ubicadas en la Av. Zamná No. 295 entre 61 y 63, Fracc. Yucalpetén, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- 4.- Los interesados deberán inscribirse en las oficinas de concursos del Instituto ubicadas en la Av. Zamná No. 295 entre 61 y 63, Fracc. Yucalpetén, Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta la fecha señalada como límite para adquirir bases, de 9:00 a 14:00 hrs. En días hábiles; tel. 611-84-00 Ext. 52336.
- 5.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 6.- Los licitantes deberán demostrar, durante el presente procedimiento, su existencia legal, de conformidad a lo siguiente: si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones en su caso, en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. Si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
- 7.- Requisitos que deben cumplir los interesados:
 - 7.1.- Copia simple del registro ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. (Opcional)
 - 7.2.- Copia simple del registro vigente al Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado. (En su caso)
 - 7.3.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el Instituto y que contendrán los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria, y deberá pagarse mediante cheque certificado a favor del IDEFEY o mediante pago en efectivo en la caja.
- 8.- Para el presente procedimiento el IDEFEY otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 20% para adquisición de materiales.
- 9.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán
- 10.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- 11.- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.
- 14.- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas, que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

15.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 01 de agosto de 2017

(RÚBRICA)

ING. VÍCTOR MIGUEL CASTILLO ESPINOSA

**Director General del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán.
Rúbrica.**

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.****AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.**

LUIS ALBERTO ZAVAL JIMÉNEZ, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE MARCELA LARA SÁNCHEZ, MARIANA FABIOLA CERVERA BRITO, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS Y JUANA DALILA CAUICH CHALE.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO ZAVAL JIMÉNEZ, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE MARCELA LARA SÁNCHEZ, MARIANA FABIOLA CERVERA BRITO, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS Y JUANA DALILA CAUICH CHALE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR EN LA ACCIÓN CONTRA LA OMISIÓN LEGISLATIVA O NORMATIVA LOCAL NUMERO 04/2017. EXPEDIENTILLO NÚMERO 03/2017. AUTO DE FECHA: CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ROGACIANO CHI CANCHÉ

PEDRO CELESTINO CHEL MOO

LUIS ANDRÉS ANGULO CHE

JOSÉ ISABEL FLORES ALONZO

BENIGNO CHI GARCÍA

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO EN CONTRA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ROGACIANO CHI CANCHÉ, PEDRO CELESTINO CHEL MOO, LUIS ANDRÉS ANGULO CHE, JOSÉ ISABEL FLORES ALONZO Y BENIGNO CHI GARCÍA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR EN LA ACCIÓN CONTRA LA OMISIÓN LEGISLATIVA O NORMATIVA LOCAL NÚMERO 13/2017. EXPEDIENTILLO NÚMERO 06/2017. AUTO DE FECHA: CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

NELSI DEL SOCORRO KOYOC KOYOC

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN PROMOVIDO POR NELSI DEL SOCORRO KOYOC KOYOC, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR EN LA ACCIÓN CONTRA LA OMISIÓN LEGISLATIVA O NORMATIVA LOCAL NÚMERO 1/2017. EXPEDIENTILLO NÚMERO 07/2017. AUTO DE FECHA: CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ KU.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATAN.**

EXPEDIENTE DE AMPARO FORMADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PROMOVIDO POR SIMÓN DEMETRIO POOL CIAU, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR EN LA ACCIÓN CONTRA LA OMISIÓN LEGISLATIVA O NORMATIVA LOCAL NÚMERO 2/2017. EXPEDIENTE NÚMERO 1/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PROMOVIDO POR LIGIA LINDA MARTÍN VÁRGUEZ COMO REPRESENTANTE COMÚN DE NOÉ JONATHAN MOO HAU, LUIS RUBÉN ANDRADE BRICEÑO Y JOSÉ LUIS CANTO SOSA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR EN LA ACCIÓN CONTRA LA OMISIÓN LEGISLATIVA O NORMATIVA LOCAL NÚMERO 3/2017. EXPEDIENTILLO NÚMERO 2/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

LA ACTUARIA.

LICDA. LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.****IVÁN DE JESÚS CAPETILLO FRANCO (DEUDOR PRINCIPAL).****"SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO.****VANESA NOEMY HEREDIA MEJÍA (CESIONARIA); SIENDO SUS APODERADOS LEGALES ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ Y/O JORGE ALBERTO HEREDIA TRUJILLO.****HOMERO ARMÍN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ (OBLIGADO SOLIDARIO E ILIMITADO).**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR IVÁN DE JESÚS CAPETILLO FRANCO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1615/2007 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA ONEROSA DE LOS DERECHOS DE COBRO DE "CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE "MACUILLI CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA ONEROSA DE CRÉDITOS DE "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN Y "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO, ACTUALMENTE SEGUIDO POR VANESA NOEMY HEREDIA MEJÍA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL APELANTE Y HOMERO ARMÍN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ. TOCA: 0293/2017. AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

HERLINDA DEL SOCORRO DE LA CRUZ HERRERA.**JOSÉ GABRIEL SOUZA MOGUEL.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HERLINDA DEL SOCORRO DE LA CRUZ HERRERA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 5547/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR JOSÉ GABRIEL SOUZA MOGUEL EN CONTRA DE LA HOY APELANTE, QUE ANTES SE VENTILABA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ALUDIDO DEPARTAMENTO JUDICIAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 1577/2012, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL NÚMERO OR03-160314-03 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AHORA SE SIGUE EN EL INDICADO JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. TOCA: 0294/2017. AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ (O) SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ Y/O LEYDI MARLENE CHE COLLÍ.**EITER IVÁN CABRERA BORGES.****MAYTE ILEANA CANUL SANSORES.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL LICENCIADA EN DERECHO LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 245/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN APELANTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ (O) SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA EN CONTRA DE LOS SEÑORES EITER IVÁN CABRERA BORGES Y MAYTE ILEANA CANUL SANSORES. TOCA 341/2017. AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

"SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO.

IVÁN DE JESÚS CAPETILLO FRANCO (DEUDOR PRINCIPAL).

VANESA NOEMY HEREDIA MEJÍA (CESIONARIA); SIENDO SUS APODERADOS LEGALES ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ Y/O JORGE ALBERTO HEREDIA TRUJILLO.

"BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN.

HOMERO ARMÍN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ (OBLIGADO SOLIDARIO E ILIMITADO).

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR IVÁN DE JESÚS CAPETILLO FRANCO, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1615/2007 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA ONEROSA DE LOS DERECHOS DE COBRO DE "CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE "MACUILLI CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA ONEROSA DE CRÉDITOS DE "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN Y "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, POR CONDUCTO SU APODERADO EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO, ACTUALMENTE SEGUIDO POR VANESA NOEMY HEREDIA MEJÍA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL APELANTE Y HOMERO ARMÍN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ. TOCA 283/2017. AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LUGARDA JARA GONZÁLEZ (DEUDORA)

GREGORIA GONZÁLEZ Cerdán (FIADORA Y DEUDORA SOLIDARIA).

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SUS APODERADOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL, AZAEL RAMOS CALÁN Y PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ.

SUCESIÓN DEL SEÑOR ADOLFO JARA PÉREZ, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ (FIADOR Y DEUDOR SOLIDARIO).

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUGARDA JARA GONZÁLEZ Y GREGORIA GONZÁLEZ CERDÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 78/2014 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADOS EN DERECHO MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL, AZAEL RAMOS CALÁN Y PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ EN CONTRA DE LA CITADA JARA GONZÁLEZ COMO DEUDORA, DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR ADOLFO JARA PÉREZ REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ Y DE LA MENCIONADA GONZÁLEZ CERDÁN, ESTOS DOS ÚLTIMOS EN SUS CARACTERES DE FIADORES Y DEUDORES SOLIDARIOS. TOCA 1315/2016. AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CARI ARACELI EK PECH SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JOSÉ LUIS MARÍN CÁRDENAS Y/O PASANTE DE DERECHO OMAR JEREMÍAS CANCHÉ KÚ.

ÁNGEL JESÚS DUARTE TORREZ SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LUIS ARTURO COUOH HERNÁNDEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARI ARACELI EK PECH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 677/2015 RELATIVO A JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA SEÑORA CARI ARACELI EK PECH EN CONTRA DEL SEÑOR ÁNGEL JESÚS DUARTE TORREZ. TOCA 692/2017. AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ HERRERA.

JOSÉ AGUSTÍN NOVELO CANUL (O) AGUSTÍN NOVELO CANUL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DE JUANA GONZÁLEZ CAAMAL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ HERRERA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 319/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DE LA SUCESIÓN JUANA GONZÁLEZ CAAMAL REPRESENTADA POR SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE JOSÉ AGUSTÍN NOVELO CANUL (O) AGUSTÍN NOVELO CANUL Y DEL MENCIONADO NOVELO CANUL. TOCA: 0492/2017 AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

GABRIELA MARIBEL AVILÉS LEAL; SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO.

JORGE HERNANDO DENIS CARDEÑA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIELA MARIBEL AVILÉS LEAL POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 7983/2008 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JORGE HERNANDO DENIS CARDEÑA Y GABRIELA MARIBEL AVILÉS LEAL A FIN DE QUE SE APROBARAN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0299/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ORLANDO JOSÉ SOLÍS DÍAZ.**RICARDO AGUILAR UC.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ORLANDO JOSÉ SOLÍS DÍAZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 963/2014 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APELANTE COMO CESIONARIO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" EN CONTRA DE RICARDO AGUILAR UC. TOCA: 0308/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIMBER AZAEL PERERA REYES.**ROSALBA SÁNCHEZ CRUZ.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIMBER AZAEL PERERA REYES EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4750/2011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE ROSALBA SÁNCHEZ CRUZ. TOCA: 0770/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MERCEDES DEL CARMEN PADRÓN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA.

NANCY GRISELDA COCOM GLORIS.

TOCA FORMADOPARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MERCEDES DEL CARMEN PADRÓN GONZÁLEZ, CON SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 472/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DE NANCY GRISELDA COCOM GLORIS. TOCA: 0125/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PATRICIA NOEMÍ GONZÁLEZ TORRE.

RODRIGO REYES ZAPATA; SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES MANUEL SALAS CASTILLO Y/O DIANELY GRISEL CANCHÉ PANTY Y/O ROXANA GUADALUPE PAT CHAN Y/O LOURDES ANDREA MANZANERO GAMBOA, Y SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

PATRICIO RUZ GONZÁLEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PATRICIA NOEMÍ GONZÁLEZ TORRE EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 405/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EDUARDO ALFONSO REYES BOLIO Y CLAUDIA GUADALUPE ZAPATA MEDINA COMO REPRESENTANTES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO ENTONCES MENOR DE EDAD RODRIGO REYES ZAPATA Y AHORA CONTINUADO POR EL CITADO REYES ZAPATA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE PATRICIO RUZ GONZÁLEZ. TOCA: 0775/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RENÉ CANCINO RODRÍGUEZ Y ANA MARÍA CETINA RODRÍGUEZ.

DAVID JESÚS REYES AGUIAR; SIENDO SU APODERADO GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE.

JAVIER REYES CARRILLO.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR RENÉ CANCINO RODRÍGUEZ Y ANA MARÍA CETINA RODRÍGUEZ, ANTE LA JUEZ QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 126/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DAVID JESÚS REYES AGUIAR POR CONDUCTO DE SU APODERADO GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, Y JAVIER REYES CARRILLO EN CONTRA DE LOS EXCEPCIONISTAS. TOCA: 0527/2017. RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CARLOS ARIEL RIERA PÉREZ (O) CARLOS RIERA PÉREZ Y SILVIA ESTHER NÚÑEZ PIÑA.

PEDRO BOLIO MOGUEL.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CARLOS ARIEL RIERA PÉREZ (O) CARLOS RIERA PÉREZ Y SILVIA ESTHER NÚÑEZ PIÑA, ANTE LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 187/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PEDRO BOLIO MOGUEL EN CONTRA DE LOS EXCEPCIONISTAS. TOCA: 0374/2017. RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JORGE ANTONIO ALAMILLA POLANCO, LANDY MARGARITA ABÁN ARCEO Y ANA ELIZABETH ALAMILLA ABÁN; SIENDO REPRESENTANTE COMÚN LA SEGUNDA DE LOS NOMBRADOS.

JOSÉ HYDEN BUENFIL CERVERA; SIENDO SU APODERADO FIDEL DE JESÚS PÉREZ ALBORNOZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE ANTONIO ALAMILLA POLANCO, LANDY MARGARITA ABÁN ARCEO Y ANA ELIZABETH ALAMILLA ABÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 233/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ HYDEN BUENFIL CERVERA POR CONDUCTO DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ASUNTOS JUDICIALES, CIUDADANO FIDEL DE JESÚS PÉREZ ALBORNOZ EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0225/2017. SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOSÉ ABIMERHI SIQUEFF, COMO ALBACEA DE LAS SEÑORAS NABIJA ABIMERHI ABIMERHI (O) NABIJA JOSÉ ABIMERHI ABIMERHI Y SOCORRO ABIMERHI ABIMERHI (O) MARÍA DEL SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI (O) MARÍA DEL SOCORRO ABIMERHI ABIMERHI (O) SOCORRO ABIMERHI ABIMERHI DE HABIB

BASILISK SIETE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCÍA, WILBERT ANTONIO CETINA ARJONA Y MEDARDO LUGO GARAY.

"MEXICANA DE CLIMAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO LEGAL, EL LICENCIADO EN DERECHO ALAN JOSÉ CRUZ PENICHE.

JUAN JESÚS HABIB ABIMERHI.

OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI.

ALFONSO JOSÉ ABREU CASTELLANOS.

JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI.

JOSÉ FRANCISCO HABIB ABIMERHI, SIENDO SU MANDATARIA JUDICIAL MARISOL DE FÁTIMA QUIÑONES NOVELO.

ABOGADO CARLOS TOMÁS GOFF RENDÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ABIMERHI SIQUEFF, COMO ALBACEA DE LAS SEÑORAS NABIJA ABIMERHI ABIMERHI (O) NABIJA JOSÉ ABIMERHI ABIMERHI Y SOCORRO ABIMERHI ABIMERHI (O) MARÍA DEL SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI (O) MARÍA DEL SOCORRO ABIMERHI ABIMERHI (O) SOCORRO ABIMERHI ABIMERHI DE HABIB, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO POR EL RECURRENTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 169/2000, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BANCO UNIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO VÍCTOR MANUEL TEJEDA PÉREZ; Y CONTINUADO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BASILISK SIETE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL CITADO BANCO, A TRAVÉS DE SUS APODERADOS MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCÍA Y/O WILBERT ANTONIO CETINA ARJONA Y/O MEDARDO LUGO GARAY EN CONTRA DE "MEXICANA DE CLIMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JESÚS HABIB ABIMERHI, NABIJA JOSÉ ABIMERHI ABIMERHI, MARÍA DEL SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE HABIB, OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI, ALFONSO JOSÉ ABREU CASTELLANOS; JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI Y EL CITADO JOSÉ FRANCISCO HABIB ABIMERHI; EN EL QUE FUE LLAMADO POR RECONVENCIÓN, EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, ABOGADO CARLOS TOMÁS GOFF RENDÓN. TOCA: 215/2017. SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ILEANA GUADALUPE CAUICH LEÓN; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS MARIO GILBERTO CEBALLOS MARTÍN Y LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ.

JUAN GABRIEL MEDINA MEX; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y SERGIO VICENTE CHI EUÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ILEANA GUADALUPE CAUICH LEÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, GARANTÍA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 129/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DE JUAN GABRIEL MEDINA MEX. TOCA: 0354/2017. SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

FRANCISCO JAVIER NOVELO CONTRERAS.

SUSANA MARGARITA NOVELO CONTRERAS.

ORLANDO ARMÍN DURÁN MEDINA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR FRANCISCO JAVIER NOVELO CONTRERAS EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL DIVERSO PROVEÍDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADOS POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 411/2009 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR ORLANDO ARMÍN DURÁN MEDINA EN CONTRA DEL RECURRENTE Y DE SUSANA MARGARITA NOVELO CONTRERAS. TOCA: 0460/2017 SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LAURA MATILDE BRITO SOBERANIS Y SERGIO EMMANUEL GONZÁLEZ BRITO, LA PRIMERA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD ALI NAIM GONZÁLEZ BRITO Y EL SEGUNDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO GABRIEL ARIEL HUMBERTO CABRERA ARAUJO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LAURA MATILDE BRITO SOBERANIS Y SERGIO EMMANUEL GONZÁLEZ BRITO, LA PRIMERA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD ALI NAIM GONZÁLEZ BRITO Y EL SEGUNDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR CELEBRADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 254/2013 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON

TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LOS APELANTES A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS CITADOS GONZÁLEZ BRITO, Y A CARGO DEL SEÑOR EMILIO GONZÁLEZ OBESO. TOCA: 0478/2017 SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

"INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"; SIENDO SU APODERADA GENERAL LA LICENCIADA EN DERECHO ERIKA VANESSA BOJÓRQUEZ TREJO.

MARY TERE BAEZA VILLANUEVA.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL, LICENCIADA EN DERECHO ERIKA VANESSA BOJÓRQUEZ TREJO, ANTE LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 822/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARY TERE BAEZA VILLANUEVA EN CONTRA DEL INSTITUTO EXCEPCIONISTA. TOCA: 0397/2017 RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ISABEL CRISTINA RUBIO SOLÍS.

SALVADOR EUAN CHI POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS ENRIQUE EUAN GUARDIA.

ANTONIO CHALE EUAN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE CRESCENCIA CHI (O) MARÍA CRECENCIA CHI (O) MARÍA CRECENCIA CHI (O) MARÍA CRECENCIA CHI VIUDA DE EUAN (O) CRECENCIA CHI EUAN Y SEVERIANA EUAN CHI (O) SEBERIANA EUAN CHI

ROMÁN ZAPATA BRITO.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ISABEL CRISTINA RUBIO SOLÍS, ANTE LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 769/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SALVADOR EUAN CHI, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS ENRIQUE EUAN GUARDIA, EN CONTRA DE ANTONIO CHALE EUAN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE CRESCENCIA CHI (O) MARÍA CRECENCIA CHI (O) MARÍA CRECENCIA CHI (O) MARÍA CRECENCIA CHI VIUDA DE EUAN (O) CRECENCIA CHI EUAN Y SEVERIANA EUAN CHI (O) SEBERIANA EUAN CHI, MARÍA TATIANA CACERES BOBADILLA, ISABEL CRISTINA RUBIO SOLÍS Y ROMÁN ZAPATA BRITO. TOCA: 0599/2017. RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JAVIER CUEVAS LARA.

DORA ADDY DE GUADALUPE MADERA SANTANA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JAVIER CUEVAS LARA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO II, OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 762/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DORA ADDY DE GUADALUPE MADERA SANTANA EN CONTRA DEL MENCIONADO JAVIER CUEVAS LARA. TOCA: 0353/2017 SENTENCIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOSE CARLOS PALMA PÉREZ (CLIENTE).

GABRIELA CARRILLO ESPINOSA (CAUSAHABIENTE).

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX AHORA, ANTES DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA; SIENDO SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ CARLOS PALMA PÉREZ, ANTE LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 318/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX AHORA, ANTES DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA POR CONDUCTO DE SU APODERADO, LICENCIADO EN DERECHO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN EN CONTRA DE JOSÉ CARLOS PALMA PÉREZ (CLIENTE) Y GABRIELA CARRILLO

ESPINOSA (CAUSAHABIENTE). TOCA: 0602/2017. RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AGUSTÍN SILVÁN LÓPEZ.

DIANELA MARLENE MARÍN PERERA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO YAMILI YOELI CANUL AKÉ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AGUSTÍN SILVÁN LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 285/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR DIANELA MARLENE MARÍN PERERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJO MENOR DE EDAD ROMMEL AGUSTÍN SILVÁN MARÍN, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DEL INDICADO MENOR, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0142/2017. SENTENCIA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ARGIMIRO XOOL CAAMAL (O) ARGIMIRO XOOL ACOSTA.

JOSÉ DULANTO CÁRDENAS (O) JOSÉ ANTONIO DULANTO CÁRDENAS.

SEBASTIÁN ENRIQUE CEN ALONZO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR ARGIMIRO XOOL CAAMAL Y JOSÉ DULANTO CÁRDENAS (O) JOSÉ ANTONIO DULANTO CÁRDENAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE 310/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SEBASTIÁN ENRIQUE CEN ALONZO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSÉ DULANTO CÁRDENAS (O) JOSÉ ANTONIO DULANTO CÁRDENAS Y ARGIMIRO XOOL CAAMAL (O) ARGIMIRO XOOL ACOSTA. TOCA: 0967/2016. SENTENCIA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NIDIA MARIBEL EUÁN BARBOSA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO OMAR JORGE LÓPEZ RAMÍREZ Y GABRIEL ROSENDO MARTÍNEZ KOH.

EMILIO TUT HOO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN FERNANDO LÓPEZ SALAZAR.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NIDIA MARIBEL EUÁN BARBOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 225/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EMILIO TUT HOO EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 1256/2016. SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

CARLA JOSEFINA CETINA PECH; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO GONZALO ANTONIO RAMÓN GONZÁLEZ Y/O JOSÉ ALFONSO NOVELO.

RAÚL ALONSO CORNEJO VARGAS; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO CHAN VILLANUEVA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO CARLA JOSEFINA CETINA PECH EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 166/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR RAÚL ALONSO CORNEJO VARGAS EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 0210/2017. SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LUIS ALFONSO RIVERO MOLINA (CAUSAHABIENTE).

"SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SU APODERADO JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO. (CESIONARIA)

LUIS CAVAZOS ALMARAZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ALFONSO RIVERO MOLINA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 438/2013 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MIGUEL ÁNGEL TZAB KU Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA, A TRAVÉS DE SU APODERADO JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO EN CONTRA DE LUIS CAVAZOS ALMARAZ Y DEL INDICADO RIVERO MOLINA EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE. TOCA: 0101/2017 SENTENCIA DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PEDRO JOSÉ ALEJANDRO TORRE LÓPEZ.

JOSÉ RAZÚ SEBA.

ARTURO MILLET REYES.

MARCELA DE JESÚS DÍAZ MONTES DE OCA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO JOSÉ ALEJANDRO TORRE LÓPEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO CUATRO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 65/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ RAZÚ SEBA, EN CONTRA DEL APELANTE, ARTURO MILLET REYES Y MARCELA DE JESÚS DÍAZ MONTES DE OCA. TOCA: 0247/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

GÉNER ANTONIO PIÑA HERRERA, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIA JUDICIAL DINALEY GRISSELL CANCHÉ PANTY.

ANA MARÍA ANCONA TEIGELL (O) ANA MARÍA ANCONA TEIGEL (O) ANA MARÍA BELEM MARTHA ANCONA TEIGELL.

ANA BEATRIZ REYES DE LA FUENTE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GÉNER ANTONIO PIÑA HERRERA, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIA JUDICIAL DINALEY GRISSELL CANCHÉ PANTY, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO V OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 536/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE ANA MARÍA ANCONA TEIGELL (O) ANA MARÍA ANCONA TEIGEL (O) ANA MARÍA BELEM MARTHA ANCONA TEIGELL Y ANA BEATRIZ REYES DE LA FUENTE. TOCA: 0071/2017 SENTENCIA DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EVARISTO PUC VENTURA.

MARÍA ESTELA CHALE COCOM.

MARÍA ASUNCIÓN PECH UC.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EVARISTO PUC VENTURA Y MARÍA ESTELA CHALE COCOM, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDO EN LA RECONVENCIÓN DEDUCIDOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 754/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS APELANTES EN CONTRA DE MARÍA ASUNCIÓN PECH UC. TOCA: 0767/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

LA ACTUARIA.

LICDA. LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA MIXTA.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN.

BLANCA ESTHER MAIZA CANALES, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM.

JULIA PATRICIA LÓPEZ PALMA.

JAVIER GASPAS GONZÁLEZ LOPE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, CONTRA EL AUTO APROBATORIO DE REMATE VERIFICADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 160/2012 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BLANCA ESTHER MAIZA CANALES, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM, EN CONTRA DE JULIA PATRICIA LÓPEZ PALMA. TOCA NÚMERO 125/2017. RESOLUCIÓN DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

EL ACTUARIO.

MOISES ABRAHAM RAMIREZ PERERA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA MIXTA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. ETHEL MONTERO DÍAZ (PERITO)

DOMICILIO: IGNORADO

En el Toca 121/2017, formado en esta Sala Colegiada Mixta, relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor del sentenciado RICARDO ÁLVAREZ NOVOA, quien es el público de la adscripción, en contra de la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2016 dos mil dieciséis, excepto el PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO, dictada por la entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 692/2012, en la que se ABSOLVIÓ al citado sentenciado del delito de ATAQUES PELIGROSOS, querellado por la menor Maya Gabriela Álvarez Lozano (o) Maya Gabriela Álvarez Lozano acompañada de Laura Alina Méndez Cel, policía tercero de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social; asimismo, se le consideró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado de los delitos de VIOLENCIA FAMILIAR y LESIONES denunciado y querellado, respectivamente, por la menor de edad Álvarez Lozano (o) Álvarez Lozano acompañada de la mencionada Méndez Cel, policía tercero de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:-----
"Mérida, Yucatán, a 27 veintisiete de julio de 2017 dos mil dieciséis.-----"

Vistos: En atención a las constancias que antecedan, suscritas por la Secretaría Auxiliar de esta Sala Colegiada Mixta, en funciones de Secretaría de Acuerdos, conforme a lo acordado en la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Tribunal, celebrada el día 18 dieciocho de mayo del presente año, en las que informa que se recepcionó en la Secretaría a su cargo, con los registros internos números 838, 847, 852 y 866, de los oficios FGE/ICF/MF/254/2017, FGE/ICF/QF/1661/2017, FGE/DJ/COLAB/2820-2017 y DIF/PRODEMEFA/CUSTODIAS Y ADOPCIONES/No EXTERIOR.2947/2017, de fechas de fecha 19 diecinueve y 24 veinticuatro de julio del año en curso, signados, el primero, por el Encargado del Instituto de Ciencias Forenses del Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, Doctor Luis Fernando Peniche Centeno, por medio del cual, en respuesta al diverso oficio 871/2017 que le fue enviado por esta Sala Colegiada Mixta, informa que la perito Teresita de Jesús Pavón Róbelo, se encuentra fuera de la ciudad, ya que a partir del día 16 dieciséis de los corrientes salió de vacaciones, retornando a sus labores el día 5 cinco de agosto del año en curso; el segundo, por la QBB Rosalba Yaqueline Gamboa Magaña, encargada del Instituto de Ciencias Forenses de la Dirección de Química y Genética Forense de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual en respuesta al oficio 871/2017 informa que la QFB. Nancy Beatriz Lara Góngora, fue intervenida quirúrgicamente en un hospital privado debido a las lesiones que le ocasionó un accidente de tránsito sufrido el pasado 28 veintiocho de mayo en horas laborales; sin embargo, el Instituto Mexicano del Seguro Social, es el encargado de expedirle las constancias de enfermedad, que hasta el momento son 5 cinco, siendo el más reciente por 30 treinta días a partir del 18 dieciocho de julio de 2017 dos mil dieciséis, de la cual anexa copia simple; el tercero, por el Vice Fiscal de Investigación y Control de Procesos por suplencia del Fiscal General del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual informa que los peritos mencionados en el oficio 871/2017 fueron

debidamente notificados al Instituto de Ciencias Forenses de esa Fiscalía, corriéndoles traslado del contenido del aludido oficio el 17 diecisiete de los corrientes; y, el cuarto, por el licenciado en derecho Daniel Fernando Paredes Ochoa, Subprocurador de la Defensa del Menor y la Familia, por medio del cual informa que las licenciadas en derecho Nancy Teresa Castillo Sánchez y/o Sandra Angélica Koh Cauich, fueron debidamente notificadas del acuerdo inserto en el oficio 872/2017 de fecha 14 catorce de los corrientes, en la misma fecha de la notificación mediante copia del mismo a las citadas letradas para su conocimiento y aplicación del derecho conforme al interés superior de la niñez; por tanto, con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, agréguese los oficios de cuenta, el segundo junto con su anexo a los autos del presente toca penal y al respecto se acuerda: -----

En virtud de que por acuerdo de fecha 14 catorce de julio del presente año, se fijó como fecha y hora, el próximo día 28 veintiocho de julio de 2017 diecisiete a las 12:30 doce horas con treinta minutos, para que las peritos Teresita de Jesús Pavón Róbelo y Ethel Montero Díaz, comparezcan ante esta Sala Colegiada a ratificarse, en su caso, del contenido y firma del examen de integridad física, del informe ginecológico y del informe proctológico todos de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2012 dos mil doce; sin embargo, ante lo informado por el Encargado del Instituto de Ciencias Forenses del Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, Doctor Luis Fernando Peniche Centeno, mediante su oficio de cuenta, en el sentido de que la perito Teresita de Jesús Pavón Róbelo en la actualidad se encuentra disfrutando de su período vacacional y que retorna a sus labores el día 5 cinco de agosto del año en curso, y por cuanto de la segunda constancia levantada por la Secretaria Auxiliar de esta Sala Colegiada Mixta, en la que da cuenta con la constancia actuarial de fecha 21 veintiuno de julio de 2017 dos mil diecisiete, levantada por la actuario adscrita a esta Sala Colegiada Mixta, licenciada en derecho Haylin Hibet Aguilar Esquivel, misma que obra acumulada en autos del presente toca penal, en la que hace constar para los fines legales correspondientes, que no le fue posible enviar la publicación vía electrónica a la dirección cjdogey@gmail.com del Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la que se cita a la perito Montero Díaz, por los motivos que expone en su constancia respectiva; en consecuencia, DIFIÉRASE la diligencia en comento, y para no dilatar el presente procedimiento, resulta procedente decretar nueva fecha y hora para para su desahogo; por tanto, se fija el próximo día MARTES 15 QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, a fin de que las nombradas peritos, comparezcan ante el local que ocupa la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, sito en la Avenida Jacinto Canek, en su cruzamiento con la calle noventa A, Colonia "Inalámbrica" de esta Ciudad, para efecto de ratificarse en su caso de los contenidos y firmas del examen e informes (2) antes referidos.

Para dar cumplimiento a la diligencia decretada, prevéngase a la ciudadana Teresita de Jesús Pavón Robelo y Ethel Montero Díaz para que se presenten puntualmente ante el local que ocupa este Tribunal en la fecha y hora antes señalada; debiendo de exhibir una identificación oficial vigente con fotografía reciente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, licencia para conducir o cualquier otro documento legal, expedido por una Institución Pública); así como el documento idóneo (cédula profesional, título u otro documento), con el que acredite la profesión que ostenta, acompañadas de sus respectivas copias fotostáticas; apercibidas que de no comparecer sin causa justificada, se les impondrá a cada una la multa de 1 uno a 30 treinta días del valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad con lo establecido en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, en relación con el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Desindexación del Salario Mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 veintisiete de enero de 2016 dos mil dieciséis.-----

En tales términos, con fundamento en el artículo 78 setenta y ocho del referido Código, gírese atento oficio con inserción del presente acuerdo al Fiscal General del Estado, Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk, para su conocimiento y por conducto haga del conocimiento del mismo, a la perito adscrita a esa Fiscalía Teresita de Jesús Pavón Robelo; así como la obligación que tiene de comparecer puntualmente al local que ocupa la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, en la fecha y hora fijada, a efecto de que realice la ratificación de las documentales correspondientes; previniendo al aludido Fiscal General, que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, informe a esta Sala Colegiada Mixta, la forma en que realizó la notificación ordenada; y, en caso de que la nombrada perito, ya no labore en la Institución a su cargo, deberá informar, el último domicilio de la misma, que obre en los registros de esa dependencia, apercibido que de no cumplir con lo ordenado, se le impondrá el medio de apremio descrito en el párrafo precedente. -----

Por otra parte, respecto a la perito Nancy Beatriz Lara Góngora, toda vez que se observa de la constancia, que en copia simple, anexo al oficio de cuenta la encargada del Instituto de Ciencias Forenses de la Dirección de Química y Genética Forense de la Fiscalía General del Estado, que la aludida perito, tiene una incapacidad médica por 30 treinta días a partir del 18 dieciocho de julio del año en curso, feneciendo ésta el próximo día 16 dieciséis de agosto del presente año; en consecuencia, gírese atento

oficio, con inserción del presente proveído, a la citada de la dependencia antes mencionada, para que informe a esta Sala Colegiada Mixta, la fecha en que la perito Lara Góngora, se reincorpore a sus labores; o en su caso, si presentase alguna incapacidad médica, señale la fecha en que ésta fenezca, aperecida que de no cumplir con lo anterior, se le impondrá el medio de apremio descrito en el párrafo tercero de este acuerdo; lo anterior, para que este Tribunal este en aptitud de acordar respecto a la comparecencia del perito de mérito, a fin de que se afirme y ratifique en su caso de los contenidos y la respectiva firma del examen y dictámenes correspondientes. -----

Finalmente, conforme a lo que establecido en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, proceda la actuaria adscrita a esta Sala a notificar a la perito Ethel Montero Díaz el contenido del presente acuerdo, por edictos publicados por 03 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, toda vez que es de domicilio ignorado, el próximo día 02 dos de agosto de este año, que es el día en el que el Departamento del Diario Oficial del Gobierno del Estado, reanudará las publicaciones normalmente.-----

Fundamento de derecho: artículo 163 ciento sesenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en vigor.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyó y firma el Licenciado en Derecho Jorge Carlos Kú Icté, Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en funciones de titular de dicha Sala, por vacaciones de los Magistrados integrantes de dicho Órgano Colegiado, asistido de la Secretaria Auxiliar que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Fanny Evelyn Sosa Cárdenas, conforme a lo acordado en la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Tribunal, celebrada el día 18 dieciocho de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Lo certifico.-----

---- DOS FIRMAS ILEGIBLES----- RUBRICAS".-----

Y por cuanto del presente toca penal, se advierte que USTED es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE.-

Mérida, Yucatán, a 02 dos de agosto de 2017 dos mil diecisiete

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ KU

Publíquese los días 3, 4 y 7 de agosto de 2017.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA MIXTA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A LA CIUDADANA: HILDA GUADALUPE SALAZAR BARRERA.

DOMICILIO: I G N O R A D O.

En el Toca 151/2017, relativo al recurso de apelación interpuesto el sentenciado ROMÁN ANTONIO DE JESÚS CERVANTES VARGAS (alias) "MACHI", y su defensor particular, licenciado en Derecho Juan Manuel Cen Alonzo, en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, en la que se consideró al sentenciado apelante penalmente responsable del delito de HOMICIDIO; se han dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:-----

"Mérida, Yucatán, a 14 catorce de julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

Vistos: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, signada por la Secretaria Auxiliar de esta Sala Colegiada Mixta, en funciones de Secretaria de Acuerdos por vacaciones del titular, en la que da cuenta con el presente toca y la causa penal causa penal 385/2010 en IV tomos del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, y por cuanto de la revisión minuciosa de los autos y constancias que integran la citada causa penal, se observa que:-----

1.- Obra a foja (64) el dictamen de Análisis Toxicológico, de fecha 16 dieciséis de agosto de 2010 dos mil diez, suscrito por las Químicas Forenses en turno adscritas a la ahora denominada Fiscalía General del Estado, Q.B.B. Hilda Guadalupe Salazar Barrera y Q.F.B. Karla Adriana Piña Dzul, efectuado en el cadáver del sexo femenino desconocido, señalado como indicio número 1 uno, levantado en el estacionamiento del hospital C.M.A. ubicado en la calle 82 ochenta y dos por 33 treinta y tres y 35 treinta y cinco, de la ciudad de Progreso, Yucatán, en el que concluyeron: "la muestra de sangre tomada a el

cadáver antes mencionado y motivo del presente dictamen fue negativa a la presencia de etanol, cannabis, cocaína, benzodiazepinas y anfetaminas y/o sus metabolitos.”-----

2.- Obra a foja (66) el dictamen de Reacciones Inmunológicas, de fecha 16 dieciséis de agosto de 2010 dos mil diez, suscrito por las Químicas Forenses en turno adscritas a la ahora denominada Fiscalía General del Estado, Q.B.B. Hilda Guadalupe Salazar Barrera y Q.F.B. Karla Adriana Piña Dzul, efectuado en el cadáver del sexo femenino desconocido, señalado como indicio 1 uno, levantado en el estacionamiento del hospital C.M.A. ubicado en la calle 82 ochenta y dos por 33 treinta y tres y 35 treinta y cinco, de la ciudad de Progreso, Yucatán, en el que concluyeron: “la muestra de sangre tomada a el cadáver antes mencionado pertenece al grupo sanguíneo “O” RH Posotivo (sic)”-----

3.- Obra a fojas (68-69) el Examen Físico-Químico, de fecha 16 dieciséis de agosto de 2010 dos mil diez, suscrito por las Químicas Forenses en turno adscritas a la ahora denominada Fiscalía General del Estado, Q.B.B. Hilda Guadalupe Salazar Barrera y Q.F.B. Karla Adriana Piña Dzul, efectuado en la muestra tomada al cadáver del sexo femenino desconocido, señalado como indicio 1 uno, en el que concluyeron: “PRIMERA: es negativa la identificación de fluido seminal en la muestra tomada en la cavidad vaginal del cadáver del sexo femenino desconocido, señalado como indicio número 1 uno; SEGUNDA: es negativa la identificación de semen en la muestra tomada en la cavidad vaginal del cadáver del sexo femenino desconocido señalado como indicio número 1 uno: TERCERA: Es negativa la presencia de células espermáticas en la muestra tomada en la cavidad vaginal del cadáver del sexo femenino desconocido señalado como indicio número 1 uno.”-----

4.- Obra a foja (169) el examen de integridad física de fecha 20 veinte de agosto de 2010 dos mil diez, suscrito por los Médicos Forenses adscritos al Servicio Médico Forense de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, ahora denominada Fiscalía General del Estado, Catalina Hernández Martínez y Efrén Rolando Uicab Noh, efectuado en la persona del sentenciado Román Antonio de Jesús Cervantes Vargas, en el que concluyeron: “El C. Román Antonio de Jesús Cervantes Vargas presenta lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días”;-----

5.- Obra fojas (171-172) el análisis toxicológico de fecha 20 veinte de agosto de 2010 dos mil diez, firmado por las Químicas en turno adscritas al Servicio Químico Forense de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, ahora denominada Fiscalía General del Estado, Q.F.B. Karla Adriana Piña Dzul y Q.B.B. Hilda Guadalupe Salazar Barrera, efectuado en la persona de Román Antonio de Jesús Cervantes Vargas, en el que concluyeron: “Única: La muestra de orina tomada a la persona de Román Antonio de Jesús Cervantes Vargas y motivo del presente dictamen fue negativa a la presencia de etanol, cannabis, cocaína, anfetaminas y benzodiazepinas y/o sus metabolitos”-----

6.- Se advierte a fojas (425-431) del tomo II de la causa penal 385/2010, el memorial del sentenciado Román Antonio de Jesús Cervantes Vargas, fechado el 25 veinticinco de noviembre del 2010 dos mil diez, por medio del cual ofreció diversas pruebas entre las que destacan las siguientes:-----

“...XIV.- Diligencia de Reconstrucción de Hechos. Misma que deberá realizarse en el predio sin número de la calle 66 sesenta y seis por 29 veintinueve, de la colonia Ismael García de la ciudad de Progreso; lugar donde ocurrieron los hechos que motivan la presente causa; esta diligencia se solicita para demostrar que la presunta declaración ministerial así como los informes de investigación judiciales donde se sostiene mi presunta responsabilidad en el delito que injustamente se me pretende imputar, son totalmente falsos y totalmente discordantes a los hechos ocurridos el día 16 dieciséis de agosto del presente año y toda vez que en la presente causa no se aprecia diligencia alguna realizada por parte de la Representación Social, tendiente a realizar la reconstrucción de hechos en la escena del crimen. En la que se me permita demostrar a ciencia cierta lo ocurrido el día de los hechos es por lo que solicito esta probanza. No omito manifestar que esta diligencia deberá realizarse toda vez que se efectúe primeramente la inspección judicial con la asistencia del suscrito y de sus defensores. Probanza que es de suma importancia ya que contribuirá al esclarecimiento de los hechos para llegar a la verdad histórica delo sucedido el día de los hechos.” y;

XV.- Dictamen Pericial en Criminalística, elaborado por el perito criminalista CARLOS ALBERTO CARENZO VILLALOBOS (quien posteriormente fue relevado por JORGE ISAAC BARQUET GÓMEZ (ver foja 512), según se advierte de escrito del sentenciado Cervantes Vargas), con la finalidad de que su señoría cuente con mayores elementos a los ya aportados por la Representación Social permitan determinar a ciencia cierta la verdad histórica de los hechos ocurridos el pasado 16 dieciséis de agosto del presente año en la escena del crimen, misma probanza que es de suma importancia ya que contribuirá al esclarecimiento de los hechos para llegar a la verdad histórica de lo sucedido.”-----

5.- A foja 432 cuatrocientos treinta y dos, obra agregado el escrito del sentenciado Román Antonio de Jesús Cervantes Vargas, fechado el 30 treinta de noviembre de noviembre de 2010 dos mil diez, por medio del cual, entre otras cosas solicitó la prueba pericial de Medicina Forense a cargo del Doctor Luis Fernando Olivares Alcocer (quien posteriormente fue sustituido por la doctora Silvia Esther Rodríguez Vargas (ver foja 433), según se advierte de diverso escrito presentado por el licenciado Juan Manuel Cen Alonzo, defensor particular del sentenciado), con el fin de acreditar que el mencionado sentenciado es ajeno a los hechos que se le pretenden imputar.

Sin que obre en autos de la citada causa penal, que los peritos que suscriben los dictámenes e informes antes descritos, se hayan afirmado y ratificado del contenido y firmas que aparecen en los mismos; sin embargo, a juicio de esta Autoridad, eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los no oficiales a hacerlo, al tenor del artículo 148 ciento cuarenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, ya que en ambos supuestos los dictámenes se elaboraron fuera del alcance o de la intervención directa de esta Autoridad y necesitan ser confirmados personal y expresamente tanto por peritos oficiales como por los no oficiales, a fin de hacer indubitable su valor. Ello en concordancia con la Tesis Aislada 1ª. LXIV/2010, Décima Época, con número de registro 2008490, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia Constitucional con rubro:-----

“DICTÁMENES PERICIALES. EL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL EXIMIR A LOS PERITOS OFICIALES DE RATIFICARLOS, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD PROCESAL. El precepto citado, al eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los de las demás partes del juicio a hacerlo, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, toda vez que si la prueba pericial se constituye fuera del alcance o de la intervención directa del juzgador, es indispensable que quien la elabora la confirme personal y expresamente, a fin de hacer indubitable su valor; ello, en concordancia con el criterio establecido por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 2/2004-PS, de la que derivó la tesis jurisprudencial 1a./J. 7/2005 (1). En efecto, la ratificación de los dictámenes periciales hace digna de crédito la prueba y, consecuentemente, susceptible de analizarla y valorarla, pues existe la posibilidad de que el juicio pericial se emita por una persona distinta de la designada o que pueda sustituirse o alterarse sin que tenga conocimiento el perito nombrado. Además, si la finalidad de las formalidades es dotar de certeza y seguridad jurídica a las actuaciones judiciales, es una exigencia válida para cualquier perito que ratifique su dictamen, sin que se advierta una razonabilidad lógico-jurídica que lleve a establecer de "innecesaria" dicha ratificación por parte del perito oficial, pues de aceptarse esta excepción se originaría un desequilibrio procesal, ya que las partes no se encontrarían en igualdad de condiciones procesales, en cuanto a la exigencia de ratificación de los peritajes exhibidos por el inculpado; de ahí que la opinión pericial que no sea ratificada constituye una prueba imperfecta, en virtud de que para otorgar certeza y seguridad jurídica al acto contenido en el dictamen, es indispensable que lo ratifique el perito oficial que lo formuló.”-----

En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 30 treinta del citado ordenamiento legal, que textualmente dice: “Artículo 30.- Los Jueces y Tribunales dictarán de oficio en los procesos de su conocimiento, los trámites y providencias que estimen convenientes para la pronta y eficaz administración de justicia”; este Tribunal de oficio tiene a bien decretar:-----

1.- El próximo día MIÉRCOLES 09 NUEVE DE AGOSTO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 10:00 DIEZ HORAS, para que las peritos Q.B.B. Hilda Guadalupe Salazar Barrera y la Química Fármaco Bióloga Karla Adriana Piña Dzul, adscritas al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, comparezcan ante la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal a ratificarse en su caso del contenido y firmas de los dictámenes de Análisis Toxicológico, Reacciones Inmunológicas, Examen Físico-Químico, todos de fecha 16 dieciséis de agosto de 2010 dos mil diez, así como el Análisis Toxicológico de fecha 20 veinte de agosto de 2010 dos mil diez.-----

2.- El mismo día MIÉRCOLES 09 NUEVE DE AGOSTO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, para que los peritos Médicos Forenses Catalina Hernández Martínez y Efrén Rolando Uicab Noh, adscritos al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, comparezcan ante la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, a ratificarse en su caso del contenido y firma de su examen de integridad física de fecha 20 veinte de agosto de 2010 dos mil diez.-----

Diligencias que deberán perfeccionarse en el local que ocupa la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, sito en la Avenida Jacinto Canek con cruzamiento con la calle 90-A noventa letra “A”, Colonia “Inalámbrica” de esta ciudad.-----

En consecuencia, prevéngase a los peritos adscritos a la Fiscalía General del Estado, Karla Adriana Piña Dzul, Catalina Hernández Martínez y Efrén Rolando Uicab Noh, para que se presenten puntualmente ante el local que ocupa este Tribunal en la fecha y horas respectivas; debiendo exhibir el documento idóneo (cédula profesional, título u otro documento), con el que acrediten la profesión que ostentan, acompañadas de sus respectivas copias fotostáticas; apercibidos que de no comparecer sin causa justificada, se les impondrá a cada uno la multa de 1 uno a 30 treinta días del valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad con lo establecido en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del referido Código, en relación con el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Desindexación del Salario Mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 veintisiete de enero de 2016 dos mil dieciséis.-----

Para dar cumplimiento a las diligencias decretadas, con fundamento en el artículo 78 setenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, gírese atento oficio con inserción del

presente acuerdo al Fiscal General del Estado, Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk, para su conocimiento y para que por su conducto haga del conocimiento a los peritos adscritos a esa Fiscalía Karla Adriana Piña Dzul, Catalina Hernández Martínez y Efrén Rolando Uicab Noh el contenido del presente acuerdo, así como la obligación que tienen de comparecer puntualmente al local que ocupa la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, en las respectivas fechas y horas, a efecto de que los peritos realicen la ratificación de las documentales respectivas; previniendo al aludido Fiscal General, a fin de que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, informen a esta Sala Colegiada Mixta, la forma en que realizaron las notificaciones ordenadas; y, en caso de que el respectivo personal, ya no laboren en las Instituciones a su cargo, deberán informar, el último domicilio de los mismos, que obren en los registros de esas dependencias, apercibidos que de no cumplir con lo ordenado, se les impondrá a cada uno, el medio de apremio descrito en el párrafo precedente.-----

Lo anterior encuentra soporte legal en la Tesis Aislada 1ª. LXIV/2010, Décima Época, con número de registro 2008490, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia Constitucional con rubro:-----

"DICTÁMENES PERICIALES. EL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL EXIMIR A LOS PERITOS OFICIALES DE RATIFICARLOS, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD PROCESAL. El precepto citado, al eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los de las demás partes del juicio a hacerlo, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, toda vez que si la prueba pericial se constituye fuera del alcance o de la intervención directa del juzgador, es indispensable que quien la elabora la confirme personal y expresamente, a fin de hacer indubitable su valor; ello, en concordancia con el criterio establecido por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 2/2004-PS, de la que derivó la tesis jurisprudencial 1a./J. 7/2005 (1). En efecto, la ratificación de los dictámenes periciales hace digna de crédito la prueba y, consecuentemente, susceptible de analizarla y valorarla, pues existe la posibilidad de que el juicio pericial se emita por una persona distinta de la designada o que pueda sustituirse o alterarse sin que tenga conocimiento el perito nombrado. Además, si la finalidad de las formalidades es dotar de certeza y seguridad jurídica a las actuaciones judiciales, es una exigencia válida para cualquier perito que ratifique su dictamen, sin que se advierta una razonabilidad lógico-jurídica que lleve a establecer de "innecesaria" dicha ratificación por parte del perito oficial, pues de aceptarse esta excepción se originaría un desequilibrio procesal, ya que las partes no se encontrarían en igualdad de condiciones procesales, en cuanto a la exigencia de ratificación de los peritajes exhibidos por el inculpado; de ahí que la opinión pericial que no sea ratificada constituye una prueba imperfecta, en virtud de que para otorgar certeza y seguridad jurídica al acto contenido en el dictamen, es indispensable que lo ratifique el perito oficial que lo formuló."

Ahora bien atendiendo a la primera constancia en la que la secretaria auxiliar de esta Sala en funciones de Secretario por vacaciones del titular, hace constar la existencia del expediente 6/2016 y del toca penal marcado con el número 321/2016, en el cual se aprecia que ante la imposibilidad de hacer comparecer a la ciudadana Hilda Guadalupe Salazar Barrera, al local que ocupa la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la ratificación de su análisis toxicológico de fecha 15 quince de septiembre de 2005 dos mil cinco, realizado en la persona de Manuel Almeida Brito, se continuó con la secuela procedimental, lo anterior, a pesar de haberse agotado los medios de búsqueda y localización establecidos en la Ley Adjetiva de la Materia en vigor, para la localización del domicilio de la referido perito, entonces adscrita a la Dirección de Servicios Periciales de la hoy denominada Fiscalía General del Estado; en consecuencia, al haberse agotado los medios de búsqueda y localización establecidos por los artículos 58 cincuenta y ocho y 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, para la localización del domicilio de la ciudadana Hilda Guadalupe Salazar Barrera; y conforme a lo que establecido en el numeral 65 sesenta y cinco del, que a la letra dice:-----

"Artículo 65.- Si se ignorare el lugar en que reside la persona que deba ser notificada y la Policía Judicial o Preventiva no pudiere localizarla, la notificación se hará en edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado."

En el que se dispone, que al ignorarse el lugar en que resida una persona que deba ser notificada, y no se le pudiere localizar, la notificación se hará por edictos publicados por 03 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, lo que acontece en el caso específico, debido a que éste Tribunal a pesar de haber solicitado en el toca penal 321/2016 el auxilio de la Policía Ministerial Investigadora del Estado y demás dependencias, no pudo localizar el domicilio donde viva y habite la multireferida Hilda Guadalupe Salazar Barrera, por tanto, téngasele como de domicilio ignorado, y proceda el actuario adscrito a esta Sala Colegiada Mixta, a notificarle el contenido del presente acuerdo, por edictos publicados por 03 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

"...fundamentos: artículos 42 cuarenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.------

Así lo proveyó y firma el licenciado en Derecho José Rubén Ruiz Ramírez, Magistrado Segundo y Presidente de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido de la secretaria Auxiliar que autoriza y da fe, licenciada en Derecho María Soledad Dáguer Guerrero; en funciones de Secretaria de Acuerdos por vacaciones del titular, licenciado en Derecho Jorge Carlos Kú Icté, conforme a lo acordado en la novena sesión ordinaria del Pleno de este Tribunal, celebrada el 18 dieciocho de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Lo certifico".-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES."-----"RÚBRICAS."-----

Y por cuanto del presente toca penal, se advierte que USTED es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE.-

Mérida, Yucatán, a 02 dos de agosto del 2017 dos mil diecisiete.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO MARIGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

Publíquese los días 3, 4 y 7 de agosto de 2017.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA MIXTA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

A LA C. ETHEL MONTERO DÍAZ

DOMICILIO: IGNORADO.

En el Toca número 441/2016, relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado DANIEL ARIAS VICENTE, en contra de la sentencia de Primera Instancia de fecha 23 veintitrés de junio de 2016 dos mil dieciséis, dictada por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal actualmente número 842/2012 antes 271/2012 del extinto Juzgado Séptimo Penal del mencionado Departamento Judicial; se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a 10 diez de julio de 2017 dos mil diecisiete.------

Vistos: En atención a la constancia levantada por la Secretaria Auxiliar en funciones de Secretaria de Acuerdos por vacaciones del titular, en la que hace constar la existencia del toca penal marcado con el número 661/2015, en el cual se aprecia que ante la imposibilidad de hacer comparecer a la ciudadana Ethel Montero Díaz, al local que ocupa la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la ratificación de su examen de integridad física de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2012 dos mil doce, se continuó con la secuela procedimental, por habersele declarado de domicilio ignorado, lo anterior, a pesar de que con fundamento en el artículo 77 setenta y siete de la Ley Adjetiva de la Materia en vigor, se solicitó el auxilio del Director de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública, al Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, al Subgerente de Trabajo y Servicios Administrativos de la Comisión Federal de Electricidad, al apoderado legal de la empresa de Teléfonos de México, S.A. de C.V. de esta ciudad de Mérida Yucatán, al Director General de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y al Secretario de Seguridad Pública, todos del Estado de Yucatán, para que en auxilio de las labores de la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, el primero, se sirviera a designar elementos de la corporación a su cargo, a fin de que se avoquen a la búsqueda y localización del domicilio de la nombrada perito, en las dependencias Estatales a las cuales tienen acceso, y en la base de datos de la Fiscalía General del Estado denominada SEGEY; y a los últimos nombrados, a efecto de que informaran a esta Autoridad, si la antes mencionada, había realizado algún trámite administrativo o de servicios donde haya dejado asentado su domicilio, o si dentro de sus registros existiera dicho domicilio por alguna circunstancia en particular, lo proporcionarán a este Tribunal; siendo que de las dependencias antes mencionadas, el Director General de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado, el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, el Secretario de la Secretaria de Seguridad Pública y el Director de la Policía Estatal de Investigación, todos del Estado, proporcionaron diversos domicilios ubicados como de la médico Ethel Montero Díaz, ordenando al actuario constituirse a los mismos, lo cual resultó infructuoso, por lo que se ordenó notificarle por edictos.------

Asimismo, por cuanto de autos del presente toca penal, se advierte que de igual forma mediante proveído de data 24 veinticuatro de marzo de este año, esta autoridad con fundamento en el artículo 77 setenta y siete de la Ley Adjetiva de la Materia en vigor, solicitó la búsqueda y localización del domicilio de Ethel Montero Díaz, en virtud de que del oficio FGE/DSP/SMF/206/2014 de fecha 28 veintiocho de enero de 2014 dos mil catorce, signado por el Director del Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, doctor Luis Fernando Peniche Centeno, que obra a foja (434) cuatrocientos treinta y cuatro de la causa penal 842/2012 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se advirtió que el citado Director, comunicó que la referida perito ya no laboraba en dicha dependencia, de quien además se desconocía su domicilio particular; misma búsqueda y localización que dio como resultado lo informado en los diversos oficios agregados mediante proveídos de fechas 05 cinco de abril, 02 dos y 17 diecisiete de mayo, todos del año en curso y que fueron reservados para ser acordados hasta en tanto se cumplieran los requerimientos efectuados a las autoridades faltantes por remitir su informe; y por cuanto de la misma revisión se advirtió que del resultado de la búsqueda ordenada en el presente toca, no se obtuvo nuevos datos para la localización de la citada perito MONTERO DÍAZ; aunado a que del informe del Agente de la Policía Estatal de Investigación (foja (166-167) se desprende en su parte conducente, que al trasladarse a la calle 33-A treinta y tres letra A número de predio 461-N cuatrocientos sesenta y uno letra N por 50 cincuenta y 52 cincuenta y dos del Fraccionamiento la Huerta de esta ciudad, donde una persona del sexo femenino quien dijo llamarse MARÍA GUADALUPE DIAZ ESPAÑA manifestó que su hija la ciudadana ETHEL MONTERO DÍAZ, actualmente se encuentra viviendo en la ciudad de México, ya que está estudiando y que no sabe si va a regresar pronto; en consecuencia, al haberse agotado los medios de búsqueda y localización establecidos por los artículos 58 cincuenta y ocho y 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, para la localización del domicilio de la ciudadana Ethel Montero Díaz; y conforme a lo que establecido en el numeral 65 sesenta y cinco del, que a la letra dice:-----

“Artículo 65.- Si se ignorare el lugar en que reside la persona que deba ser notificada y la Policía Judicial o Preventiva no pudiere localizarla, la notificación se hará en edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.”

En el que se dispone, que al ignorarse el lugar en que resida una persona que deba ser notificada, y no se le pudiere localizar, la notificación se hará por edictos publicados por 03 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, lo que acontece en el caso específico, debido a que éste Tribunal no pudo localizar el domicilio donde viva y habite la multireferida Ethel Montero Díaz, por tanto, téngase como de domicilio ignorado, y proceda el actuario adscrito a esta Sala Colegiada Mixta, a notificarle el contenido del presente acuerdo, por edictos publicados por 03 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-

En ese contexto, toda vez que se encuentra pendiente la ratificación del contenido y firmas que aparecen en los exámenes de integridad física, ginecológico y proctológico de fechas 02 dos de junio de 2012 dos mil doce, suscritos por la ciudadana ETHEL MONTERO DÍAZ, esta autoridad tiene a bien decretar nueva fecha y hora para su desahogo, para tal efecto se señala el próximo día 11 ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 12:00 DOCE HORAS, a fin de que la antes citada, comparezca ante esta Sala Colegiada Mixta, a ratificarse en su caso de los contenidos y firmas de los referidos exámenes.-----

Diligencia que deberá perfeccionarse en el local que ocupa la Sala Colegiada Mixta de este Tribunal, sito en la Avenida Jacinto Canek en su cruzamiento con la calle noventa A Colonia “Inalámbrica” de esta Ciudad.-----

En consecuencia, prévengase a la ciudadana Ethel Montero Díaz, para que se presente puntualmente ante el local que ocupa este Tribunal en la fecha y hora señalada; debiendo de exhibir una identificación oficial vigente con fotografía reciente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, licencia para conducir o cualquier otro documento legal, expedido por una Institución Pública); y el documento idóneo (cédula profesional, título u otro documento), con el que acredite la profesión que ostenta, acompañada de su respectiva copia fotostática; apercibida que de no comparecer sin causa justificada, se le impondrá la multa de 1 uno a 30 treinta días del valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad con lo establecido en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, en relación con el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Desindexación del Salario Mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 veintisiete de enero de 2016 dos mil dieciséis.-----

Finalmente en cuanto al requerimiento realizado en proveído de fecha 30 treinta de mayo del presente año, al apoderado legal de la empresa AT&T México (de razón social: AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.), con residencia en Mérida, Yucatán, consistente en que informe la forma y términos en que dio cumplimiento a lo solicitado en los oficios 302/2017, 447/2017 y 547/2017 de datas 24 veinticuatro de abril, 02 dos y 17 diecisiete de mayo, todos de este año, se deja sin efecto el mismo, en virtud de lo acordado en este proveído.-----

Fundamentos de derecho: los artículos 42 cuarenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y los ya invocados.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyeron y firman los licenciados en Derecho Ingrid I. Priego Cárdenas, Magistrada Primera, José Rubén Ruiz Ramírez, Magistrado Segundo y Presidente, Leticia del Socorro Cobá Magaña, Magistrada Tercera, quienes integran la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistidos de la Secretaria Auxiliar que autoriza y da fe, licenciada en Derecho María Soledad Daguer Guerrero; en funciones de Secretaria de Acuerdos por vacaciones del titular, licenciado en Derecho Jorge Carlos Kú Icté, conforme a lo acordado en la novena sesión ordinaria del Pleno de este Tribunal, celebrada el 18 dieciocho de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Lo certifico.-----

----- CUATRO FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS".-----

Y por cuanto del presente toca penal, se advierte que USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de edictos que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE.-

Mérida, Yucatán, a 02 dos de agosto del año 2017 dos mil diecisiete.

LA C. ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA MIXTA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO HAYLIN HIBET AGUILAR ESQUIVEL.

Publíquese los días, 3, 4 y 7 de agosto de 2017.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // WILLIAM ARZAMENDI MONTEJO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00011/2017 AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // HEYDI NOEMI CANTO MEDINA ALIAS HAYDI NOEMI CANTO MEDINA ALIAS HEYDI CANTO MEDINA, FARIDY NATALIA EUAN JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00025/2017 SENTNENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y AUTO

JULIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO; JOSE MANUEL HERRERA PECH // RAUL ARMIN HERRERA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00041/2017 AUTO

TANY SARAI VILLANUEVA CHAY, ALMA GABRIELA CANUL NOVELO // HENRY GILBERTO PARK MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00050/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

GRUPO DE FOMENTO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ILEANA GUERRERO CASTILLO, YANIRE DEL CARMEN TEC CARILLO // SANTOS ARMIN FENDOR EK MAY; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00066/2017 SENTNECIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

DISTRIBUIDODISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN BRIBIESCA ALVARADO, PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GONZALEZ.// CARLOS MANUEL TUT BELTRAN - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00103/2017 AUTO

CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUSMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN,

PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ. // MIGUEL ANGEL GAMBOA CARRILLO Y ANA ARICELY MOLINA LEON también conocida como **ANA ARACELY MOLINA LEON** también conocida como **ANA A. MOLINA LEON.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00148/2017 AUTO

ENRIQUE BARAJAS GARCIA; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00154/2017 AUTO

CARLOS ALFREDO MARTINEZ REYES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00186/2017.- AUTO

CAJA POPULAR MEXICANA S.C DE A.P DE R.L DE C.V; JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS // JUAN JOSE SANCHEZ AZCORRA, AARON RAYMUNDO SABIDO JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00288/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

PRIMO RUBEN PERAZA ENCALADA // JUANA BUENDIA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00304/2017 AUTO

YANDERY NICTE-HA LUNA LUGO; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00309/2017 AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, ISRAEL AVILES PEREZ, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ, KAREN PAMELA GOMEZ INTERAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00318/2017 AUTO

TIENDAS EXTRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; VLADIMIR ECHEVERRIA MEDIANA // MARTHA PATRICIA UC GONZALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00342/2017. AUTO.

WILLIAM DE ATOCHA RIVERO Y MARRUFO; RAFEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, RAFEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ, ANDREA AVILES AGUILAR // ELIAS NAZER METRI DUARTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00348/2017 AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.; REMIGIO MEDINA AGUIAR, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA // MARICELA OJEDA MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA - EXPEDIENTE 00440/2017 AUTO

SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.; REMIGIO MEDINA AGUIAR, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA // MARIA TERESA DEL ROSARIO PECH CHUC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA EXPEDIENTE 00441/2017 AUTO

MARY TONY GASQUE LOPEZ // DANIEL HUMBERTO ARGAEZ CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNO.- EXPEDIENTE 00450/2017 AUTO

CARLOS ROLANDO PINZON ROSADO; EDGAR IVAN CANTO ORTIZ // MARIO ENRIQUE VARGAS ECHEVERRIA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION ENC OANTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00512/2017 AUTO

DALIA RUBY GOMEZ SEGOVIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00552/2017 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; ALEYDA SARAI UC MARRUFO, RODRIGO AGUILAR CARDUÑO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00567/2017 AUTO

JOSE MIGUEL SALOMON ROSADO; JOSE GABRIEL NOVO CETINA, PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00568/2017 AUTO

JUAN EFRAIN MORENO NOH; JORGE ARMANDO BASULTO PECH, WILLIAM JAVIER MARTIN POOT, JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO // PATRICIA NAZARIA PEREZ TORAYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00591/2017, AUTO.

SIEMPRE CRECIENDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM E.N.R.; REMIGIO MEDINA AGUIAR, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA // MARIA DEL CARMEN CANTO CHAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00611/2017 AUTO

RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO; PEDRO ELIU PECH CHUC, KARLA PATRICIA FLORES OXTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.-EXPEDIENTE 00638/2017. AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00765/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.-EXPEDIENTE 00766/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00767/2017 AUTO

JOSE MANUEL CAAMAL PISTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00768/2017 AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00769/2017 AUTO

MIGUEL JIMENEZ BAEZA; JOSE ISRAEL PEREZ CAMACHO, SILJI ELIZABETH DZUL COSGAYA, JESUS ESTEBAN GONZALEZ PACHECO, DANIEL JIMENEZ LUNA, MARITZA BERENICE DE ATOCHA FIGUEROA ALONZO, MELISSA ELIZABETH FIGUEROA ALONZO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00770/2017 AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00771/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00772/2017 AUTO

ORLANDO DE JESUS CANCHE ORTIZ; RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00773/2017 AUTO

CEMEX S.A.B. DE C.V; OLDY PUBLIA BARRERA LIZAMA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00774/2017 AUTO

CT INTERNACIONAL DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00775/2017 AUTO

AEM COMPUTACION, SOCIEDAD NOMINA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00776/2017 AUTO

LUIS RICARDO ARTURO ZAPATA CARRION.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00027/2016. AUTO

BEATRIZ EUGENIA MEDINA LARA, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // ERIKA GUADALUPE ESPAÑA ENCALADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00278/2016. AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // MARIA JESUS PECH CARRILLO ALIAS MARIA DE JESUS PECH CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00362/2016. AUTO

NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN", LUIS EDUARDO GOMEZ FLORES // "COOPERATIVA PRODUCTORA DE ALIMENTOS NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES, S.C. DE R.L. DE C.V.", PALOMA DE LA PAZ ANGULO SUAREZ, ELDA YOLANDA DEL SOCORRO SUAREZ NUÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS, COMPARECE JIHAN ANGULO SUAREZ, COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL TERCER NOMBRADO, COMPARECE CARLO REY SANCHEZ SOLIS COMO APODERADO GENERAL DE LA PRIMER NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00539/2016. AUTO

JESUS ALBERTO GONZALEZ PECH // JUVENCIO LOPEZ CEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00540/2016. AUTO

LUIS RICARDO ARTURO ZAPATA CARRION.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00558/2016 .- AUTO

ENRIQUE BALAM MARTIN, JUAN MANUEL CEN ALONZO, HENRIETTE MARILIN BARRERA CARDENAS // ARTURO REJON QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00624/2016.- AUTO

IMELDA GUADALUPE ROBERTOS SILVEIRA, MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON, JAVIER IVAN LORIA GALLEGOS, LUZ LILIANA RAMOS CASTILLO, ANGEL IVAN ITZA PAT // MANUELA EK MAY, PEDRO FRANCISCO EK MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00633/2016 .- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR // MARIA GUADALUPE CABRERA PERALES, MARIA DE LOS ANGELES PERALES MARIN, "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SILVIA GUADALUPE HAU CAAMAL, REYNA GEORGINA ZAPATA CHAN, CLAUDIA MARIA TEH COUOH. JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SUS APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS; ASIMISMO COMPARECE MARTHA MAYTE MARTINEZ EUAN COMO ADMINISTRADORA UNICA DE LA PERSONA MORAL "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA,.- EXPEDIENTE 00650/2016. AUTO

GRUPO KELQ S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R, MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ y/o GUADALUPE VERA MÉNDEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO // CARLOS ALBERTO GONZALEZ HERRERA ALIAS GONZALEZ HERRERA CARLOS ALBERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00667/2016. AUTO

JOSE RICARDO BALAM MAY, AARON AZAEL CÁMARA CABALLERO // LUZ MARIA CANUL CARDENAS.- JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00708/2016 AUTO

FATIMA DEL ROSARIO MOO MEDINA // DANIEL EDUARDO BARBUDO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00871/2016. AUTO

CAJA CRISTO REY SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LILIA GUADALUPE SANSOR CETZ y/o MARCIAL ALEJANDRO CRUZ ALAYON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00874/2016. AUTO.-

PABLO JOSE MOLINA ZALDIVAR // MARIO ENRIQUE MONSREAL VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ENCONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00991/2016. RESOLUCION DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEICISIETE

"AUTOTAB", S.A. DE C.V., MANUEL EDUARDO IBARRA PATRON // GABRIELA CRISTINA PEREZ GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01025/2016. AUTO

"GESTOR DE NEGOCIOS RURALES Y ACCESORIOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA también conocida como **"GESTOR DE NEGOCIOS RURALES Y ACCESORIOS", S.A. DE C.V. SOFOM ENR, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // ERIKA LUCELLY GARCIA CHI, INGRID GRICEL NAVARRETE MARIN** .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01033/2016. AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // FLORENCIA MARGARITA MORENO LACALLE MENENDEZ, LUIS EUGENIO BAQUEDANO MORENO LACALLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01211/2016 AUTO

GRUPO DE FOMENTO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ILEANA GUERRERO CASTILLO, YANIRE DEL CARMEN TEC CARRILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01212/2016 AUTO

"DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN BIBRIESCA ALVARADO, PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA // LUIS ALBERTO DZUL SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 01230/2016 AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ // FREDDY GERMAN UCAN OJEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01402/2016 AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ // SUEMY YOLANDA CHI ROSADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01405/2016 AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; MIGUEL ANGEL ROMAY OLMOS, JOSE ROGELIO CARRILLO MENDEZ, FELIPE DE JESUS UC CHAN // MARIA ISABEL MONTERO GOMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01420/2016 AUTO

LUIS ENRIQUE NOVELO DIAZ; LINETT ALEJANDRA CANTO CASTILLO, CHRISTIAN MANUEL EK UXUL // MARIA CARMITA MOO ALONZO, JUANA MARISOL PALMA KU. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01454/2016 AUTO

JORGE VALENCIA PALOMO // GABRIEL DE VENTURA SANCHEZ PEREZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01474/2016 AUTO

FRANCISCO JAVIER COT GONZALEZ; ALEJANDRO JAVIER QUEZADA RAMIREZ, DELGHY BEATRIZ ARGEZ COLLI // GIANCARLO DANIEL ESQUIVEL BUE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01614/2016 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATARCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

LAURA CECILIA HUCHIN HUCHIN; LUIS ALVARO GAMBOA PACHECO // ORIANY MILAGROS KU SANTILLAN, VICTOR DANIEL KU KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01617/2016. AUTO

REYNA JUDITH MORALES TELLO // ABELARDO JAVIER DONDE ROMERO.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DE RECHOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01652/2016 AUTO

PRISCILA JACQUELINE MAGAÑA MEDINA, MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL, LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ // MANUEL JESUS MAGAÑA MAGAÑA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01678/2016. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE // CARMEN ELIDEE CORRO PUENTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 01696/2016 AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // PEDRO JOSE WORBIS ROSADO, MODA, DISEÑO Y CONFECCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; SIENDO EL TERCER NOMBRADO ADMINISTRADOR UNICO DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 01709/2016 AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // MARIA ELIZABETH AVILA CETINA alias ELIZABETH AVILA CETINA alias ELIZABETH AVILA CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA - EXPEDIENTE 01765/2016 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ROMAN VAZQUEZ ALONZO // RUDY GASPAS VARGUEZ CANTO alias RUDDY GASPAS VARGUEZ CANTO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01799/2016 AUTO

JOSE LUIS MARQUEZ DOMINGUEZ; MONICA ADELAIDA TORREZ RUZ // OLINDA CECILIA POOL ALVARADO, ALIAS, OLINDA CECILIA POOL .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 01817/2016 AUTO

FELIX ARMANDO PAREDES CHABLE; RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ // ELSY MARIA GLADYS SANCHEZ BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01818/2016 AUTO

DAVID ANDRES TELLO CHAMI; JUAN CARLOS LEON TREVIÑO // GEOVANY VALENTIN CANO UC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01833/2016 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

RUBEN ENRIQUE GUERRERO CASTELLANOS; JUAN MANUEL CHIQUIL JIMENEZ // DEYCI PATRICIA PECH PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01863/2016 AUTO

DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN BRIBIESCA ALVARADO, PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GONZALEZ // MARCOS YOMAN CHABLE NAHUAT, MARCOS FAUSTINO CHABLE VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01937/2016 AUTO

RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, ABRAHAM JESÚS FRANCO TINTORÉ // ADDY CAROLINA TRUJQUE RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00093/2015. AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA alias ERIKA DE JESUS MENDEZ CORCUERA // ROGER GABRIEL HEREDIA CANO alias ROGER HEREDIA CANO alias ROGER NEREDIA CANO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00392/2015. AUTO

ALEJANDRA LILLY OXTE NOH, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // ANA YSABEL CAMPOS MEX también conocida como ANA ISABEL CAMPOS MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00549/2015. AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, ZAIDY PATRICIA NOH DZUL, DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL, ANGEL PAULINO BORGES SOSA // LAURA SORIANO GARCIA .- JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00586/2015. AUTO

ANGEL SANTOS MOISES, NURI LUCIA ALEJOS GOMEZ y/o MARIA ISABEL ARANA CETINA y/o JOSE ENRIQUE MAGAÑA RUIZ y/o JOSE PEDRO HUERTA POBLANO; // CARLOS LUIS LAVALLE TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00911/2015. AUTO

"PERIFÉRICO SUR" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAÚL ALBERTO LÓPEZ CAMPOS // "A TIEMPO NUTRICIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE DE ANDA GONZÁLEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, ESTE ULTIMO NOMBRADO EN LO PERSONAL Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01070/2015. AUTO

RACIEL OMAR HERNANDEZ MEDINA // MARCOS ALBURQUERQUE GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01161/2015. AUTO

JAVIER ARTURO ALONZO LLANEZ, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA // FREDDY ELIEZER TREJO BARREDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01255/2015. AUTO

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HECTOR ISMAEL ALONZO LARA y/o WENDY AURORA CANO CELIS // YOSER ALBERTO PINTO BARREDO, DIANA ELIZABETH ARCIQUE CALDERÓN alias DIANA ELIZABETH ARCIQUE INTERIÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01360/2015. AUTO

CAJA CRISTO REY, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LILIA GUADALUPE SANSOR CETZ y/o MARCIAL ALEJANDRO CRUZ ALAYON // LUIS FERNANDO PALMA CACERES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01426/2015. AUTO

BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON // JOSE LUIS PEREZ ALFARO, ELIZABETH ORTIZ GUZMAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN COANTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 001541/2015.- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V., RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES // LYDIA ILEANA CAMPOS CORDOVA ALIAS LYDIA I. CAMPOS CORDOVA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 001689/2015. AUTO

BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON // MARIA DEL CARMEN ELIAS MENDOZA VIUDA DE CANTERBURY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 001826/2015.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // LAURA GUADALUPE ESTRELLA NAHUAT ALIAS MARIA GUADALUPE NAHUAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01898/2015. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y AUTO

"CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA // ANDRES CASTILLO VARGUEZ, MARIA DE JESUS SANABRIA PADRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 1924/2015 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA // "TECHNO HOGAR PENINSULAR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALLAN KURT JOHN DAVISON MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01018/2014. AUTO

NELLY LUCRECIA DOMINGUEZ CANTO // JUAN DE DIOS EUAN CAMPOS, HUGO RAUL EUAN CAMPOS, JUICIO DE TERCERA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADS.- EXPEDIENTE 02097/2014 AUTO

JUAN BAUTISTA LIMA RAVELL // CESAR FRANCISCO MONSREAL VERA, EVELIA SOTO CANDELARIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 0309/2013.- AUTO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, ARTURO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ BERNARDO CHABLE CANCHÉ // JOSE JOEL FLORES TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00711/2013. AUTO

"APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, alias "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", S.A. DE C.V. SOFOM, E. N. R. alias PRESTAMIGO; MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN // MARIA ALEJANDRA VALENCIA SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CON EL CARATER DE ADMINISTRADOR UNICO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00703/2012. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; ARTURO JOSE BAZ PINTO; JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUEINTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00764/2012. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; ARTURO JOSE BAZ PINTO, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE // BENJAMIN ACOSTA TRUJILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01533/2012. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; ARTURO JOSE BAZ PINTO, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE // JAIME FERNANDO DZUL CORONADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01697/2012. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; ARTURO JOSE BAZ PINTO, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE // GUADALUPE DEL ROSARIO MARTINEZ LEON; MARIA DEL SOCORRO LEON SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 01333/2011. AUTO

HUGO DOMENZAIN ORDOÑEZ; VICTOR JESUS CHUC UC, JESUS NICOLAS CANUL SOSA // RICARDO EMIR HEREDIA MTZ. ALIAS RICARDO EMIR HEREDIA MARTINEZ. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ÚLTIMO. INTERVINIENDO BEATRIZ DEL SOCORRO CARBALLO LOPEZ, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES, QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01611/2011. AUTO

MARIA SILVIA HUCHIM DZUL; CARLOS ALBERTO CARO ANGULO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.O.- EXPEDIENTE 02438/2011. AUTO

CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE LUIS SANCHEZ SANTANA, NELSY MARIBEL ARIAS AGUILAR // FRANCISCO JAVIER CORDERO ANGULO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 548/2010. AUTO

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ // MIGUEL ALEJANDRO MANZANILLA PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO REMATADOR EL CITADO CANTO ORTIZ; ASIMISMO COMPARECE LA CIUDADANA MARIA SOLEDAD CHAN SANSORES, COMO CESIONARIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LA ADJUDICACIÓN POR REMATE QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO; ASIMSIMO SE RECONOCE AL CITADO CANTO ORTIZ COMO APODERADO DE MARIA SOLEDAD CHAN SANSORES.- EXPEDIENTE 00483/2009. AUTO

ENRIQUE DE JESUS CASTILLO NOH ALIAS ENRIQUE DE JESUS CASTILLO NOH // RUBEN PENICHE PEREZ, BASILISK SIETE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARACTER DE CESIONARIA DE BANCO UNION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. INTERVINIENDO GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN COMO APODERADO DE GABRIEL ARTURO ARCEO GOMEZ QUIEN ES CAUSAHABIENTE DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00912/2008. AUTO

RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA , ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, DEYSI ASCENETH DAWN MATOS // ANA ESTHER EK DZUL, CARLOS ALEJANDRO EK DZUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; COMPARECE JORGE JOSE HERNANDEZ BATUN COMO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO, SIENDO KARLA MARLENE RUIZ MANZANERO APODERADA DEL CITADO HERNANDEZ BATUN. EXPEDIENTE 02252/2008.- AUTO

ARMIN ARIEL MELENDEZ RODRÍGUEZ. CARLOS ENRIQUE DE JESUS MELENDEZ RODRÍGUEZ, RAUL SUASTE PECH, JAVIER ADRIAN ONOFRE BETANCOURT // JESUS RICARDO UITZ DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 02409/2007 AUTO

ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL, LUIS FELIPE LLOVERA CAB // CARLOS CLEMENTE HUCHIM KIM, ROMANA DEL CARMEN GAMBOA OCHOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENOSATARIO EN PROCURACION EN COANTA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00642/2004 AUTO

AUTOMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS ESCALANTE BARBOSA // ROSARIO DE LOS ANGELES CARRILLO EUAN, ANGEL MAY SALAS ALIAS ANGEL FRANCISCO MAY SALAS, BENJAMIN MAY SALAS ALIAS BENJAMIN HIPOLITO MAY SALAS, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00409/1996 RESOLUCION DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

OSCAR MADARIAGA ARCUDIA; SAID ESCALANTE BARBOSA, JUAN ALBERTO TAMAY EK // JOSE S. PEREZ CASTRO, alias, JOSE SANTIAGO PEREZ CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00664/2016.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE382/2011 RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVO DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE AZAEL RAMOS CALAN, ALBERTO CHALE POOT Y PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA LOURDES CANCHE CETZ.- EXHORTO 65/2017 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 87/2017, RELATIVO AL JUCIIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ZAMBRANO DE LOS SANTOS COMO APODERADO LEGAL DEL BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EXHORTO 96/2017 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

CLAUDIA ANGELICA DE LA CRUZ CARDEÑA; LENIN ROBERTO CENTENO AKE; AIDA NOEMI TAX ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00027/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ Y/O JUAN BRIBIESCA ALVARADO Y/O KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA Y/O PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA,

como endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00044/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARGA ESTHER BALAM SÁNCHEZ, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00070/2017

NEFTALI TUZ CENTENO; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00071/2017.-

ELIZABETH DEL ROSARIO COUOH JIMENEZ; RENE OLEGARIO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE GREGORIA DEL SOCORRO ESQUIVEL TUN Y EMILIO ENRIQUE PEREZ ESQUIVEL.- EXPEDIENTE 00095/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA Apoderado general para pleitos y cobranzas de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE JOSE EMIGDIO MARRUFO COUOH Y GASPAS SOLIS BARRERA.- EXPEDIENTE 00117/2017.- AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE SILVIA ISABEL SIERRA GALAN.- EXPEDIENTE 00179/2017.- AUTO

ROSA MARIA MORA GUTIERREZ; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JORGE ALBERTO PEREZ PALACIOS Y GUADALUPE PALACIOS RAMOS.- EXPEDIENTE 00185/2017.- AUTO

FELIPE DE JESUS OSORIO MONTALVO; JOSE ANTONIO HERRERA BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE "CHILLI PEPPER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMPARECIENDO JORGE ENRIQUE FRANCO RIVERA COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00213/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O MIRNA CATHERINE RODRÍGUEZ CRUZ y/o KAREN PAMELA GÓMEZ INTERIAN, como endosatarios en procuración de JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN.- EXPEDIENTE 00229/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ Y/O JUAN BRIBIESCA ALVARADO Y/O KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA Y/O MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y/O LORENA REBECA MARRUFO RAVELL como endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por Miguel Enrique Medina Ramón.- EXPEDIENTE 00291/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESÚS MENDEZ CORCUERA por su propio y personal derecho en contra de ROGER GABRIEL HEREDIA CANO .- EXPEDIENTE 00338/2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ en su carácter de endosatario en procuración de YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00345/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES como endosatario en procuración de la ciudadana GLORIA MARIA DEL SOCORRO MOO DZIB.- EXPEDIENTE 00355/2017.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la negociación denominada YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN PABLO DE JESUS CARCAÑO NOVELO, como deudor principal y JOAQUIN DE ASIS CARCAÑO NOVELO.- EXPEDIENTE 00448/2017.- AUDIENCIA PUBLICA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA y/o FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA y/o ALEJANDRO CELIS DZIB y/o ANTONIO HOMA FRANCO y/o VÍCTOR JOSUÉ VILLANUEVA ORTEGÓN, en su carácter de endosatarios en procuración de JULIÁN OSCAR MARTÍNEZ RIVAS.- EXPEDIENTE 00486/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARIEL OMAR HERRERA en su carácter de endosatario en procuración de la señora GLORIA MARIA DEL SOCORRO MOO DZIB.- EXPEDIENTE 00504/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS REMIGIO MEDINA AGUIAR y JORGE ARTURO NOVELO BAEZA.- EXPEDIENTE 00610/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PEDRO ELIU PECH CHUC y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE como endosatarios en procuración de ANA CRISTINA PENICHE OJEDA.- EXPEDIENTE 00621/2017.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00629/2017.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ESTEFANIA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MIS, como Endosatario en Procuración de ORLANDO GABRIEL ÁVILA NOVELO.- EXPEDIENTE 00668/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NESTOR BENITO VARGAS y/o HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA y/o WENDY AURORA CANO CELIS, en su carácter de endosatarios en procuración de la Persona Moral denominada "CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00705/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA y/o ANA KARELIA PECH BACELIS y/o HERBY NOE PAREDES ÁVILA como endosatarios en procuración del ciudadano RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO.- EXPEDIENTE 00741/2017.- AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YADIRA DEL CARMEN MARTÍNEZ PÉREZ, como endosatario en procuración de la persona moral denominada "EXITUS CREDIT", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00788/2017.- AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00836/2017.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado FELIPE DEL JESUS UC CHAN como endosatario en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA.- EXPEDIENTE 00843/2017.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR y/o JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS y/o JULIO ALFONSO LÓPEZ VARGUEZ, como endosatarios en procuración de HUMBERTO GARDUÑO CARRILLO.- EXPEDIENTE 00850/2017.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017

MARIA ISABEL AYORA CHAVEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00857/2017.- AUTO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por NANCY PATRICIA CANUL CANCHÉ y/o LINDA KARELLY CANUL CANCHÉ y/o MILDRED ISABEL PECH MEX y/o PERLA RUBI CHABLE ESPINOSA y/o MIRIAM JAZMÍN PUCH PUC, en su carácter de Endosatarias en procuración de AURORA CANDELARIA MANZANERO ZAPATA, en contra de TERESA GÓMEZ GONZÁLEZ alias MARÍA TERESA GÓMEZ GONZÁLEZ, como aval.- EXPEDIENTE 00008/2016 .- AUTO.-

Juicio ejecutivo mercantil promovido por DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA como endosatario en procuración de CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de NATALIA DE SOCORRO PAZOS CHAN y CELIA CECILIA PAZOS CHAN.- EXPEDIENTE 00122/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO Y/O LOURDES DIANE ROSADO MIRANDA Y/O CAROLINA DE FÁTIMA CASTELLO LEÓN Y/O LIDIA YAZMÍN TUN DZUL como endosatarias en procuración del ciudadano JIMMY SOSA GONZÁLEZ, - EXPEDIENTE 00219/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM, MARÍA ANALÍ ÁVILA VEGA, ANAHÍ NOEMÍ MIJANGOS DÍAZ Y JOSÉ VIDAL CASTILLO como endosatarios en procuración del ciudadano JORGE ALFONSO SÁNCHEZ LAYNES EN CONTRA DE NELSON ENRIQUE CANTO RUIZ.- EXPEDIENTE 00341/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES como endosatario en procuración de JORGE ALBERTO SOLÍS VÁZQUEZ EN CONTRA DE JOSÉ HERADIO CHI CHIM también conocido como ERADIO CHI CHIM.- EXPEDIENTE 00344/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los licenciados en derecho MANUEL DE JESÚS VELAZQUEZ SÁNCHEZ Y/O GUADALUPE VERA MENDEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO como endosatarios en procuración de GRUPO KELQ SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE BETTY VIRGINIA POOL SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00388/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUSSELL CHAN CHAN como endosatario en procuración de JOSÉ FRANCISCO PAT PASOS EN CONTRA DE CARLOS HUMBERTO MORALES SOBERANIS también conocido como CARLOS H. MORALES SOBERANIS.- EXPEDIENTE 00420/2016.- AUTO

juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROY HEBER MAYORGA BENAVIDES su carácter de representante legal de la persona moral denominada CORPORATIVO VOGEL THO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00439/2016 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA, MARÍA ROXANA UN GONZÁLEZ, KAREN BEATRIZ ARIAS SÁNCHEZ como endosatarios en procuración de RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN.- EXPEDIENTE 00530/2016.- AUTO

DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ, PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA, JUAN BRIBIESCA ALVARADO, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de ALBA ROCIO FLORES ORTIZ también conocida como ALBA FLORES como deudora principal y JORGE CARLOS EUAN MARTINEZ como aval.- EXPEDIENTE 600/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO y/o LOURDES DIANE ROSADO MIRANDA y/o CAROLINA DE FATIMA CASTELLO LEON y/o LIDIA YAZMIN TUN DZUL como endosatarías en procuración de JIMMY SOSA GONZALEZ, en contra de VLADIMIR IVAN MILLAN CHAN.- EXPEDIENTE 00612/2016 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA como endosatario en procuración de "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", en contra de JOSUE GUADALUPE POOT KUK, EDGAR JOEL COLLI POOT y MIGUEL ALEJANDRO MANZANILLA CASANOVA.- EXPEDIENTE 00675/2016.- AUTO Y AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ y/o MARIO ARTURO ECHEVERRIA PENICHE, en su carácter de endosatarios en procuración de JULIO CÉSAR CÁMARA LÓPEZ.- EXPEDIENTE 00800/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES y/o JERRY JULIAN MEDINA CALDERON en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano EDWIN HERNAN YAM VARGAS EN CONTRA DE JOSE GABRIEL RAMIREZ ECHEVERRIA alias JOSE GABRIEL RAMIREZ E.- EXPEDIENTE 00878/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO OJEDA LÓPEZ y/o MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA y/o CHRISTOPHER SOSA CUEVAS como endosatarios en procuración de FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de J. GUADALUPE MORENO MORENO y TERESA AGUIRRE AMADOR y JULIO ENRIQUE MORENO AGUIRRE.- EXPEDIENTE 01072/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA y/o WENDY AURORA CANO CELIS como endosatarios en procuración de CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PEDRO JIMÉNEZ GARCÍA y FERNANDO RAÚL MOGUEL PÉREZ.- EXPEDIENTE 01079/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALZAREZ como endosatarios en procuración de "CAJA LA ASUNCION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y EN CONTRA DE EUNICE ARACELY AYALA OSORIO.- EXPEDIENTE 01082/2016.- AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODRIGO GUTIERREZ FRANCO, ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE y JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada "PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE MARLENE ELIZABETH LOPEZ COUOH.- EXPEDIENTE 01089/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE CARLOS MEDINA SALAS por su propio y personal derecho EN CONTRA DE JOSE GABRIEL PACHECO PEREZ.- EXPEDIENTE 01115/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE CARLOS PUERTO PATRÓN y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE en su carácter de apoderados del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, en contra de DULCE MARÍA PECH Y CETINA .- EXPEDIENTE 01170/2016.- AUTO

EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSÉ CARLOS PUERTO PATRÓN y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE en su carácter de Apoderados Generales para Asuntos Judiciales comprendiendo Pleitos y Cobranzas del "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATÁN", en contra de SOCORRO PACHECO LARA.- EXPEDIENTE 01172/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JONATHAN GONZÁLEZ MORA como endosatario en procuración del ciudadano SATURNINO CHUC BURGOS.- EXPEDIENTE 01174/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O JUAN BRIBIESCA ALVARADO Y/O PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA Y/O KARLA NASHALI GONZÁLEZ VIANA,

como endosatarios en procuración de la persona moral GRUPO MUEBLERO DE QUINTANA ROO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01228/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO VALES CASARES y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o FREDDY ASUNCION LUGO CAB y/o CRISTIAN PÉREZ HERRERA, como endosatarios en procuración de "CDA PENINSULA", Sociedad Anónima de Capital Variable EN CONTRA DE ANA GABRIELA CERVERA GAMBOA Y KARIM PEDRO SOTO SANKIS .- EXPEDIENTE 01242/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados en Derecho MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO como endosatarios en procuración de ANDEZ INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de GLENDY CONCEPCIÓN CAUICH RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 01271/2016.- AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FREDDY ASUNCION LUGO CAB y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o FERNANDO VALES CASARES , como endosatarios en procuración de "VOLKSWAGEN LEASING", Sociedad Anónima de Capital Variable.- EXPEDIENTE 01293/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ y/o MILDRED COVIAN CIME y/o JOSÉ IVÁN GAMBOA DE LA CRUZ, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora ROSA INES ESPINOZA VERA alias ROSA INES ESPINOSA VERA, en contra de GERMAN AMAYA ZARATE alias GERMAN AMAYA ZARAPE Y GEMA DEL CARMEN FLORES NAGAYA.- EXPEDIENTE 01318/2016.- AUTO

EDUARDO JOSE OJEDA CANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACION MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA.- EXPEDIENTE 01326/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO JORGE ARJONA SOSA, como endosatario en procuración de JOSE FELIPE DE JESÚS ARJONA CONDE, en contra de VIRGINIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ como deudora principal y el señor JOSÉ ENRIQUE NOVELO SÁNCHEZ, como Aval.- EXPEDIENTE 01711/2016.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

Juicio ejecutivo mercantil promovido por SAID ESCALANTE BARBOSA y/o JUAN ALBERTO TAMAY EK y/o LUIS ERNESTO ALAM FAISAL y/o DAVID MALPICA VÁZQUEZ y/o JAVIER CASTELLANOS RUZ, como endosatarios en procuración de OPERADORA MFM, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CAROLINA CIME DÍAZ y SANDY NOEMY QUIÑONES POOT, PETRONILA RAQUEL CHAN CHAN, MARÍA MARTINA TUN CHI, MARÍA ELENA BAEZA CAHUICH, ROSSANA MARICELA UH BALAM y MARÍA NERCY BRICEÑO CHAN.- EXPEDIENTE 01726/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2017

Juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSÉ LUIS CARRILLO REYES, como endosatario en procuración de "PRESYSER DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de JOSÉ ARMANDO MATU HERRERA.- EXPEDIENTE 01795/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017

PROCEDIMIENTO ESPECIAL MERCANTIL promovido por PABLO FLORES RAMÍREZ y MARIO IVAN VADILLO VALENZUELA por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 01846/2016.- AUTO

JOSE ENRIQUE DE JESUS PEREZ GONGORA; MANUEL ENRIQUE LEON DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01851/2016.- AUDIENCIA

MARIO SANCHEZ MARTINEZ; IGNACIO GASPAR ANCONA SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE OMAR EVERARDO ROMO FRANCO (A) CRISTIAN OMAR EVERARDO ROMO FRANCO.- EXPEDIENTE 01859/2016.- AUTO

INGRID JANETTE CAAMAL COLLI; GABRIEL GERARDO CORREA RIOS; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. SIENDO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO EL SEÑOR JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ Y QUE LE CORRESPONDIAN A LA PRIMERA NOMBRADA.- Posteriormente el citado JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS JUÁREZ, endosa en procuración a favor de los Abogados CARLOS OMAR CANTO BURGOS Y GLENDY ISABEL CAN POOL EN CONTRA DE ELIZABETH SOLEDAD VARGAS CRUZ.- EXPEDIENTE 00047/2015 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS GIRADOS POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO CON MOTIVO DEL AMPARO PROMOVIDO POR ALBERTO YAÑEZ CASTRO.- EXPEDIENTILLO 00523/2015.- AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MERCEDES DE LOURDES AGUILAR SIMA.- EXPEDIENTE 01009/2015; AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE RAUL GILBERTO PEREZ BURGOS.- EXPEDIENTE 01083/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA, en su carácter de endosatario en procuración de LIA MARGARITA AGUILAR FLORES, en contra de MARIO ENRIQUE HERRERA ROSADO- EXPEDIENTE 01129/2015.- AUTO

MANUEL JESUS DOMINGUEZ SALAS; CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, NORMA BEATRIZ BARNET CANTON, LEONOR AURORA CETINA GUZMAN, JORGE OMAR RUELAS OLVERA, YIDDIANY VIOLETA RUZ CABALLERO, EDUARDO ALEJANDRO LOPEZ NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de, JOSE GERARDO DOMINGUEZ SALAS, JORGE BASILIO DOMINGUEZ SALAS, TADEO ALFONSO DOMINGUEZ SALAS, CARLOS GABRIEL DE ATOCHA DOMINGUEZ SALAS.- EXPEDIENTE 01161/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR como endosatarios en procuración de "TIENDAS CHAPUR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes "CHAPUR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LAURA GUADALUPE GALAZ LARA como deudora principal y de GEORGINA CATALINA GALAZ LARA como deudora solidaria .- EXPEDIENTE 01217/2015.- AUTO

POLLO INDUSTRIALIZADO DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 01320/2015 AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE ELSY NOEMI HEREDIA Y FERNANDO GARCIA HEREDIA .- EXPEDIENTE 01498/2015.- AUTO

EXPEDIENTILLO DE EJECUCION FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR SILVIA MARLEN CHAN MENDOZA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ROSA INÉS ESPINOSA VERA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ IVÁN GAMBOA DE LA CRUZ, LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ Y/O MILDRED COVIAN CIME EN CONTRA DE LA CIUDADANA SILVIA MARLEN CHAN MENDOZA.- EXPEDIENTE 01531/2015.. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

MARCOS ALVAREZ LARA; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; RAFAEL ALEJANDRO MAC GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 1851/2015.- AUTO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O NORMA BEATRIZ BARNET CANTON Y/O LEONOR AURORA CETINA GUZMAN Y/O JORGE OMAR RUELAS OLVERA Y/O YIDDIANY VIOLETA RUZ CABALLERO Y/O EDUARDO ALEJANDRO LOPEZ NOVELO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE POOL DORANTES EN CONTRA DE CARLOS FRANCISCO TAMAYO MOO.- EXPEDIENTE 1931/2015 .- AUTO.-

LILIA MARIA DENIS ORTEGON; JOSE ALIO DIAZ CANTO, JUANITA ARACELLY RIVERO POLANCO; ERLINDA DEL S. CETINA ROSADO ALIAS ERLINDA DEL SOCORRO CETINA ROSADO, MARY BELEM CETINA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- SE RECONOCE A GENNY BEATRIZ ALCOGER GAMBÓA, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LILIA MARÍA DENIS ORTEGÓN.- EXPEDIENTE 00167/2014.- AUTO

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE MANUEL JESUS HUCHIM BALAM.- EXPEDIENTE 00442/2014.- AUTO

DARY MANUEL RIVERO URTECHO; JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA LEONOR BACAB EUAN ALIAS MARIA LEONOR BACAB E. ALIAS MARIA LEONOR BACAB E. DE CONTRERAS , ROLANDO CONTRERAS DIAZ.- .- EXPEDIENTE 00565/2014 AUTO

PROVEEDORA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE GABRIEL NOVO CETINA, FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET, PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI, JOEL TARACENA SANTOS; ELSA CHABLE GERONIMO ALIAS ELSA GERONIMO CHABLE, PABLO MORALES ARIAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ELSA CHABLE GERONIMO ALIAS ELSA GERONIMO CHABLE Y PABLO MORALES ARIAS.- EXPEDIENTE 00659/2014.- AUTO

ROSA MARIA DIAZ ESQUIVEL; SILVIA MARGARITA RUIZ EUAN, FERNANDO JOSE GAMBOA RUIZ, SERGIO MORENO GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA JOSEFINA CANUL COCOM.- EXPEDIENTE 00953/2014.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por MARÍA LUCÍA ROMERO PASOS y/o ULISES AMIR SOLIS SANTOS como endosatarios en procuración de la persona moral denominada PARTICIPACIÓN NUEVA, ASOCIACIÓN CIVIL, en contra de JULIO CERÓN GARCÍA y FELIPA PEET MATU.- EXPEDIENTE 01332/2014.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2017

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ARMANDO JESUS PEREZ SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01368/2014.- AUTO

JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE; CLAUDIA CAROLINA VENTURA TZUC; DULCE PATRICIA SARABIA ENCALADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 1878/2013.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE VALENCIA PALOMO en contra de TESSY GUADALUPE SALAZAR ENCALADA y MARÍA DE LOS ÁNGELES DE GUADALUPE ENCALADA DÍAZ.- EXPEDIENTE 1526/2012.- AUTO

ABEL IGNACIO BONILLA ARGAEZ; GENY DEL ROSARIO FERNANDEZ CABALLERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- SIENDO POSTOR Y REMATADOR EN ESTE JUICIO FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA.- EXPEDIENTE 00261/2010.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HILDA VICTORIA ROMERO LARA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE DIANA FABIOLA CABRERA PECH Y MARTHA PATRICIA CABRERA PECH .- EXPEDIENTE 00645/2010.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE , COMO APODERADO DE POLLO INDUSRIALIADO DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JOSE CANDELARIO HEREDIA CASTILLO.- EXPEDIENTE 00696/2009.- AUTO

JOSE LUIS CETZ HERRERA, ANA MARIA FLORES LOPEZ; LUCIA BOJORQUEZ SANGUINO (ALIAS) LUCIA BEATRIZ BOJORQUEZ SANGUINO; RAFAEL BOJORQUEZ SANGUINO (ALIAS) RAFAEL BOJORQUEZ SANGUINO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 2205/2009.- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GUMARO VELAZQUEZ VAZQUEZ COMO APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "INMOBILIARIA CAME", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CONTINUADO POR HUMBERTO ARCE CASARES CON EL MISMO CARACTER QUE EL ANTERIOR NOMBRADO, EN CONTRA DE "CENTRO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO POPULAR CRESCENCIO A. CRUZ", ASOCIACION CIVIL; INTERVINIENDO "CAJA A. CRUZ", SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO COMO CAUSAHABIENTE DE LA ULTIMA MENCIONADA; RECONOCIENDO A FERNANDO JOSE LOPEZ DIAZ SU CARACTER DE APODERADO DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 862/2008 (TOMO II).- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BANCO SANTANDER SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANC A MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA COMO APODERADO; ACTUALMENTE COMPARECE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO COMPETIAN A LA PRIMERA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADA; EN CONTRA DE YOLANDA HERNANDEZ LUGO Y DOMINICK JOSEPH ESPÓSITOS DE FLORA.- EXPEDIENTE 1275/2005.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ COMO APODERADO DE "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE JULIO CESAR GONZALEZ SILVEIRA Y FRANCISCA ARACELLY MUGARTEGUI CASTELLANOS DE GONZALEZ, SIENDO JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ REMATADOR.- EXPEDIENTE 00685/2000.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el señor JOSÉ MANUEL PACHECO VINADE, como apoderado de BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, antes MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de "DEC DECORACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y de MARÍA TERESA ALTAMIRANO PIOLLE.- EXPEDIENTE 02242/1996 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el abogado ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, en su carácter de apoderado de FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO, constituido en FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, substituido por NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, constituida por el GOBIERNO FEDERAL LIQUIDADOR DEL BANCO NACIONAL PESQUERO Y POSTUARIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de S.P.P.R SAN LORENZO, DE R.I. y de JORGE JIMENEZ, ADRIÁN CHA TAMAYO, JOSÉ INÉS JIMENEZ PUC, JOSÉ INÉS JIMENEZ SALAZAR, GILBERTO LÓPEZ SALAS, AGAPITO NAHUAT MOGE, LUIS CAB NOH, MARCOS MUÑOZ SOSA, SANTIAGO PÉREZ MAY, CESARIO CHAN, PETRONILO NAHUAT MOGE, ANDRES JIMENEZ NOH, MARCELINO EUAN PAT, ELMER PALMA JIMENEZ, VICTOR UC PAT Y FIDELINO JIMENEZ SALAZAR.- EXPEDIENTE 05411/1995

EXPEDIENTILO DE SUSPENSION FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO INTERPUESTO POR MARCELA AURELIA CHAN CHAN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN LOS AUTO DEL Juicio ejecutivo mercantil promovido por EMILIO ANTONIO BORGES CÚ y/o MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER y/o ISRAEL ESCALANTE LOMBARD y/o CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER como endosatarios en procuración de JORGE CARLOS MÉNDEZ GÓMEZ, en contra de JESÚS RENÉ VELÁZQUEZ CHAN y MARCELA AURELIA CHAN CHAN.- EXPEDIENTE 708/2016

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO IVÁN CHÍ MEDINA como endosatario en procuración de la persona moral denominada INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R.L. DE C.V. también conocida como INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la ciudadana EVA ESPERANZA FERNANDEZ PASOS.- EXPEDIENTE 2201/2011.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

EL ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS KU ACOSTA, SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE JOSEFINA ESPOSITOS FRANCO Y JOSE JESUS KARAM ABRAHAM.- EXPEDIENTE 00026/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O JESUS ANTONIO VERA CHI COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO EN CONTRA DE WILBERTH ALEJANDRO ARJONA CABALLERO .- EXPEDIENTE 00081/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PÉREZ HERRERA Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FERNANDO VALES CASARES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DISTRIBUIDORA MEGAMAK" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE RAFAEL NAVARRETE PEREZ, RITA ARACELY CASTILLO MONSREAL Y RAFAEL JULIAN NAVARRETE CASTILLO.- EXPEDIENTE 00196/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MONICA ADELAIDA TORRES RUZ.- EXPEDIENTE 00317/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y/O JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL

DENOMINADA DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S. A. DE C. V. EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO MANUEL CARO MORA.- EXPEDIENTE 00319/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCIA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL "FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATAN" (FOPROYUC) EN CONTRA DE JOSÉ GUADALUPE PAT ESPADAS y MARIA PAULA NAH UH alias MA. PAULA NAH UH .- EXPEDIENTE 00365/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA JOSE VAZQUEZ CERVERA.- EXPEDIENTE 00397/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO RAMON HERRERA MORENO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR MANUEL JESUS QUINTAL PAREDES (O) MANUEL J. QUINTAL PAREDES .- EXPEDIENTE 00424/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O CRISTIAN PÉREZ HERRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "VOLKSWAGEN LEASING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARÍA MAGDALENA VARELA GARCÍA.- EXPEDIENTE 00437/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O HEIDI RUBY CONCHA CHAN Y/O EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO CERVERA MEZQUITA EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO JIMENEZ AVILA Y GUADALUPE DEL S. AVILA PEÑA.- EXPEDIENTE 00447/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO GERARDO AUGUSTO DZUL SANCHEZ Y/O JOSE FIDEL PEREZ GUZMAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JULIO ALEJANDRO SANCHEZ SULUB.- EXPEDIENTE 00499/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GABRIEL NOVO CETINA Y/O PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE MIGUEL SALOMON ROSADO EN CONTRA DE ZELMY ASUNCION CARRILLO BURGOS.- EXPEDIENTE 00530/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O JORGE ARTURO NOVELO BAEZA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ, QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SIEMPRE CRECIENDO, S.A DE C.V., SOFOM E.N.R, EN CONTRA DE SULLY ALICIA MAY LOPEZ, CAROLINA IRAIS HERNANDEZ ESCAMILLA.- EXPEDIENTE 00538/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V.,.- EXPEDIENTE 00656/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO .- EXPEDIENTE 00662/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN GABRIEL AGUIÑAGA HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 00677/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO.- EXPEDIENTE 00693/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BEATRIZ GUADALUPE TEP IX y/o CYNTHIA IVONNE TEP IX.- EXPEDIENTE 00733/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEORGE CARLOS TUGORES SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00738/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LINDA ANGELITA GUTIERREZ GONGORA Y/O AUGUSTO ENRIQUE CONRADO ROSADO Y VICTOR MANUEL PANTI GOMEZ .- EXPEDIENTE 00799/2017

RAUL ENRIQUE GUILLERMO SOSA; ALBERTO JOSE CARRILLO LARA, CARLOS SIMON SUAREZ LIRE, RICARDO URIEL FLOTA CABRERA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- AUTO - EXPEDIENTE 00808/2017

JUICIO DE TERCERÍA DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR JOSE MANUEL HERNANDEZ CAUICH Y GRISELDA ANGELICA NAVARRETE CASTILLO COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ABC CAPITAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUIEN A SU VEZ ES MANDATARIA JUDICIAL DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, ANTES BANCO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL

FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) .- EXPEDIENTE 00824/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DEL JESUS UC CHAN .- EXPEDIENTE 00843/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID EDUARDO LARA QUINTAL y/o JESUS ALBERTO MEDINA LEON .- EXPEDIENTE 00855/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JONATHAN GONZÁLEZ MORA y/o RICARDO JAVIER REGUERA ALCOCER y JORGE ANTONIO ALCÁZAR PEDROZA .- EXPEDIENTE 00884/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PRETENDE PROMOVER M.A.N EDUARDO FRANCISCO CACERES SALAZAR.- EXPEDIENTE 00886/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE VALENCIA PALOMO .- EXPEDIENTE 00890/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FELIPE SUAREZ PACHO.- EXPEDIENTE 00891/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PRETENDE PROMOVER EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER, SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA y MARÍA ESTHER MAY CAN .- EXPEDIENTE 00893/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER Y SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE OFELIA FELICITAS SALAZAR VELA.- EXPEDIENTE 00894/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R.;.- EXPEDIENTE 00895/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA ANA CRISTINA PENICHE OJEDA .- EXPEDIENTE 00897/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANA CRISTINA PENICHE OJEDA .- EXPEDIENTE 00898/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PRETENDE PROMOVER JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS.- EXPEDIENTE 00902/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA Y/O JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA POPULAR MEXICANA S. C. DE A. P. DE R. L. DE C.V.- EXPEDIENTE 00905/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA Y/O JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.- EXPEDIENTE 00906/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA Y/O ABOGADO JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., .- EXPEDIENTE 00907/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA Y/O JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., .- EXPEDIENTE 00908/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE AFRICA CONCEPCION VARGUEZ DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00910/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE.- EXPEDIENTE 00911/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PRETENDE PROMOVER ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL y/o JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO.- EXPEDIENTE 00912/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE AGUSTIN DEL JESUS BAAS PEREZ.- EXPEDIENTE 00913/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE AGUSTÍN DEL JESÚS BAAS PÉREZ .- EXPEDIENTE 00914/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O LUIS JORGE ECHEVERRÍA CACHÓN Y/O ANDRES ALONSO ECHEVERRÍA CACHÓN Y/O IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDÍVAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE HEBERT ALFONSO CRUZ BARQUET.- EXPEDIENTE 00286/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AL LICENCIADO EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE CESAR ADRIAN LEON SANDOVAL Y ELDA BEATRIZ GONGORA VILLEGAS - EXPEDIENTE 00719/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA VERONICA DE JESUS BALAM CHAN EN CONTRA DE MANUELA DEL SOCORRO POOT CHAN Y JIONNY RICHARD PERAZA CEN.- EXPEDIENTE 00787/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA FLOR IDELISA ARCILA GONZÁLEZ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE ELSY MANUELA DE JESÚS GUZMÁN POOT TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSY MANUELA GUZMÁN POOT EN CONTRA DE MARGARITA CONCEPCIÓN ANDRADE CANUL TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA C. ANDRADE CANUL TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA ANDRADE CANUL.- EXPEDIENTE 00809/2016.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENRIQUE ANTONIO PEREZ CAMPOS, ANGEL FERNANDO HERRERA PASOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARCOS JAVIER LUGO ARCEO.- EXPEDIENTE 00810/2016

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESSICA BARÓN KANTÚN TAMBIÉN CONOCIDA COMO JESSICA ANGÉLICA DE JESÚS BARÓN KANTÚN EN CONTRA DE MARIO SANCHEZ ORTIZ, ALIAS MARIO JOSE SANCHEZ ORTIZ .- EXPEDIENTE 00818/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO ADRIÁN NOE VÁZQUEZ ESTRELLA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE RODOLFO CERÓN CARRILLO EN CONTRA DE GUILLERMINA GONZÁLEZ CANUL ALIAS GUILLERMINA GONZÁLES CANUL Y FLORENCIO CÁMARA CANO,.- EXPEDIENTE 00952/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM CUPUL CAAMAL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JIMI ADEMAR TUN LOPEZ.- EXPEDIENTE 00967/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO CÉSAR ANTONIO CANUL POLANCO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE GRELY MINELI GAMBOA LOIRA, EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE LUIS SÁNCHEZ CHI.- EXPEDIENTE 01014/2016 SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CETZ HERRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE GERARDO RIVERA MOLINA EN CONTRA DE MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ PATRON.- EXPEDIENTE 01017/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO EN CONTRA DE NICOLAS VALENCIA CRUZ.- EXPEDIENTE 01030/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE AURELIO JOSE MORENO BRITO.- EXPEDIENTE 01040/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA EN CONTRA DE SILVIA GUADALUPE NUÑEZ RIVERO Y MANUEL JESUS CHAN SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01058/2016

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O HEIDI RUBY CONCHA CHAN Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE ALEJANDRA DEL CARMEN KU PECH ALIAS ALEJANDRA KU PECH.- EXPEDIENTE 01083/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO MEDINA GONZALEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE NIDIA MARIA LIZARRAGA CARRILLO EN CONTRA DE LUIS FELIPE CAUICH NUÑEZ.- EXPEDIENTE 01149/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLE HERRERA EN CONTRA DE JACINTO PASTOR CAN CHI .- EXPEDIENTE 01167/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ALBERTO TAMAY EK Y/O JAVIER CASTELLANOS RUZ Y/O FATIMA DEL ROSARIO MOO MEDINA COMO ENDOSATARIOS EN

PROCURACIÓN DEL CIUDADANO GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA EN CONTRA DE ELSY NOEMI KU SEGOVIA.- EXPEDIENTE 01200/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONSUELO ISABEL CARRILLO FERRAEZ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA MARIA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO.- EXPEDIENTE 01205/2016

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MERCEDES DE LA CRUZ COVIAN CHAY .- EXPEDIENTE 01251/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ Y/O JESSICA ANGELICA BARON KANTUN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ORLANDO DE JESUS CANCHE ORTIZ EN CONTRA DE NATALY GUADALUPE AVILA CETINA.- EXPEDIENTE 01260/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JIMMY EMMANUEL CEBALLOS PACHECO EN CONTRA DE MARIA JESUS CASTILLO CAB.- EXPEDIENTE 01269/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JIMMY EMMANUEL CEBALLOS PACHECO, EN CONTRA DE NEYDI ARACELLY ORTIZ TORRES Y JOSE RICARDO VAZQUEZ CORDOVA.- EXPEDIENTE 01270/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O HEIDI RUBY CONCHA CHAN Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- EXPEDIENTE 01297/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO Y/O KEEREN ELIENAI RODRIGUEZ ROMERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LOS SEÑORES MARIA LUISA DEL SOCORRO BRICEÑO TUN Y MANUEL JESUS BUENFIL CARRILLO, EN CONTRA DE MANUEL LOPEZ MARTINEZ.- EXPEDIENTE 01315/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O LICENCIADA EN DERECHO BERTHA ISELA CASTRO MEJIA Y/O PASANTE DE DERECHO KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, EN CONTRA DE DEYSI DZUL VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 01402/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AIDA CANDELARIA FUENTES GONZÁLEZ Y/O MIGUEL ÁNGEL GARCÍA OROZCO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ARIEL FLORES CHOZA EN CONTRA DE JOSÉ FERNANDO CASTILLO VÁZQUEZ Y VIRGINIA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RAMÍREZ.- EXPEDIENTE 01458/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL Y/O RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y/O HILEN NEHMEH MARFIL, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE VICTOR MANUEL UC TZIU Y MILDRED BEATRIZ HERRERA TEC ALIAS MILDRET BEATRIZ HERRERA TEC.-EXPEDIENTE 01630/2016. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ACOSTA EN CONTRA DELUIS ALBERTO IUIT PECH Y MARIA INES CAN PECH.- EXPEDIENTE 01675/2016

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARISOL PERAZA LEAL su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada, "VOLKSWAGEN BANK", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 01682/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ALIO DIZA CANTO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE DAVID ALAM AVILA EN CONTRA DE PETRONILO CHUC CHABLE y ALEJANDRA CRUZ PECH,.- EXPEDIENTE 01707/2016

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRILLO REYES, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL "PRESYSER DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN PABLO RAMIREZ BRICEÑO.- EXPEDIENTE 01796/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA, BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE VICENTE ALFREDO BOJORQUEZ SERVIN Y ABRIL BOJORQUEZ SERVIN.- EXPEDIENTE 01847/2016

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ENRIQUE BARAJAS GARCÍA, EN CONTRA DE MARIA VERONICA SANCHEZ KUK.- EXPEDIENTE 01908/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA EN CONTRA DE EDGAR TZIU POOT, ALIAS EDGAR HENRY TZIU POOT Y NELSY GABRIELA CHI AKE, ALIAS NELSI GABRIELA CHI AKE.- EXPEDIENTE 00195/2015.- AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR DEYBI EDITH CARVAJAL FLORES EN CONTRA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO CIENTO SETENTA Y SEIS, DIAGONAL, DOS MIL DOCE, PROMOVIDO POR JOSE ALIO DIAZ CANTO Y JUANITA ARACELLY RIVERO POLANCO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PASTOR ZACARIAS LARA CEBALLOS EN CONTRA DE EDITH ESTEBANA FLORES DE CARVAJAL Y RAUL ENRIQUE ECHEVERRIA PANTOJA .- EXPEDIENTE 00405/2015.- AUTO

FINANCIERA BEPENZA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA ; EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00723/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS EDUARDO GÓMEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN, "FOPROFEY", EN CONTRA DE AYMÉ DE JESÚS CHAY MEX, GRACIELA DANIELA COB ESQUIVEL ALIAS GRACIELA DANIELA COB ALIAS GRACIELA DANIELA CON Y CÉSAR JAVIER CHAY MEX .- EXPEDIENTE 00785/2015. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2017 Y AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO PORM CIUDADANOS MAYRA ISABEL BACAB GONGORA Y/O JOSE FRANCISCO POOT MUGARTE, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ PASOS EN CONTRA DE JOSE EMANUEL BACAB ORTIZ.- EXPEDIENTE 01010/2015

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN JOSÉ GONGORA PUERTO Y/O JUAN JOSE GONGORA PUERTO (J.R.)Y/O PASANTE EN DERECHO ALEJANDRO GONGORA PUERTO Y/O ESTUDIANTES DE DERECHO ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O ANA ISABEL RUVALCABA DE OYARZABAL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MIGUEL ANGEL COCOM Y PAT EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE KAUA, YUCATÁN SIENDO NICOLÁS PASTOR KUYOC NOH, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PARTE DEMANDADA - EXPEDIENTE 01040/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSE ENRIQUE POOL HERRERA Y/O JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O PASANTE DE DERECHO JESUS ANTONIO VERA CHI COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE ANTONIO ESTRADA OJEDA EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO COLLI CANUL.- EXPEDIENTE 01094/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEÑOR ROGER IVAN SOSA GARRIDO.- EXPEDIENTE 01303/2015

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IVAN ALEJANDRO AC AGUILAR Y/O NOE MANZANO VILLAJUANA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA YENNI MARIELA RIBBON PEREZ EN CONTRA DE MARIA TEODORA UC TUN .- EXPEDIENTE 01353/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01380/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA LUCIA ROMERO PASOS Y/O ULISES AMIR SOLIS SANTOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CRESCENCIO JAVIER POOT PECH.- EXPEDIENTE 01433/2015. AUTO

MARTIN DAZAET PACHECO FAJARDO; ;JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .-. EXPEDIENTE 01919/2015

PABLO PECH MARTIN; JORGE ARMIN CERVERA ALCOCER, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE; JOANA NOEMY BRICEÑO BACAB JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 1949/2015

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO EN CONTRA DE FELIPE FERNELY MOO CANUL Y MARIA JOSEFINA CANUL.- EXPEDIENTE 00092/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EZEQUIEL PEREZ PADRON Y/O LUIS FERNANDO CASTILLO SUASTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RITA MARIA HERRERA LEON EN CONTRA DE ROSA ISABEL MENA CONTRERAS Y NIDIA DEL SOCORRO CAAMAL HUCHIN .- EXPEDIENTE 01172/2014. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA, TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE LA SEÑORA CINTHIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01098/2013. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO Y/O ARNOLDO JIMENEZ LEMUS Y/O DIANA ABIGAIL PEREZ MEDINA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ROSARIO ELENA CABALLERO GONZALEZ, EN CONTRA DE LAS SEÑORAS ILEANA LETICIA SALAZAR IRABIEN Y ENNA EVANGELINA ARANA MARTIN.- EXPEDIENTE 01148/2013. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; ARTURO JOSE BAZ PINTO, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE, GERARDO CRISTOBAL MANRIQUE QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00817/2012. AUTO

WILBERT FRANCISCO TELLO ESCALANTE; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA; JOSE ANTONIO SOLIS HERRERA, GASPAR REY HERRERA SUASTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 02399/2011. AUTO

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA; FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; GRANJAS VIRIDIANA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PAVOS VIRIDIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PAVITOS VIRIDIANA, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, VICENTE ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS, VIRIDIANA RODRIGUEZ GOMEZ, GABINA GOMEZ CHAVEZ, ALICIA MARLENE RODRIGUEZ SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO EL CITADO VICENTE ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS PRESIDENTE DE LA TERCERA Y ADMINISTRADOR UNICO DE LA CUARTA, Y MARIA ALEJANDRA GOMEZ CHAVEZ TESORERA DE LA TERCERA Y APODERADA DE LA QUINTA NOMBRADA. SIENDO JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA Y VANESSA FLAMENCO GAMBOA APODERADOS DE FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; - EXPEDIENTE 00542/2010. TOMO IV.- AUTO.-

PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JUAN PABLO BOLIO ORTIZ, HECTOR JOAQUIN BOLIO ORTIZ, REYNA ALEJANDRA NOVELO ORTIZ; ROLANDO IVAN NOVELO GONZALEZ, CARNES NOVELO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO ROLANDO IVAN NOVELO GONZÁLEZ ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00662/2010. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y/O PEDRO JOAQUÍN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ERIC DE JESÚS VILLANUEVA GAZCA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR GUSTAVO YONADI BONILLA CAL COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL CITADO VILLANUEVA GAZCA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MIRNA YOLANDA GÓMEZ CATZIN EN CONTRA DE LETICIA DEL CARMEN PÉREZ JIMÉNEZ Y HENRY ISRAEL YAM RAZ.-EXPEDIENTE 01465/2010. DOS RESOLUCIONES Y AUTO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017

JOSE GABRIEL NOVO CETINA, JOSE LUIS GARCIA CANO, ALPEZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM ENR; RUSSELL MANUEL FUENTES ROSADO, MANUEL FUENTES DOMINGUEZ;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01882/2010 AUTO

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ; JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA; RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN ANTES, AHORA, BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ALEJANDRA PEREZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y TERCERO COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- SIENDO EL CITADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SIENDO ESTA ULTIMA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL CUARTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00274/2008.- AUTO.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE FUSIONANTE DE CERVEYUCA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUSTO UITZIL CEN, MERCEDES MEX NOH, ALIAS MERCEDES MEX NOH DE UITZIL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO ARMANDO JOSE VALENCIA CASTILLO REMATADOR EN DICHO JUICIO.- EXPEDIENTE 00542/2008. AUTO.

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ ENDOSATARIO, SOFIA ARRIETA MARIN; ; MARIA LUCIA HERRERA HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.-EXPEDIENTILLO 02170/2008. AUTO

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ALEJANDRO GUTIERREZ PEREZ.-INTERVINIENDO POSTERIORMENTE WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- INTERVINIENDO ACTUALMENTE PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA NOMBRADA; SIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO - EXPEDIENTE 02267/2008. AUTO

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, EMILIO WILLIAM SANDOVAL MOO, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ISMAEL MARTINEZ PALMERO ALIAS ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; CARLOS MANUEL CHAN TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- SIENDO SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE MARIA DEL CARMEN PAZ BOJORQUEZ QUE A SU VEZ FUE CESIONARIA DEL CITADO ESCALANTE ALCOCER.- EXPEDIENTE 01313/2005 . AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JESUS CARDENAS PINELO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE DISTRIBUIDORA DE AUTOS ITZIMNA , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE TOMAS QUINTAL MEDINA, MARISELA GONZALEZ SARLAT ALIAS MARICELA GONZALEZ SARLAT Y RUBEN M. SIERRA VALES.- EXPEDIENTE 01185/1995. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR JORGE ALBERTO MANZANERO LEON Y/O MIGUEL ANGEL PALMA ZAPATA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIA LUCIA CHULIM COLLI, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR JOSE FERNANDO JIMENEZ TAMAYO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA CHULIM COLLI EN CONTRA DE GERARDO PUGA MORENO ALIAS JESUS GERARDO PUGA MORENO.- EXPEDIENTE 05513/1995. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN AURELIO BAGUNDO SUAREZ Y/O JESSICA BARÓN KANTUN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CARLOS ABRAHAM LARA DÍAZ, EN CONTRA DE MARÍA FRANCISCA LÓPEZ OLMEDO.- EXPEDIENTE 00141/2013. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO LENIN ROBERTO CENTENO AKE EN CONTRA DE LA CIUDADANA NELLY DEL SOCORRO LLERGO CHAVEZ.- EXPEDIENTE 00152/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE KAREN VERÓNICA PAREDES MANZANILLA ALIAS KAREM VERÓNICA PAREDES MANZANILLA Y ABEL ELIU COUOH VILLEGAS.- EXPEDIENTE 00541/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO COMO APODERADA DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, Y QUE ACTUALMENTE ES DENOMINADA ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE), QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE JORGE WILBERTH CASTILLO TZAB Y MARIA LUCIA KUUK PUC DE CASTILLO. SIENDO MANUEL ZACARIAS AYORA GÓNGORA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADO "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES" (SAE). EXPEDIENTE 0133/1996. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO VELAZQUEZ Y JOSE RAFAEL SANTANA FRANCO.- EXPEDIENTE 01041/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE IMPULSO COMERCIAL NACIONAL S.A. DE C.V. CUADERNO SUPLEMENTARIO.- EXPEDIENTE 00415/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO EN CONTRA DE RAQUEL RENDON CABALLERO Y JOSE RAFAEL CASANOVA HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 01542/2016. AUTO

RICARDO ENRIQUE CETINA MARTINEZ; ; MARTHA ENRIQUETA VILLALOBOS ENCALADA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 01841/2015.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRIEDMAN MAURICIO CASTILLO PINTO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ROBERTO ROSADO CALDERON EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROGER RODRIGUEZ LOPEZ Y CLAUDIA V. RODRIGUEZ LOPEZ, ALIAS CLAUDIA VERONICA RODRIGUEZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 00470/2015.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE NACAJUCA, TABASCO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 10/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL IZQUIERDO CASTILLO COMO APODERADO DE COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE SA DE CV.- EXHORTO 21/2017

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 112/16-2017/2M-II RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AMADOR PUENTE ESPARZA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SIENDO FRANCISCO JOSÉ CARRILLO UITZ COMO APODERADO DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. EXHORTO NUMERO 65/2017. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

FAUSTO ALEJANDRO CARDOUNEL ARCEO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00045/2015. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

REYMUNDO MARTIN GUTIERREZ CHI; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00076/2017 - AUTO .-

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; // RAMON DE LOS ANGELES SANCHEZ HERRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00098/2017.- AUTO

ENRIQUE ERNESTO CUELLER CARREON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00102/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y REBECA IRENE BASULTO MEDINA; // VICTOR MANUEL MIAM SANTOS, REYNA MARIA DE LOS ANGELES EVIA VARGUEZ.// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES , SIENDO ESTOS LOS CUATRO SIGUIENTES MENCIONADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00109/2017 - AUTO

LUIS FABIAN COLLI ARCEO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00114/2017.- AUTO .-

BARNET DEL CARMEN SOLIS FUENTES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00182/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, ; JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN; // KARLA SUSANA MATOS, CRISTOFER MICHEL TELLO PINTO .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00191/2017.- AUTO

MONICA QUIROZ NUÑEZ; PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00243/2017.- AUTO

NARCISO ANTONIO TEJAS BARRERA; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00256/2017.- AUTO .-

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; MARIO ARTURO VAZQUEZ MONTALVO ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES MENCIONADOS COMO APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 00258/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR ; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES - EXPEDIENTE 00271/2017.- AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00274/2017.- AUTO

LISE GINES MARIN CANTO; ; RAUL EDUARDO RODRIGUEZ ANDRADE, OLIVIA GUADALUPE PEON YAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00307/2017.- AUTO

FONDO PARA LA CONSOLIDACION Y FOMENTO DEL EMPLEO PERMANENTE EN EL ESTADO DE YUCATAN; CARLOS REY SANCHEZ SOLIS ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00323/2017.- AUTO .-

OMAR AGUSTO PENICHE ORTIZ; CERCO, NEGOCIOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ; Javier Jesús Cervantes Centurión; JUICIO INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDA POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y SIENDO EL TERCERO APODERADO DE LA SEGUNDA CITADA - EXPEDIENTE 00372/2017.- AUTO DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2017.-

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR ; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES ; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SU APODERADOS LEGALES- EXPEDIENTE 00479/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR ; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES ; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES .- EXPEDIENTE 00480/2017.- AUTO

JOSE JESUS RAVELL SANCHEZ; ARIEL OMAR HERRERA FLORES ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE SEGUNDO MENCINADO - EXPEDIENTE 00555/2017 .- AUTO.

ALFONSO MORELL SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00575/2017.- AUTO.-

ANTONIO AVELINO ORTIZ SOLIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00580/2017.- AUTO .

JOSE ARTURO ALCOCER CAMPOS; ; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00594/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES// GABRIELA GARCIA BALTAZA.- EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA EXPEDIENTE 00596/2017 AUTO

MARÍA ESTER ALONZO MORALES ALIAS MARÍA ESTHER ALONZO MORALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00607/2017 AUTO

AZAEEL PAMPLONA BOTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00612/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

JESÚS BERNARDINO BASTO CHAN, SOCIALMENTE CONOCIDO COMO JESÚS BERNARDINO BASTO Y CHAN // INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. SIENDO OSCAR JAVIER CERVERA HERRERA, SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL CITADO INSTITUTO DEMANDADO.- EXPEDIENTE 00014/2016 - AUTO .

JESÚS BERNARDINO BASTO CHAN, SOCIALMENTE CONOCIDO COMO JESÚS BERNARDINO BASTO Y CHAN // INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN; .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR EL CITADO JESÚS BERNARDINO BASTO CHAN, SOCIALMENTE CONOCIDO COMO JESÚS BERNARDINO BASTO Y CHAN, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. SIENDO OSCAR JAVIER CERVERA HERRERA, SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL CITADO INSTITUTO DEMANDADO.- EXPEDIENTE 00014/2016 - AUTO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; PAMELA LILIÁN QUINTAL SUAREZ; MONSERRAT MONTES VALLADARES // FRANCISCO ALCANTARA MILLAN; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00018/2016 - AUTO.

"CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // WILBERTH ROSENDO PÉREZ VÁZQUEZ; CAROLINA DEL SOCORRO MAY MEX; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES , SIENDO ESTOS LOS DOS SIGUIENTES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00025/2016 - AUTO.

CARLOS ALBERTO URCELAY CERVERA // ALFREDO JESÚS CASTILLA POVEDANO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFREDO CASTILLA POVEDANO; MARÍA ANGÉLICA SOSA MENA; FERNANDO MAGOS ACEVEDO; .- CUADERNO DE PRUEBA FOTOGRAFICA, MARCADO CON EL NUMERO XVI, OFRECIDO POR EL CITADO CARLOS ALBERTO URCELAY CERVERA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO LOS CIUDADANOS, KARIM ISRAEL HADAD RODRÍGUEZ, JUAN RAMÍREZ LEÓN, VALENTE RAMÓN ARGÜELLES OVANDO, MILDRED LETICIA SOSA SOLÍS, ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO, HANIR EFREAIN EMMANUELLE ORTÍZ CAVAZOS, HEIDY YAMILE HERRERA CERVERA, ISIS SARAÍ CALDERÓN MARÍN Y LIZBETH MARÍA GUTIÉRREZ SILVEIRA, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LOS DEMANDADOS ALFREDO DE JESÚS CASTILLA POVEDANO Y MARÍA ANGÉLICA SOSA MENA.- EXPEDIENTE 00033/2016 - AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; // ISMAEL SANCHEZ BECERRA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00156/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA // YARA ADRIANA ESQUIVEL CANTO ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS CUATRO SIGUIENTES EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00232/2016 - SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIETE.

JOSE LUIS GONZALEZ CASTILLO; - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA. SIENDO LOS LICENCIADOS EN DERECHO, PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO, JUAN PABLO BOLIO ORTIZ Y HÉCTOR JOAQUÍN BOLIO ORTIZ SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 00265/2016 - AUTO.

"ALQUILADORA DE CASAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; EDUARDO ENRIQUE DE ATOCHA BRACAMONTE MADERA // "INDUSTRIA SALINERA DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO JOSÉ RAFAEL PALOMEQUE ROCHE, ALIAS JOSÉ PALOMEQUE ROCHE, SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y EDUARDO ROCHE DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INDUSTRIA SALINERA DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00313/2016 - AUTO

PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO BONY F/00325; SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ; ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA; FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO // LUCRECIA IVETTE MENA DELGADO// PEDRO JAIME MEDINA PAT; - CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES NOMBRADOS ,EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00418/2016 - AUTO .

PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO BONY F/00325; SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ; ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA; FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO // LUCRECIA IVETTE MENA DELGADO// PEDRO JAIME MEDINA PAT; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO III, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA ,DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES NOMBRADOS ,EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00418/2016 - AUTO .

WILBERTH SANTIAGO ÁVILA PÉREZ; - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00506/2016 - AUTO .

ROMINA IVONNE QUIJANO CHAVARRIA; - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00525/2016 - AUTO.

POLO ANTONIO GARCIA PEREZ // MARIA LIGIA BEATRIZ PACHECO MORAYTA; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00571/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; ANGEL RICARDO RAMIREZ ZAMORA .- CUADERNO DE EXCEPCION DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00581/2016 - AUTO .

"AGENCIA ADUANAL DEL VALLE DEL SURESTE", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR (S.C.P); MARIO JESÚS GURUBEL OCAMPO; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL , SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCINADO .- EXPEDIENTE 00608/2016 - AUTO.

NICOLAS FRANCISCO CAMARA MEDINA, MARIA GUADALUPE MARRUFO Y CANUL; // JOSE GUADALUPE CAMARA MEDINA; - CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00663/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; VICENTE AUGUSTO MENDEZ BARREDO - JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00713/2016 - AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2017

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ; LAURA LAGUER CHÁVEZ // JAMÍN ARIEL CAUICH COCOM; .- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00775/2016 - AUTO.-

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLI; REBECA IRENE MEDINA BASULTO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00785/2016 - AUTO.

CARLOS SANTIAGO MARTIN LOPEZ // ISABEL DEL ROSARIO QUIJANO ALVARADO; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00786/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00796/2016 - AUTO.

IRMA GUADALUPE GÓNGORA TUN, ALVAR ISRAEL GONZÁLEZ GÓNGORA; JOEL JOSAFAT GONZÁLEZ GÓNGORA; OBET HAZAEL GONZÁLEZ GÓNGORA; // JESÚS HUMBERTO MOLINA HERRERA; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LOS TRES SIGUIENTES EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00871/2016 - AUTO.

MARIA LORENZA MEDINA AGUAYO; . - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00917/2016 - AUTO.

JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON; ; ADRIANA ANGELICA MARTINEZ VILLANUEVA; .- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 00926/2016.- AUTO

RAUL ALBERTO REJON PIÑA; . - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00949/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 01001/2016 - AUTO.

DIEGO MANUEL LIRA CASTILLO; // SUCESIÓN DEL SEÑOR HELIODORO KU, ALIAS HELIODORO KU MOTA, ALIAS ELIODORO KU MOTA REPRESENTADA POR SU ALBACEA ANA MARÍA ARACELLY KU RUIZ. - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01008/2016 - AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO BBVA BANCOMER; MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL .- EXPEDIENTE 01010/2016 - AUTO.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO // MARTHA SUSANA SANSORES MOJON; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCINADA .- EXPEDIENTE 00114/2015 - AUTO.-

MARIA VALERIANA CORDOVA COBA // MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO; DANIEL ALEJANDRO PEÓN MEDINA; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS MENCIONADOS. SE RECONOCE A HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, SU CARACTER DE DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE 00156/2015 - AUTO

MARIA VALERIANA CORDOVA COBA // MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO; DANIEL ALEJANDRO PEÓN MEDINA; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO

MUNICIPAL DE MÉRIDA; .- CUADERNO PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO IV, OFRECIDO POR EL DEMANDADO DANIEL ALEJANDRO PEON MEDINA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, SU CARACTER DE DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE 00156/2015 - AUTO

MARIA VALERIANA CORDOVA COBA // MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO; **DANIEL ALEJANDRO PEÓN MEDINA;** DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA; .- CUADERNO PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO II, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, SU CARACTER DE DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE 00156/2015 - AUTO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO // MIRIAM ADRIANA RUIZ BOLIO; HAYNER GEOVANI GONZALEZ GONZALEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00432/2015 - AUTO.

PEDRO ROSADO ARTEZAN; NERY DEL ROCÍO FLOTA CANTO; ROQUE MARIO FLOTA YEE-BEN; ROSA ELDA ISABEL FLOTA YEE-BEN; FERNANDO DE JESÚS FLOTA CANTO; BLANCA ESTHER YEE BEN CÁRDENAS; .- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE LA COPROPIEDAD QUE TIENEN CON LOS TRES SIGUIENTES PARA CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00536/2015 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00547/2015 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHE COLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLI; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; SELENE GUADALUPE PACHO AVILÉS // RICARDO FRANCO CHAVERO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, SIENDO ESTOS SIGUIENTES MENCIONADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00567/2015 - AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDI ESTOS LOS SIGUIENTES . SIENDO EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL CIUDADANO HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA MENCIONADA - EXPEDIENTE 00634/2015 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEYDI MARLENE CHE COLLI; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; SELENE GUADALUPE PACHO AVILÉS // FRANCISCO JAVIER KU UC; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00922/2015 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA // RAÚL IVÁN CASTRO TÚN; MARÍA REGINA CÁRDENAS GÓNGORA; .- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01013/2015 - AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. SE RECONOCE A LUIS ALFONSO EUÁN CONRADO, VERÓNICA CELESTE LINCE MARTÍNEZ, HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE Y DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE

POLANCO, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES LIMITADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO ANTES CITADO.- EXPEDIENTE 00024/2014.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00027/2014.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; // JORGE ALBERTO TORRES SALVADOR; ROSAURA ISABEL BALAM CEH; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL , SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO , EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 40/2014.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00087/2014.- AUTO.-

GERARDO JOSE BAZ PINTO // BEATRIZ ADRIANA HUITZ KU; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00092/2014.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00227/2014 - AUTO.

REBECA GURUBEL SUNZA, DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL // SANDRA MARIA DE LA LUZ HERRERA GURUBEL, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO LUIS JORGE CARRILLO PALMA, alias JORGE CARRILLO PALMA, ALIAS, JORGE DE ATOCHA CARRILLO PALMA; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN; DIEGO ANTONIO HERRERA CARRILLO; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MOTUL, YUCATÁN, JOSE LUIS VILLALOBOS BUSTILLOS; MARGARITA SUREMA LUGO MARTÍN ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00383/2014 - AUTO.

GABRIEL CERVERA PERAZA; MANUEL JESUS LUJAN CERVERA // CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISLAS MUJERES QUINTANA ROO, LICENCIADO JOSUÉ FRANCISCO VILLANUEVA VARGAS,.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00660/2014 - AUTO.

DIANÉ MARÍA DEL ROSARIO ÁVILA SABIDO // ALFONSO DEL JESUS PEREIRA PALOMO; .- CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO X , OFRECIDO POR LA CITADA DIANÉ MARÍA DEL ROSARIO ÁVILA SABIDO, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00813/2014 - AUTO

LAURA MARÍA MEDINA MEDINA // SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ARMANDO ARTURO SALAZAR RIESTRA REPRESENTADA POR JESUS ARMANDO SALAZAR LIZAMA COMO ALBACEA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00885/2014 - AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO // GABRIEL PEREZ EUAN; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00904/2014 - AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; // JORGE ALBERTO MAY KU , SANTA TERESA DE JESUS SOSA KU//; .JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS . - EXPEDIENTE 00347/2017.- AUTO

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO // MAYRA PATRICIA PUGA HERNANDEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 00454/2013 - AUTO.

ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO , SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDA ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK // LIGIA GRACIELLA CEBALLOS FRANCO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL CUARTO CITADO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; SE RECONCE A PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LOS CITADOS ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT - EXPEDIENTE 00455/2013. AUTO.

VIRGINIA VICTORIA AVILA POLANCO // EDGARDO GILBERTO RODRIGUEZ MOO, ALIAS, GILBERTO RODRIGUEZ MOO; DANIELA ROSALÍA RODRÍGUEZ SARABIA; EDGAR GILBERTO RODRÍGUEZ SARABIA; LICENCIADO JOSÉ LUIS HERNÁN LÓPEZ FEBLES NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO A CARGO DEL ABOGADO CARLOS TOMÁS GOFF RENDÓN; ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RENDON NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO; . - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS.- EXPEDIENTE 00606/2013. AUTO.

HSBC MEXICO SOCIEDA ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC //JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; JOSE LUIS SOLIS SOSA; . JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO - EXPEDIENTE 00686/2013 .- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, // MARCO ANTONIO CASANOVA CERVERA, SOCORRO GUADALUPE MOGUEL SUAREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES .- EXPEDIENTE 00718/2013,; AUTO

GILBERTO LARA // GENY DEL SOCORRO LARA VILLANUEVA ; .- CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO XV, OFRECIDO POR EL CITADO GILBERTO LARA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00938/2013.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

GILBERTO LARA // GENY DEL SOCORRO LARA VILLANUEVA ; .- CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO XIX, OFRECIDO POR LA CITADA GENY DEL SOCORRO LARA VILLANUEVA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00938/2013.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

GILBERTO LARA // GENY DEL SOCORRO LARA VILLANUEVA ; .- CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO XIV, OFRECIDO POR EL CITADO GILBERTO LARA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00938/2013.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

JULIA NOEMI ZAPATA MALDONADO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00153/2012.- AUTO -

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, // GUSTAVO ADOLFO CASTREJON PACHO .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ,SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL TERCERO.- SE RECONÓCE AL CIUDADANO FERNANDO JOSE PEÑA SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA PRIMERA NOMBRADA ; Y CON TAL PERSONALIDAD SE LE TIENE POR PRESENTADO.- EXPEDIENTE 00514/2012. AUTO

FRANCISCO JAVIER OSRNO ÀVILA; PATTY ADELINA OSORNO CERVERA; RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR COMO APODERADOS DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00860/2012 AUTO.

VICTOR ARIEL AGUIRRE MONTALVO // ADRIANA CHALE Y POOL, ALIAS ADRIANA CHALE POOL; ALFONSO MAY CETZ .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00513/2011. AUTO.

MINELIA MARINA ARCEO GONZALEZ // MARTIN DE JESUS CACERES RODRIGUEZ, ALIAS, MARTIN CACERES RODRIGUEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO . EXPEDIENTE: 00632/2011. AUTO

LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL; -WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ ; ARON ALFONSO GIL DIAZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LUIS ALFREDO CARBALLO CAB.-WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ ; ARON ALFONSO GIL DIAZ ; LUIS ALFREDO CARBALLO CAB; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER CITADO, ACTUALMENTE DEL SEGUNDO Y TERCER MENCIONADO COMO APODERADOS LEGALES DEL CUARTO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. . EXPEDIENTE 00616/2010. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; // GASPAR AKE PECH; DULCE MARÍA DE LOS ANGELES PACHECO HUCHIM; . - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS EXPEDIENTE 00653/2010 AUTO.

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUS REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // EVA NOEMI VENTURA TUZ; . - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA CUARTA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00902/2010. AUTO

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, HOY DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX // SUSANA PATRICIA TUZ CATZIN; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO LLAMADO A JUICIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES COMO ACREEDOR HIPOTECARIO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE. SE RECONOCE A ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL BANCO ANTES CITADO. EXPEDIENTE 01105/2010. AUTO.

LUIS ÁNGEL CRESPIÑ QUINTAL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MARIA TERESA TREJO GASCA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA. SIENDO PABLO DE JESÚS OLMOS VALDERRAMA, GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ Y EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON, APODERADOS DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01362/2010. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES //GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ ; // NICODEMO PECH POOT; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. SE RECONOCE A LUIS ÁNGEL CRESPIÑ QUINTAL, WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE ,PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS LEGALES DE LA PRIMERA CITADA. EXPEDIENTE NO. 1593/2009. AUTO.

JOSE JESUS HERNANDEZ CANTARELL , LAURA LUNA GARCIA,MANUELA // YOLANDA DE LA CONCEPCION CANTO ESCOFFIE, RITA HERMELINDA CANTO ESCOFFIE, WILBERTH URBANO CANTO ESCOFFIE, ROBERTO BUENAVENTURA CANTO ESCOFFIE, LEONOR ELENA CANTO ESCOFFIE, PERLA TOMASA MARGARITA CANTO ESCOFFIE, SILVANO MARTIN RICARDO CANTO ESCOFFIE, LUIS JORGE DE JESUS CANTO ESCOFFIE, PERLA JOSEFINA CANTO ESCOFFIE, PERLA MARIA ROSA ESCOFFIE VIUDA DE CANTO//; . - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA, CONTINUADO POR JOSE ANTONIO GAMEZ VILLARREAL APODERADO DEL CITADO HERNÁNDEZ CANTARELL EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO PILAR DE JESUS PEREZ HERNANDEZ Y/O INGENIERO WILBERTH URBANO CANTO ESCOFFIE APODERADOS DE LOS DEMANDADOS. EXPEDIENTE NO. 6/2008. AUTO

GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) // JOSÉ BERNARDINO SÁNCHEZ GÓMEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. SE RECONOCE A WENDY JANNETH CASTILLO LÓPEZ, LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA Y ACTUALMENTE ARON ALFONSO GIL DÍAZ, SU CARACTER DE APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00316/2008. AUTO

FLOR ISELA AGUILAR REJON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00753/2008.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

MIGUEL JAIME PAT CHUC; "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // EDUARDO JAVIER PAT CHUC; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE: 01572/2008 - AUTO.

LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS; RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO; GRACIELA IMELDA CEBALLOS BASTO; .- EXPEDIENTILLO FORMADO POR UN ESCRITO SUSCRITO POR EL CITADO LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00366/2005, RELATIVO AL EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA MENCIONADA .- EXPEDIENTILLO 00366/2005 - AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MANUEL JESUS SANCHEZ CANTO; ROSA MARIA MENDEZ VIANA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01039/2005 - AUTO

EDMUNDO A. ALZINA CICERO, EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS, CARLOS CHABLE CONTRERAS, MIGUEL CAMPOS CENTENO; // MANUEL GONZALEZ LUGO; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00755/2002 AUTO

EDUARDO J. CASTRO P., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ; CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ, RICARDO HERNANDEZ CANTO; //CARLOS RICARDO MENA GARRIDO//.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL , PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION , SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES MENCIONADOS EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00187/1996, AUTO.

FERNANDO MEDINA PEREZ; CONFIA SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO; CARLOS GARCIA PONCE; PROMOTORA POGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00378/1995 - AUTO.

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA, GEORGINA DÍAZ YZA, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ YZA; UNION DE CRÉDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIO DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; FIDEL ALFONSO GÓNGORA LÓPEZ, ÁNGELA ÁLVAREZ ROBLES DE GONGORA .-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS; SIENDO MARIA EUTIQUIA ALVAREZ ROBLES ALIAS MARIA EUTAQUIA ALVAREZ ROBLES COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIA A LA CUARTA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 01754/1995. AUTO

BANCO SANTANDER" (MÉXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes, "BANCO SANTANDER" (MÉXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU // EDMUNDO RAMÍREZ GONZÁLEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMER CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA MENCIONADA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00023/2015 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO; EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGÓN ; MARIO ALBERTO ALDANA SAGUINO NEYDI PATRICIA PECH AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS MENCIONADOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 00670/2014 - AUTO

CLINICA DE MERIDA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE, ALIAS, MARIO ENRIQUE DE JESÚS SOBRINO NAVARRETE // JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNANDES ALIAS JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNANDEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DEL TERCERO CITADO - EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00855/2013. - AUTO

CLINICA DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ; MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE alias MARIO ENRIQUE DE JESÚS SOBRINO NAVARRETE // TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como TOMOGRAFÍA DEL SURESTE S.A DE C.V. también conocida como TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA; - JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL , SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA ; SE RECONOCE A RAUL JOSE CARDENAS PEREZ PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRACION DE LA ULTIMA CITADA .EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL -EXPEDIENTE 00856/2013.- AUTO .

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 328/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ GILBERTO GÓNGORA TUN.- EXHORTO 114/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

Exhorto girado por la Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Patrimonio, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, antes Patrimonio, S. A de C. V; Sociedad Financiera de Objeto Limitado // en contra de Candelario Cetina Chuc, Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cancún, Quintana Roo; Delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cancún Quintana Roo; Arturo Millet Reyes; Florita Mafud Jorge, alias Florita Mafud Jorge de Abraham; Carlos Enrique Abraham Mafud; Sergio Asis Abraham Mafud; Roberto Abraham Mafud; Ricardo Abraham Mafud; Raúl Abraham Mafud; Javier Abarham Mafud; Noemí Xacur Slaimen; María Eugeni Abraham Xacur; Eduardo José Abraham Xacur; José Antonio Abraham Xacur; María Isabel Abraham Xacur; Alberto José Abraham Xacur; Mario José Abraham Xacur; Doctor en Derecho Héctor José Victoria Maldonado, Notario Público número dos del Estado de Yucatán, y Banco Interacciones S. A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones. EXHORTO 00116/2017 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // RAMON LORENZO CERVERA FERNÁNDEZ; LEYDI GUADALUPE DURAN ALVARADO; NAYELY GUADALUPE CERVERA DURAN; HIRVAN JOSÉ CERVERA DURAN .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CUATRO MENCIONADOS, SIENDO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, sociedad fusionante que subsiste, y entre otras sociedades, con la denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER .- EXPEDIENTE 00024/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

LAURA DEL CARME ROSADO ARTEZAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00105/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHE COLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLI ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA // DANIEL RUIZ CRUZ; CLAUDIA DEL JESUS CAN ESTRELLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00108/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA// MAYRA FLOR ALONSO CARMONA, GUSTAVO FRANCISCO BARRETO SOSA.- CUADERNIO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00145/2017 AUTO

MANUEL JESUS BARRERA PISTE; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00161/2017, SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

JOSE LUIS BATA GARCIA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00186/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDIAN HERNANDEZ; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00207/2017; AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; LAURA LAGUER CHÁVEZ ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // VÍCTOR ARMANDO VAZQUEZ PAT.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DE LA TERCERA POR

LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO - EXPEDIENTE 00223/2017; SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

RUBEN MARTINEZ RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00279/2017. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00297/2017 AUTO

JORGE RENAN RAMIREZ DIAZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES; EXPEDIENTE 00325/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL // RUBEN DE LA CONCHA ORTIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00387/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL // RUBEN JIMENEZ LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00421/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // ESTELA MARIBEL CHAN PRECIADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA, COMPARECE MARIO ARTURO VAZQUEZ MONTALVO en su carácter de apoderado del citado Instituto.- EXPEDIENTE 00474/2017 AUTO

LUIS RUBEN BARRERA INTERIAN; JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00475/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JOSÉ LUIS CASTILLO BUENFIL; GUADALUPE GARCÍA HIDALGO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00499/2017 AUTO

CARLOS ENRIQUE OSORIO SALAZAR, CANDELARIA DEL ROSARIO QUEZADA PASOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00536/2017 AUTO

MARTHA IMELDA EK CAUICH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00611/2017 AUTO

JOSE EFRAIN CAAMAL EK; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES .- EXPEDIENTE 00623/2017 AUTO

JUAN MANUEL CAMARA LUGO; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00633/2017 AUTO

JUAN MANUEL MARTINEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00638/2017 AUTO

DANIEL ENRIQUE PALMA QUERO; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00643/2017 AUTO

MIGUEL ANGEL ROSADO CEH; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00648/2017 AUTO

JOSE ANTONIO SOZAYA CHUC; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00653/2017 AUTO

YUVIANA MARIA CARRILLO MEDINA // SOL ABENAMAR MAGAÑA RAMOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00077/2016 AUTO ***

EDUARDO FRANCISCO ACOSTA PAZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES .- EXPEDIENTE 00356/2016 AUTO

JOSE FELIPE FLORES ORTIZ; SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA VALENTINA ORTIZ GONZALEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO VALENTINA ORTIZ DE AMARO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR JOSE FELIPE FLORES ORTIZ DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO. ASI MISMO SE RECONOCE A MIRIAN LILIAN DEL SOCORRO ORTIZ GONZÁLEZ, EL CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE VALENTINA ORTIZ GONZALEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO VALENTINA ORTIZ DE AMARO.- EXPEDIENTE 00376/2016 AUTO

JOSE FELIPE FLORES ORTIZ; SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA VALENTINA ORTIZ GONZALEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO VALENTINA ORTIZ DE AMARO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 3 OFRECIDO POR JOSE FELIPE FLORES ORTIZ DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO. ASI MISMO SE RECONOCE A MIRIAN LILIAN DEL SOCORRO ORTIZ GONZÁLEZ, EL CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE VALENTINA ORTIZ GONZALEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO VALENTINA ORTIZ DE AMARO.- EXPEDIENTE 00376/2016 AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU // JOSE MANUEL ARJONA JIMENEZ.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00388/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA // ROSA MARIA MORALES TRIAY; SAMUEL DE JESUS BARON CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00454/2016 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", GABRIEL CHIMAS GONGORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00604/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA // MARIA ELENA TOLEDO FLORES ALIAS MARIA ELENA TOLEDO FOLRES; JORGE LUCIANO CARDEÑA CANCHE ALIAS JOSE LUCIANO CARDEÑA CANCHE .- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00606/2016 AUTO

ABIMAE CAN BE// FRANCISCO PEREZ FLORES; NORMA AMERICA FLOREZ MANRERO; FRANCISCA PEREZ FLORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00701/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, COMPARECE ESTELA MEDINA CANUL, su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00814/2016.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00830/2016 AUTO

JULIO ALEJANDRO OROZCO GONZALEZ // JUAN DANIEL LOPEZ ORDOÑEZ ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO, SIENDO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ACREEDOR HIPOTECARIO.- EXPEDIENTE 00855/2016 AUTO

MARÍA ISABEL PUC KÚ; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDERS //JESÚS RAMÓN ACOSTA DENIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN

CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00897/2016 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA; JUAN RAMON SOLIS CARDENAS// JUAN RAMON SOLIS CARDENAS. - JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00901/2016; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA; JUAN RAMON SOLIS CARDENAS// JUAN RAMON SOLIS CARDENAS. - CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR GABRIEL CHIMAS GONGORA DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00901/2016; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA; EXPEDIENTE 00950/2016; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00998/2016 AUTO

GABRIEL CHIMAS GÓNGORA; DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 01009/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL // EDWIN ADDIEL INTERIAN CAUICH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01013/2016 AUTO

VERONICA VILLEGAS MAGAÑA // JESUS ENRIQUE FLORES PACHECO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00020/2015. AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

DUJANI ANEHLI GONZALEZ CARRILLO // MARIA AURELIA CABRERA DZUL; RIGORBERTO CHAVEZ YAH; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00080/2015 AUTO

TERESA MICAELA ESPADAS CANTO ALIAS MARIA TERERA ESPADAS CANTO // CLEYVER DEL CARMEN COUOH CONCHA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO ADELAIDA COVARRUBIAS ESPADAS Apoderada General Judicial de la ciudadana TERESA MICAELA ESPADAS CANTO, alias MARÍA TERESA ESPADAS CANTO EN CONTRA DEL ULTIMO, COMPARECIENDO ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, VALENTE RAMON ARGUELLES OVANDO y ALAN JESUS HERNANDEZ CONDE EN sus caracteres de mandatarios judiciales de la nombrada ESPADAS CANTO .- EXPEDIENTE 00303/2015. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

"BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO // RAFAEL ANTONIO LUNA GUTIERREZ.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00422/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL TERCERO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO.- EXPEDIENTE 00433/2015 AUTO ***

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE //RITA AMALIA GRANADOS BECERRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00589/2015 AUTO

SIMON GABRIEL VAZQUEZ CAUICH // RENE JAVIER BARRERA ALMEIDA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR EL PRIMER MENCIONADO DEDUCIDO DEL

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00595/2015 AUTO

"BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU // JOSÉ JESÚS RAVELL SÁNCHEZ, YULY FABIOLA AYUSO RIVERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00605/2015 AUTO

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR // LUIS ROGER SARABIA RICALDE, ELSA VIRGINIA SARABIA ACOSTA; MARIA EUGENIA ACOSTA LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS, COMPARECE MARIO JOSE SARABIA ACOSTA EN su carácter de apoderado del ciudadano LUIS ROGER SARABIA RICALDE .- EXPEDIENTE 00715/2015 AUTO ***

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // GRISELDA DEL SOCORRO MENDEZ GARRIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00764/2015 AUTO

MIRIAM LUCELY ANCONA MATOS; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00835/2015 SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

"NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN, LUIS EDUARDO GOMEZ FLORES; EUGENIA MONTALVAN PROYECTOS CULTURALES, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADORA GENERAL LA SEÑORA EUGENIA DEL PILAR MONTALVAN COLON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA TERCERA, COMPARECE CARLO REY SANCHEZ SOLIS EN su carácter de apoderado de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, como fiduciaria en el Fideicomiso denominado FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN, COMPARECE ABRAHAM AMBROSIO ÁVILA EN su carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas de "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00880/2015 AUTO

"HIPOTECARIA NACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES, AHORA "HIPOTECARIA NACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // SANDRA PEREZ ARELLANO; AUGUSTO CRUZ PACHECO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00896/2015 RESOLUCION DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00912/2015 AUTO

CESAR IVAN CARDENAS ENCALADA // JOSE MARIA CARRETINO HERRERA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00990/2015 AUTO

ROBERTO NAVARRETE CEH, SARAI OFELIA ARCILA LIMON // SILVIA IRENE CHE CHALE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DEL ESTADO ABOGADO ÁLVARO ROBERTO BAQUEIRO CÁCERES; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; DEL CIUDADANO DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; DEL SEÑOR CÉSAR DAVID GAMBOA RAMÍREZ; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO DEL ESTADO ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO; COMPERECEN JOSÉ CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER y MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CAAMAL COMO DIRECTOR Y REGISTRADORA DE LAS CITADAS OFICINAS REGISTRALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 33/2014 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // LEYDI MARLENE CANCHE QUINTAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA, SIENDO REMATADOR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00312/2014 AUTO ***

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA // ROBERTO JAVIER SÁNCHEZ MARTINEZ alias, ROBERTO JAVIER SÁNCHEZ Y MARTINEZ; JOSEFINA ANTONIA GÓMEZ CAAMAL; WENDY TRINIDAD SÁNCHEZ GÓMEZ; ROBERTO EMMANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ; SHEILA GUADALUPE SÁNCHEZ GÓMEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00477/2014 AUTO

PERSONA MORAL HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // JUSEF ANDRES DAWN CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO - EXPEDIENTE 00595/2014. AUTO

RITA MARGARITA DEL CARMEN AMARO Y PECH ALIAS MARGARITA AMARO PECH DE GAMBOA // GILBERTO POOL MAY.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PRIMERA DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00658/2014. AUTO

RIGOBERTO CHI ACOSTA // DAGOBERTO CHI Y ACOSTA.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR EL PRIMERO DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00711/2014. AUTO

ORLANDO JOSÉ SOLÍS DÍAZ cesionario de los derechos de crédito y derechos litigiosos adquiridos de "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE quien a su vez es cesionaria de todas las acciones y derechos que le correspondían al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // GABRIEL ARCANGEL COUOH MAAS y ROSA VIRGINIA SERRANO CAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00790/2014 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO ESTELA MEDINA CANUL APODERADA DE LA PRIMERA. EXPEDIENTE 00879/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ANDRES CHIM SANCHEZ // MARIA ROSARIO MANZANERO TZUC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01010/2014. AUTO

JUAN PABLO MONFORTE MENDEZ , SOCIEDAD DENOMINADA "SOLIDA", ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MISMOS DERECHOS QUE LE FUERON CEDIDOS A DICHA SOCIEDAD CON ANTERIORIDAD POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER //; RAÚL FLORES NAJERA, MARIA DE LOURDES ELIZABETH LIMA RAMIREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO CESIONARIO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE: 302/2013 AUTO ***

JORGE ALBERTO HEREDIA MEJIA COMO CESIONARIO DEL CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS QUE CELEBRARA CON "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CEDENTE, QUIEN A SU VEZ FUE

CESIONARIA DE "CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ FUE CESIONARIA DE "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, Y POR CONSIGUIENTE CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO CELEBRADOS ENTRE AQUEL Y "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO // CESAR FRANCISCO MOSNREAL VERA; ROSA MARIA DEL SOCORRO LARA; SILVIA MARTINEZ SILVEIRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS, SIENDO ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ APODERADA DEL CITADO HEREDIA MEJÍA. EXPEDIENTE: 830/2013 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA // LIMBERT DE JESUS POOL KU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO PARA LOS MOTIVOS Y POR LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 873/2013. AUTO

MARIA SOLEDAD CHAN CHOC // ADALIO PACHECO MARTINEZ ALIAS REMEDIO ADALIO PACHECO MARTINEZ Y GREGORIA YSELA CEBALLOS YUIT ALIAS GREGORIA ISELA CEBALLOS YUIT ALIAS GREGORIA ISELA CEBALLOS IUIT ALIAS ISELA CEBALLOS IUIT ALIAS ISELA CEBALLOS IUIT DE PACHECO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO VI OFRECIDO POR DARIO GILMER PACHECO SOSA, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES; AL QUE SE ENCUENTRA ACUMULADO EL DIVERSO JUICIO ORDINARIO CIVIL MARCADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 350/2013 PROMOVIDO POR DARIO GILMER PACHECO SOSA EN SU CARACTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES ADALIO PACHECO MARTINEZ ALIAS REMEDIO ADALIO PACHECO MARTINEZ, Y GREGORIA YSELA CEBALLOS YUIT ALIAS GREGORIA ISELA CEBALLOS YUIT ALIAS GREGORIA ISELA CEBALLOS IUIT ALIAS ISELA CEBALLOS IUIT ALIAS ISELA CEBALLOS IUIT DE PACHECO, EN CONTRA DE MARIA SOLEDAD CHAN CHOC.- PROCEDIMIENTO DE ACUMULACION DE JUICIOS. EXPEDIENTE: 332/2012 AUTO**

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ CAUICH CEH, COMO APODERADA DE LA SEÑORA FIDELIA CEH PERERA.- EXPEDIENTE: 493/2011 AUTO

MARIO JOSE POOL XOOL; ALEJANDRA PAULETTE CASTILLO ALAMILLA // MARISOL GUADALUPE MEDINA VALLEJOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 29/2008 AUTO

MARIA TEODORA SANCHEZ ONTIVEROS // ANA BERTHA MORCILLO CAMPOS, RUDY ESPINOSA MORCILLO ALIAS RUDDY ESPINOSA MORCILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, COMPARECE MAGALY ROJAS RODILES EN su carácter de Apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 1331/2008 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por WILBERTH JUAN VÁZQUEZ CASTILLO por conducto de sus endosatarios en procuración GUILLERMO ARTURO GONZÁLEZ COLLÍ y/o LUIS ALFONSO MANRIQUE CANCHÉ, en contra de la señora RITA MARÍA VIERA AVILÉS.- EXPEDIENTE 01091/2007 AUTO

MANUEL FRANCISCO MENDOZA CAUICH; ERIC ARCILA PENICHE, MIGUEL ANGEL JORGE JORGE; BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO // JUAN JOSE MACARI CACERES .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DE LA CUARTA Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR EL TERCERO EN SU CARCATER DE ACREEDOR SUBROGADO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO DE LOS NOMBRADOS; SIENDO ANDRES MACARI JORGE CESIONARIO DEL CITADO MIGUEL ANGEL JORGE JORGE.- EXPEDIENTE: 539/2000 AUTO ***

EXPEDIENTILLO DE LEY FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 8501-I, 8501-I BIS, 8497-I Y 8497-I BIS, TODOS DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PROMOVIDO POR ERICK RENAN GONGORA MOTA CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ; EXPEDIENTILLO DE AMPARO NUMERO 24/2017; AUTO

DANIEL MARTINEZ SANCHEZ; MARIA ANTONIETA MENDOZA BERNAL // MANUEL ABRAHAM GONZALEZ MORALES ALIAS MANUEL GONZALEZ MORALES ALIAS ABRAHAM GONZALEZ MORALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE: 901/2012 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 506/2011 relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por DAVID BOBADILLA CASTRO en contra de JUAN MANUEL LEY POOT; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO OCHENTA Y UNO DE LA CALLE VEINTITRÉS DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN; y que a continuación se describe: -----

“Solar cercado de albarradas, sin casa, ubicado en la localidad y municipio de Uman, partida de Hunucma, en la manzana cuarta, del cuartel segundo, número ochenta y uno de la calle veintitrés, con catorce metros de frente por sesenta y tres metros de fondo, de figura irregular, como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste del predio y dirigiéndose hacia el oriente, sobre la calle veintitrés que es su frente, mide catorce metros; de esta punto hacia el sur, mide sesenta y un metros, cincuenta centímetros de este punto, hacia el poniente mide ocho metros sesenta centímetros y de este último punto hacia el noroeste hasta el de partida y cerrar el perímetro de figura mide sesenta y tres metros; linderos al norte, la calle veintitrés de por medio y el predio de Manuel Sainz; al sur, el predio de susano uc, al oriente el predio de dolores canul y al poniente el predio marcado con el número ochenta y uno A, de la calle veintitrés”. Dicho predio se encuentra inscrito a Folio electrónico número 292832 (dos, nueve, dos, ocho, tres, dos) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo del citado inmueble rendido por el perito tercero para el caso de discordia JORGE ALBERTO CÁCERES FERNÁNDEZ.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo del citado inmueble rendido por el perito tercero para el caso de discordia JORGE ALBERTO CÁCERES FERNÁNDEZ, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VÁZQUEZ
PAREDES.

Publíquese los días 3, 8 y 11 de agosto de 2017.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, MARIO ENRIQUE LOPEZ MONDRAGÓN, NORMA LILIA MENDEZ GRANADOS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00025/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00026/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, FERNANDO JESÚS MALDONADO ENCALADA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00053/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, BRENDA ARGELIA MAY SUNSA, JOAQUIN CASTRO BAQUEDANO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00086/2017 AUTO

LAURA DEL CARMEN ROSADO ARTEZAN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00104/2017 AUTO

CINTHIA MARIBEL MANZUR CASTILLO, PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00163/2017 AUTO

FERNANDO JOSÉ MEDINA VELÁZQUEZ, MANUEL AGUSTIN BARQUIN LEAL, MARÍA CRISTINA ABUD PAVIA. CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL NUMERO IV QUE OFRECE MANUEL AGUSTIN BARQUIN LEAL, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00198/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIELA GARCIA BALTAZAR, MIGUEL HERNANDEZ OSORIO, NOEMI SANTOS ZACARIAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00243/2017 SENTENCIA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

MARIO MAC PEREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00252/2017 SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

OLGA ALICIA SOSA CAUICH. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00263/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, LAZARA DEL CARMEN GONZALEZ CAMPOS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00267/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARACTER DE APODERADOS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00302/2017 AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, JORGE ALFREDO DZUL YAH, PATRICIA ECHEVERRIA COLLI. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00340/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES. JUICIO EJECUTIVO

CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00365/2017 AUTO

JULIO CESAR COOL CHI. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00395/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00432/2017 AUTO

VICTORIANO VALENTE CHI CHUC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00476/2017 AUTO

JUAN ABIGAHIL CHUC CASTILLA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00518/2017 AUTO

CARLOS LENIN MORENO SOLIS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00519/2017 AUTO

ADRIAN PÉREZ SOLÍS, SILVIA BEATRIZ SOLIS MANZANILLA, LANDY LUCELLY SOLIS SOBERANIS. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA REPRESENTADA POR LA TERCERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 00566/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIELA GARCÍA BALTAZAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERALE PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00596/2017 AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA, PEDRO ANGEL CASTILLO LAGO. JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00607/2017 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como fusionante que subsiste, con HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00608/2017 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

LUIS GILBERTO BARROSO MORALES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00613/2017 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00618/2017 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ABRAHAM HUMBERTO VARGAS VAZQUEZ. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00627/2017 AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GÓNGORA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00638/2017 AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

JESUS ALBERTO QUIJANO BRICEÑO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00647/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERICK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O SELENE GUADALUPE PACHO AVILES // TANIA CAROLINA SANTANA GONGORA. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00010/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

JOSE LUIS CALDERON SANTINI // ELIZABETH DE JESÚS FLORES PECH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00107/2016. AUTO

OSCAR ARIEL HAU ALBORNOZ; ADOLFINA HUCHIM ALBORNOZ, JOSE FABIAN COB UICAB. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. EXPEDIENTE 00329/2016 RESOLUCION DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00376/2016 AUTO

"CEFEMEX" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, WILBERTH CUAIK FLORES, MARIA DEL CARMEN FLORES EUAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE SECRETARIO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00402/2016 AUTO

JORGE ENRIQUE DE JESUS TORRE LORIA; ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "CONSEJO EMPRESARIAL TURÍSTICO DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN CIVIL; JORGE CARLOS ESCALANTE BOLIO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO. INTERVIENIENDO EL CITADO ESCALANTE BOLIO EN LO PERSONAL Y EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CITADA ASOCIACION CIVIL. EXPEDIENTE 00522/2016 SENTENCIA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO APODERADOS GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00618/2016 AUTOS DE FECHAS CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE Y CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

MARIA MERCEDES KEB MEX // AURELIA DEL ROCIO KEB VERA // CARLOS MAGDALENO KEB VERA. CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL NUMERO VIII QUE OFRECE EL TERCERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO.- EXPEDIENTE 00719/2016 AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

GILBERT DOYLE BALLARD JR, TED JAMES HOLDEN; NIDIA LETICIA MARTIN AVILES, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, IAN ARTHUR SMITH, MANUEL FERNANDO MATU CHÁVEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DE LA TERCERA Y CUARTO COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00791/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GÓNGORA, NATIVIDAD GUTIÉRREZ JIMÉNEZ. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00906/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EDUARDO GABRIEL SOLIS SANCHEZ, JOSÉ GABRIEL CRUZ ACOSTA. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00911/2016 AUTO

EDUARDO JAVIER CAMARA LÓPEZ, alias EDUARDO JAVIER LÓPEZ CAMARA, BILLY DE JESÚS RIOS MENESES, LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCIA FERRON, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO, DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00959/2016 AUTO

FELIPE ARMANDO YAM MATOS, GUADALUPE ESCOBAR PIÑA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01003/2016 AUTO

MARIA DEL PILAR ESPINOSA MOLINA, JULIO EDUARDO ESPINOSA LORET DE MOLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDUARDO ESPINOZA LORET DE MOLA, // DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO SIETE DEL ESTADO, ABOGADO, ORLANDO ALBERTO PAREDES LARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO TREINTA Y SEIS, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MERIDA, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO OCHO DEL ESTADO, ABOGADO CARLOS T. GOFF RENDON , TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, "HOOL HAAL INMOBILIARIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR ISRAEL ALEJANDRO LEAL FRANCO COMO SU ADMINISTRADOR, VICTOR ALFONSO CANTO ROSADO, OLIVER AZUARA TORRES.- CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECEN LOS DOS PRIMEROS, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS OFERENTES EN CONTRA DE LOS DEMÁS. EXPEDIENTE 00048/2015 AUTO

"CEFEMEX" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES, AHORA POR CAMBIO DE DENOMINACION "FINANCIERA CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, // MANUELA GUTIERREZ GUTIERREZ, // LIGIA GUADALUPE ARGUELLO POZADAS ALIAS LIGIA GUADALUPE POZADAS, // ROMAN ENRIQUE ARGUELLO POSADAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SECRETARIO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00346/2015 AUTO

LANDY ANA MARIA ROSEL ZAPATA; PRISCILA GRISEL MOLINA GOMEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00592/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEYDI MARLENE CHE COLLÍ y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o SELENE GUADALUPE PACHO AVILÉS// CARLOS ALONSO EMILIO ZAPATA ROSADO. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00828/2015. AUTO

JOSE ANTONIO ORTEGA PEREZ // "AGROINDUSTRIAS DEL ORIENTE DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE AUGUSTO CONTRERAS REYES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO SU APODERADO LEGAL. EXPEDIENTE 01003/2015. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO// INES GEORGINA TREJO TZAB- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00394/2014 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, PAUL JAVIER DE LA CRUZ PALACIOS. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE NÚMERO 782/2014 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o ANDRES CHIM SANCHEZ // LUISA ISABEL CUEVAS ESCALANTE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE NÚMERO 00796/2014 . AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ , GLADIS DEL CARMEN MARTINEZ ZALDIVAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE NÚMERO 00907/2014 AUTO

GLADYS MARGARITA SOLANA NARVAEZ; MANUEL ANGEL ESCOBAR BURGUETE.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00482/2013 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

GABRIELA DEL ROSARIO CHUC FERRER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTILLO 00496/2013 AUTO

MARIA ESTHER GAMBOA MEDINA; CANDELARIA CORREA TORRES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00575/2013 AUTO

ALDO FERNANDO PEREZGARCIA PUGA // REMIGIO ALFREDO AGUILAR Y CASTELLANOS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00715/2013 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, LILIANA CONCEPCIÓN SANCHEZ BRACAMONTE, JULIO CESAR MOLINA GONZALEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00290/2012. AUTO

JOSE LUIS ALVAREZ VALES, MARIA EUGENIA DEL PERPETUO SOCORRO ALVAREZ VALES; JOSE ELIAS ALAM HARB, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO MUNICIPAL DE PROGRESO YUCATAN, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN ; ALEJANDRA ACHACH CEBALLOS, SUCESION DE MARIO HUMBERTO ACHACH DEL RIO REPRESENTADO POR CONDUCTO DE SU INTERVENTOR JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO JUNTO CON LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ALBACEA UNICA Y HEREDERA UNIVERSAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ARMANDO JOSE ALVAREZ VALES EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO, JOSE ELIAS ALAM GONZALEZ, APODERADO DEL CITADO ALAM HARB. EXPEDIENTE 00621/2012. AUTO

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA; GENNY DEL ROSARIO FERNANDEZ CABALLERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00218/2010. AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS, MAYRA GISELA GARCÍA TREJO, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; JORGE ABRAHAM CANTO LIZARRAGA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES, SEGUIDO POR LA QUINTA Y CONTINUADO POR EL SEXTO Y SEPTIMO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00420/2010.- AUTO

AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMEROS 41963/2016 Y 41978/2016 DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO IV.1226/2016, PROMOVIDO POR EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO CASTILLA CENTENO, ALIAS, FERNANDO ANTONIO CASTILLA Y CENTENO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN EL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ADDY ROSA DE JESUS PATRON SALAZAR, ALIAS, ADDY ROSA PATRON SALAZAR, ADDY ROSA PATRON SALAZAR DE CASTILLA, ADDY PATRON SALAZAR, ADDY PATRON DE CASTILLA, CONTRA ACTOS DE LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. AMPARO 0081/2016 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 916/2016, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA (FOVISSSTE), POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 00050/2017 AUTO

EXHORTO NÚMERO 23/16-2017/JM01 GIRADO POR EL JUEZ MIXTO CIVIL-FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 136/08-2009/2C-I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO HURTADO SOSA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (NFONVIT), POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 00118/2017 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha trece de junio del año dos mil diecisiete, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, en el expediente número 134/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por "PERAZA HERMANOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el ciudadano RUBEN EDUARDO PERAZA TURRIZA, en contra de los ciudadanos DELIO PERAZA y ROSADO, alias DELIO PERAZA ROSADO, DELIO JOSE PERAZA SÁNCHEZ, FREDY ALFONSO PERAZA SANCHEZ y BETTY NIDELVIA PERAZA SANCHEZ, representados por su apoderada LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA, se fijó nueva fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda de las acciones siguientes:

De las acciones Serie "B"

Accionista	Número de acciones	Serie	Tipo de moneda	Valor total de las acciones
Delio Rosado, Delio Rosado, en la persona denominada "PERAZA HERMANOS", Sociedad Anónima Capital Variable.	Peraza alias, Peraza y en la moral De	44,163	B	PESOS \$ 44,163.00

Dichas acciones obran inscritas a folio mercantil y con folio mercantil dos mil setecientos treinta y siete (2737) del registro público de la propiedad y del comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate las cantidades siguientes: 1).- De las Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y tres acciones de la serie B, que le corresponden al demandado DELIO PERAZA ROSADO, alias, DELIO PERAZA Y ROSADO, en la persona moral denominada "PERAZA HERMANOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y tres pesos sin centavos moneda nacional, que es el valor pericial de dichas acciones. -----

Se fijó para que tengan verificativo la licitación el día VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad ante mencionada, que servirán de base para los respectivos remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los diecinueve días de l mes de junio del año dos mil diecisiete.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO
JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN.

Publíquese los días 2, 3, y 4 de agosto de 2017.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, asistida por la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, en el expediente número 0605/2014 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, en su carácter de apoderado de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ALEJANDRO BENITO PERERA BOJORQUEZ, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

“Solar con casa, ubicado en la localidad del puerto de sisal, municipio de Hunucma (antes en la manzana veintinueve cuartel primer) actualmente de acuerdo a su cédula catastral en la manzana treinta de la sección primera, marcado con el número un mil cuatrocientos uno de la calle dos oriente con la extensión de veinte metros de frente por treinta y dos metros de fondo, superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número un mil cuatrocientos, al sur calle dos oriente, al oriente el predio un mil cuatrocientos tres; y al poniente calle catorce norte”. Dicho predio obra inscrito a Folio Electrónico número 107235 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO OCHO MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es avaluó pericial de dicho bien inmueble.-

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO a las ONCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO
JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 13 de julio, 3 y 8 de agosto de 2017.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

E D I C T O.

**C. MIGUEL PORFIRIO KOYOC GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del Expediente número 00432/2016, RADICADO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el ciudadano RAMSI BADUY RIHANI, por su propio y personal derecho, en contra del ciudadano MIGUEL PORFIRIO KOYOC GARCÍA; la Juez del conocimiento ha dictado dos proveídos del siguiente tenor literal:-----

"Mérida, Yucatán, a treinta de marzo del año dos mil diecisiete. -----
VISTOS: Tiénese por presentado al ciudadano RAMSI BADUY RIHANI, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae y atenta la razón que invoca, por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cuál es el domicilio actual de la parte demandada en este asunto, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio del demandado MIGUEL PORFIRIO KOYOC GARCÍA; en tal virtud, por cuanto dicho demandado es de DOMICILIO IGNORADO, hágasele la notificación ordenada en la audiencia de fecha veinte de mayo del año dos mil dieciséis, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta Ciudad. Finalmente, se tienen por autorizadas a las personas que designa en su escrito de cuenta, para recibir en su nombre y representación el edicto que aquí se ordena, previa identificación oficial y recibo que del mismo otorgue en autos. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARGARITA DEL PILAR VELA VARGAS, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN. Lo certifico.-----
-- UNA FIRMA ILEGIBLE. ----- J. VADILLO. ---RUBRICAS". -----

"Mérida, Yucatán a veinte de mayo del año dos mil dieciséis.-----
VISTOS: Antes de proceder a la admisión del presente procedimiento, en mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...". Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto, el CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismo que se encuentra ubicado en el local que ocupan los Juzgados Penales del Primer Departamento Judicial del Estado, (planta alta), situado en la Ex Hacienda San José Tecoh de esta ciudad, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado es también de recalcar la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Preciso lo anterior, se tiene por presentado al ciudadano RAMSI BADUY RIHANI, por su propio y personal derecho, con su memorial de cuenta, anexos que acompaña y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra del ciudadano MIGUEL PORFIRIO KOYOC GARCÍA, en cobro de las siguientes prestaciones: PRIMERA.- La cantidad de CINCUENTA MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de suerte principal; SEGUNDA.- Los intereses ordinarios causados sobre el adeudo principal, pactados al seis por ciento mensual, de conformidad con la cláusula TERCERA del contrato base de la acción intentada, generados hasta la total liquidación del adeudo del capital principal; TERCERA.- Los intereses moratorios causados sobre el adeudo principal, pactados al ocho por ciento mensual, de conformidad con la cláusula SEGUNDA del contrato base de la

acción intentada, generados hasta la total liquidación del adeudo del capital principal y CUARTA.- Las costas y gastos que se generen en virtud del presente juicio, incluyendo pero no limitando a las contenidas en la cláusula DECIMO CUARTA del contrato base de la acción. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas y como dispone el artículo 586 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio marcado con el número SEISCIENTOS VEINTIDÓS LETRA F DE LA CALLE CINCUENTA Y NUEVE LETRA A DE LA COLONIA BOJÓRQUEZ de esta ciudad de MÉRIDA, YUCATÁN, inscrito a folio electrónico número 401854 (cuatro, cero, uno, ocho, cinco, cuatro) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director de dicha oficina registral, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina; se decreta el secuestro del citado bien hipotecado, tiénese por designado como depositario de dicho bien al demandado MIGUEL PORFIRIO KOYOC GARCÍA bajo la responsabilidad de la parte promovente; hágasele saber su nombramiento para los efectos legales de su aceptación y protesta; córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas; emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que se relaciona en el citado escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Asimismo, tiénesele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones de la parte promovente el que señala en su escrito de demanda para todos los efectos legales que correspondan. Fundamento: artículo 25 del Código Adjetivo de la materia. De igual manera, tiénense por autorizadas a las personas que designa únicamente para imponerse de los autos del presente procedimiento que estén debidamente notificados y para que hagan uso de los medios electrónicos pertinentes, a fin de copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones contenidos en este expediente y que se encuentren debidamente notificados, previo registro que se realice en la Secretaría de este Juzgado para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º, 3º y 4º del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de Actuaciones Judiciales, y para recibir el oficio de secuestro antes ordenado, previa identificación oficial y recibo que del mismo otorgue en autos, no así para oír y recibir notificaciones, toda vez que las mismas no tienen el carácter de interesadas ni de representantes legítimos de la parte promovente. Fundamento: los artículos 3º y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Se tiene por señalado como domicilio para emplazar a la parte demandada en el predio marcado con el número SEISCIENTOS VEINTIUNO de la calle CUARENTA Y DOS entre SETENTA Y UNO y SETENTA Y CINCO del FRACCIONAMIENTO VILLA MAGNA II de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Fundamento: artículo 25 del multicitado ordenamiento legal. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y municipios de Yucatán y 3º del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán. Lo certifico.-----
-- UNA FIRMA ILEGIBLE. -----J. VADILLO. ----- RUBRICAS".-----

Y por cuanto se asegura que Usted, es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación ordenada en el primer proveído y la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de termino y prevención, ordenados en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta Ciudad. Así mismo se le hace de su conocimiento que las copias de la demanda para correr el debido traslado se encuentran en el local que ocupa este juzgado.

Mérida Yucatán a cuatro de abril del año dos mil diecisiete.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES,
MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO
LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.**

LUCIA JUSTINA DE JESUS QUINTAL MIRANDA / LUCIA ALEJANDRA ORDAZ QUINTAL / JOSE RICARDO ORDAZ BENCOMO / MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA CON SU CARACTER DE CURADORA DEFINITIVA DE JOSE RICARDO ORDAZ QUINTAL .--- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REMOCION DEL CARGO DE TUTORA DEFINITIVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 1366/2012. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017

ABRIL ARLETTE AYALA CASTILLO / JULIO CESAR CONTRERAS LIZAMA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES Y CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 2190/2012. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSE VICTOR SANDOVAL, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 7951/2009. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR RUTH ROSALBA RUELAS SOLIS, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 4800/2004. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

FILIBERTO UC KAU, ALIAS, FILIBERTO UC CAU / NINFA BENITA TUN CAUICH / MARIA JUANA BAUTISTA UC TUN / VERONICA GUADALUPE UC TUN / MARIA CANDELARIA UC TUN / MARIA GREGORIA DEL CARMEN UC TUN / MARIA CONCEPCION DEL SOCORRO UC TUN / ALEJANDRO AGUSTIN UC TUN.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES MAXIMO UC YAM Y AGUSTIN UC KAU, ALIAS, AGUSTIN UC CAU. EXPEDIENTE 2001/1986. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ISARI MAY KU EN CONTRA DE ALFREDO SERRANO TEC. EXHORTO NUMERO 209/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

LIGIA DEL CARMÍ CASTILLO CASTILLO / ARCEÑO EK CAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 2902/2012. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2017

ISMAEL ANTONIO URIBE BOSQUE / LUCIA MARGARITA ALDANA AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 4550/2012. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

MANUEL JESUS AMAYA PERERA // MARIA BASILIA SANCHEZ AKE.--- JUICIOS ORDINARIOS CIVILES DE DIVORCIOS ACUMULADOS, EN EL PRIMERO: PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, Y EN EL SEGUNDO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DEL PRIMERO. EXP. 4641/2012. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

ANGELA DE FATIMA PECH SUNZA, JEMUEL ISRAEL CAN CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 169/2011. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

LANDY ELIZABETH MENDOZA SEBA REPRESENTADA POR SUS APODERADOS LEGALES DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA Y JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA / DAVID CASTRO SOLIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2764/2010. - SEGUNDO TOMO. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017.

GABRIEL JESUS CAUICH CANUL Y FATIMA DEL ROSARIO DURAN MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. - EXPEDIENTE 398/2009. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017

RAFAEL DE JESUS LIZAMA / MICAELA DIAZ MAY.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 5382/2008. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017

JOSE ISRAEL MENDEZ OJEDA / NELLY KARIME NABTE SOLIS.--- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 5787/2008. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ BLANCO Y ARELY CONCEPCION PECH VALDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 6416/2008. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2017.

MARIA INES PAT SULUB, ALIAS, INES PAT SULUB / ELSI SULUB (AMPARISTA).-- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ELEUTERIA SULUB MEX, ALIAS, ELEUTERIA SULUB DE CHAN, ALIAS, ELEUTERIA SULUB. EXP. 7137/2008. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2017

MARIA ANGELICA FRANCO CARMONA / MIGUEL ALFONSO BAAS MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2522/2006. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

JUAN JOSE SOSA RODRIGUEZ / TANIA ARELY GONZALEZ PEREIRA / (HIJA) DAMARIS VALENTINA SOSA GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 4714/2006. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017

PATRICIA FABIOLA ALCOCER RAMIREZ / PEDRO RAMON GABARD.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7090/2006. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017

PEDRO AGUSTIN MARIN LUGO / DAMIANA GUTIERREZ PEREZ // (HIJOS) DAMIANA DEL ROSARIO Y MARIO GABRIEL MARIN GUTIERREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 5715/2005. - AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

ENRIQUE ANTONIO VAZQUEZ QUINTAL / JOSE MIGUEL VAZQUEZ DOMINGUEZ / JORGE ERMILO VAZQUEZ DOMINGUEZ / PEDRO EULOGIO VAZQUEZ DOMINGUEZ / ADDY DEL SOCORRO VAZQUEZ DOMINGUEZ / LUIS LORENZO VAZQUEZ DOMINGUEZ / ADELAIDA DEL SOCORRO GONZALEZ VAZQUEZ / MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ LARA / AMANDA FELICIANA DEL ROSARIO GONZALEZ VAZQUEZ.- KJOSE MIGUEL VAZQUEZ DOMINGUEZ.-- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES FLORENCIO VAZQUEZ SOLIS, ADELAIDA MARTIN RIVERO, JOSEFA ISABEL VAZQUEZ MARTIN, JULIO EULOGIO VAZQUEZ MARTIN, ALIAS, JULIO VASQUEZ MARTIN, MARIA SOTERA ANTONIA VAZQUEZ MARTIN, PABLO MIGUEL VAZQUEZ MARTIN, ALIAS, PABLO MIGUEL VASQUEZ MARTIN, ALIAS, MIGUEL VAZQUEZ MARTIN, ADDY MARIA DOMINGUEZ GURBEL, ALIAS, ADY MARIA DOMINGUEZ GURBIEL, ANA NATALIA VAZQUEZ MARTIN, ALIAS, ANA NATALIA VASQUEZ MARTIN, PEDRO LORENZO GONZALEZ SOSA, ALIAS, PEDRO GONZALEZ SOSA, ALIAS, PEDRO I. GONZALEZ SOSA Y BERNARDINA VAZQUEZ MARTIN, ALIAS, BERNARDINA VASQUEZ MARTIN. EXP. 2002/1986. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. YAJAIRA DEL PILAR VAZQUEZ CHUC.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

PERLA GUADALUPE KU HYDE, JOAQUIN ALBERTO LARA GONZALEZ..- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 22/2017. SENTENCIA DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2017.

ELENA CLARA MEX, MARIA ELENA PUGA MEX, GLADYS ARACELY PUGA MEX, HEIDY DEL SOCORRO PUGA MEX, JOSE ARMANDO PUGA MEX, JESUS ALBERTO PUGA MEX.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 80/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017 Y AUTO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2017.

MANUEL JESUS MEZQUITA FERNANDEZ, GEORGINA BEATRIZ MAGAÑA CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 86/2017. SENTENCIA DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2017.

EDITH ESTEFANY TORRES ESPINOSA, JUAN CARLOS SOLIS PIÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 199/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

FELIPE DE JESUS MUÑOZ VARGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 214/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

HEIDI ANGELICA PALOMO LIZAMA, IVAN MUTT CASTRO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 00228/2017. SENTENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

JEREMIAS OMAR RAMIREZ SALAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 257/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

LORENZA ZAPATA CHAN, ALIAS. LORENZA ZAPATA Y CHAN, ALIAS, LORENZA ZAPATA, ALIAS, LAURA ZAPATA, GERONIMO BORGES ZAPATA, JOSE FRANCISCO BORGES ZAPATA, JORGE FERNANDO BORGES ZAPATA, LUCIA GUADALUPE BORGES ZAPATA, LORENA AUCENCIA BORGES ZAPATA, PEDRO ALEJANDRO BORGES ZAPATA, LAZARO BORGES ZAPATA, LUIS ALBERTO BORGES ZAPATA, MARIO ANTONIO BORGES ZAPATA, MARINA GUADALUPE BORGES ZAPATA, ALEJANDRA EUGENIA BORGES ZAPATA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FERNANDO BORGES ALIAS FERNANDO BORGES BORGES, ALIAS PEDRO FERNANDO BORGES BORGES DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 260/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

ADRIANA CHE ECHAZERRETA, FRANCISCO FELICIANO MEZQUITA SANTAMARIA- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DE GUARDA Y CUSTODIA Y DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 342/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

INOCENCIO MONTEJO MOO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CANDELARIA CHAN COLLI, ALIAS, CANDELARIA CHAN DE MONTEJO, ALIAS, CANDELARIA CHAC COLLI, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 348/2017. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2017

CELAIDI BEATRIS HOIL CANUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 360/2017. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2017.

VIRGINIA ELIZABETH EB CIAU, ALEXIS EMANUEL BARRAGAN CERVANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 165/2016. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

FLOR MARIA ANDRADE VICENTE, JUAN CARLOS PAMPLONA SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 383/2016. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

CLAUDIA IVETTE LOPEZ DZIB, JUAN JOSE CARRILLO LUNA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 595/2016. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

JOSE MATEO JONAS PEÑA Y PUCH, MA. ERMILA XEQUE Y CHUC, ALIAS, MARIA ERMILA XEQUE CHUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 957/2016. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

CLAUDIA MARITZA MARTINEZ CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER GARCIA LEGORRETA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01561/2016. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

JESUS ENRIQUE CIME SIMA, GABRIELA GUADALUPE ENCALADA CUA , LEYDI GUADALUPE DE LA CARIDAD CUA ESCOBEDO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA COMO TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR DE EDAD. EXPEDIENTE 1625/2016. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

EMMA CONCEPCION YAM CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 01663/2016. AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017.

EXPEDIENTE DE EJECUCION RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ILEANA GUADALUPE CAUICH LEON EN CONTRA DE JUAN GABRIEL MEDINA MEX Y MARIA EUFEMIA MEDINA MEX EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO ANTES NOMBRADO. EXPEDIENTE 129/2015. AUTO DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2017.

MARIA JESUS CERVERA LOPEZ, ERIC GILBERTO VILLAMIL CERVERA, NAAIRA NEFTALI PAT OSORIO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO ANTES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 609/2015. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2017

LUZ MARIA ALDECUA KUK, MARIO FABIO RODRIGUEZ ZOZAYA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 739/2015. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

MARIA ANTONIA FAJARDO ALVAREZ, JESUS FERNANDO VAZQUEZ MOGUEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 841/2015. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

MARIA ALICIA ORTEGON MOGUEL, VICTOR MANUEL NIEMBRO PRECIAT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE: 295/2013 TOMO II. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2017

AUGUSTO CANTE PINZON, MARIA DE LOS ANGELES CHEL COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 603/2013. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2017.

FAUSTO JESUS CAAMAL TEC, JUDITH LETICIA MARRUFO CASANOVA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1488/2013. AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017.

EXHORTO girado por la Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente marcado con el número 993/15-2016/1F-II, relativo al Juicio Ordinario Civil JOSÉ ORTEGÓN CRUZ. EXHORTO 47/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO NUMERO 4802/2017 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2017, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MIGUEL ALEJANDRO PATRON BALLOTE, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO. EXPEDIENTILLO 13/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2017.

ANA ISABEL MARTIN CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00533/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

EVA ISABEL OSORIO CABALLERO, RAUL EFREN CABALLERO TINAL;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01395/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

GENY BEATRIZ DURAN SEGURA; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01515/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ GARRIDO; ANA CONSTANZA AMBAS VEGA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01543/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

LICENCIADA EN DERECHO IRENE NOEMI TORRES ORTEGON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATAN, A FIN DE QUE SE APRUEBE LA ADOPCIÓN PLENA QUE LOS SEÑORES MARTHA ELENA ZAPATA GONZALEZ Y MARTÍN ADRIAN

ALBORNOZ MEDINA PRETENDEN REALIZAR A FAVOR DE UNA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00080/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2017.-

MARIAM HANIYA CHARRUF ALVAREZ, MANUEL RENE LORIA MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00085/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

YEMINA VALDEZ PAREDES, ELISEO DE JESUS ESTANISLAO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00106/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

JORGE JESUS MARTINEZ BOTE, SOCORRO DE LOS ANGELES SANTOS SILVEIRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00117/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

JOSE ANTONIO SANTOS CHUNAB.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE VALERIA CHUNAB BURGOS, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA Y EN EL QUE TIENEN INTERES MARIA LUISA SANTOS CHUNAB Y MARIA DEL SOCORRO SANTOS CHUNAB.- EXPEDIENTE 00154/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

FELIPE BRITO IUIT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00159/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2017.-

CESAR ENRIQUE CAPISTRAN DURAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00177/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2017.-

LENIN ISRAEL MORENO OSORIO, LILIA ALEJANDRA MORENO OSORIO, EMILY MARGELY MORENO OSORIO, SAMUEL ALEJANDRO MORENO OSORIO, LILIA ESTHER OSORIO CANCHE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE SAMUEL ALBERTO MORENO OJEDA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO SAMUEL MORENO OJEDA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00197/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

ZOILA RUIZ TELLO, ALIAS, SOILA RUIZ TELLO, ALIAS, SOLEDAD RUIZ TELLO, LORENZA MIREYA ARANDA RUIZ, ANTONIO ORLANDO ARANDA RUIZ, GASPAS ERNESTO ARANDA RUIZ, SERGIO ARANDA RUIZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GENARO ARANDA GAMBOA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GENARO ARANDA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00216/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2017.-

CESAR MENA TOTO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE HUNBATZ MENA SANCHEZ, ALIAS, HUNBATZ MENA SANCHEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00274/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

CRISTOPHER GUADALUPE CARRILLO SANDOVAL, ANA VALERIA HERRERA ESTRELLA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00290/2014. TOMO II.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL 2017.-

MANUEL GILBERTO SANCHEZ POOL, KARINA GUADALUPE CANUL ESQUIVEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS, DE GUARDIA Y CUSTODIA, Y REGIMEN DE CONVIVENCIA.- EXPEDIENTE 00329/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

OLSEN LARA IRABIEN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00365/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

RAFAEL LOPEZ RIVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00371/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

SILVIA NOEMI CEN TZAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE AKE PUC.- EXPEDIENTE 00500/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

MARIA DEL SOCORRO MOO CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00700/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

JUAN PABLO LIZAMA EK, SANDRA ANGELICA PEREIRA TAMAYO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00936/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2017.-

JOSE LUIS JIMENEZ BENITEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR QUE REPRESENTA LA SUCESION DE AURORA EDITH ALVARES POLKEY.- EXPEDIENTE 00938/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

MARICARMEN NOVELO PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01260/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

MARIA ADELA CANCHE CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01556/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2017.-

JOSE GABRIEL TZAB PACHECO, LUZ MARIA DIEGO ESPINOZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00118/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2017.-

ISRAEL ALEJANDRO CETINA CAUICH, ANGELICA EDILIA CANUL MOLINA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00602/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

FLORENTINA TUYUB PECH, ELVIRA GUADALUPE COLLI TUYUB, JULIO WILBERT COLLI TUYUB, YAMILY ANDREA COLLI REYES, MARIA DEL CARMEN COLLI REYES.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE GREGORIO COLLI SANCHEZ, EDGAR JAVIER COLLI TUYUB Y LIZBETH ESPERANZA REYES PECH, ALIAS, LIZBETH REYES PECH, VECINOS QUE FUERAN DE ÉSTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00790/2015. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2017.-

JULIO CESAR SOSA PADRON, MARIA URSULA KANTUN CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00854/2015. SENTENCIA DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL 2017.-

ALONDRA MARIA RIVERO DOMINGUEZ; JOSE HERNAN LOEZA ZAPATA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00049/2014.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL 2017.-

AGLEMI YASIVI SANSORES NOH, MIGUEL ALFREDO ARJONA DOMINGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00109/2014.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2017.-

RICARDO BALAM GARCIA, YURIANA ALVARADO MAYO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00279/2014.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL 2017.-

ALICIA CALDERON GUAL, JOSE EDUARDO LARA JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO-EXPEDIENTE 00411/2014.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL 2017.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

NIDIA BETANCOURT TREJO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 7/2017.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LETICIA NOEMI AKE COUOH, MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ KANTUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 139/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SONIA JIMENEZ RODRIGUEZ, ELIO JESUS CHUNAB KANTUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 150/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VIRIDIANA NATALY VELAZQUEZ CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 240/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VICENTE DE LA CRUZ RAMIREZ, LUZ DEL CARMEN VILLEGAS TRINIDAD; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 247/2017.- AUTO.

MICHELL DOMINGUEZ CANTE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 307/2017.- AUTO DE FECHA TERCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CRISTINA GUADALUPE GARCIA CARRILLO, MIGUEL FERNENDO MORALES FUENTES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 231/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JAYNET GONZALEZ ALVARADO, ALIAS, JANNET GONZALEZ ALVARADO, WALFRED ULYSES HUESCA TERCERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 513/2016.- AUTO.

ROSALIA AVILA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO CERVANTES COLLI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 921/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LUISA GONZALEZ JAVIER, AGUSTIN CRUZ RUIZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1075/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

HERLINDA HERNANDEZ SANCHEZ, ALBERTO GERMAN VAZQUEZ AGUILAR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1231/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

HERNAN DE LOS ANGELES ITURRALDE CHIN, MARIA MERCEDES SOLIS PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1253/2016.- AUTO.

SERGIO KU OY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1407/2016.- AUTO.

ELIAS SANTIAGO SURIANO, ALMA ROSA JIMENEZ VAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1421/2016.- AUTO.

WILMA BEATRIZ ROMERO BONILLA, HECTOR YAÑEZ SALAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1559/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOE ENRIQUE CETINA OLIVERA, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL, LISSIE EUGENIA SANSORES SANSORES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 1677/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARCOS GERARDO CHULIM YAM, KARINA DE LOS ANGELES MAY CAUICH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 11/2015.- AUTO.

EDWARD ENRIQUE HERRERA CAMPOS, MARIA JOSE ESQUIVEL OSORIO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 163/2015.- AUTO.

DAVID ALEJANDRO DAWN MEDINA, NIDIA KARINA ESCAMILLA SANDI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 295/2015.- AUTO.

ERICK MANUEL CORREA ABAN, ROSALINDA ARACELLY ESCALANTE CABALLERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 321/2015.- AUTO.

CARLOS AUGUSTO TREJO ESPINOSA, LILIA TATIANA QUINTERO PRIEGO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 745/2015. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

GUADALUPE AGUILERA ALFARO, EUGENIO ELIEZER CABRERA BASTARRACHEA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 835/2015.- AUTO.

JOSE ROLANDO GOMEZ REJON, CANDY GOMEZ REJON, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO TUTORA DE LA CIUDADANA ESPERANZA REJON HEREDIA; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE IDELFONSO GOMEZ RODRIGUEZ, ALIAS, AGUSTIN YDELFONSO GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LA LUZ DORANTES SALAZAR, ALIAS, MARIA INES LUCIA DORANTES SALAZAR, ALIAS, MARIA LUCIA DORANTES SALAZAR Y JOSE INES GOMEZ DORANTES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 885/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JUANITA ESMERALDA ESQUIVEL DZIB, FRANCISCO DOLORES ESQUIVEL DZIB, HUMBERTO AUGUSTO ESQUIVEL DZIB, ABRIL STHEFANIE ESQUIVEL DIAZ, FRANCISCO RODOLFO ESQUIVEL DIAZ, RENE FRANCISCO ESQUIVEL DZIB, LIZBETH NOEMI ESQUIVEL DZIB, VIOLETA FIDELINA ESQUIVEL DZIB, RENAN HERBERTH ESQUIVEL DZIB, ARACELLY DILIAN ESQUIVEL DZIB; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE FRANCISCO DOLORES ESQUIVEL Y CANTO, ALIAS, FRANCISCO DOLORES ESQUIVEL CANTO, ALIAS, FRANCISCO ESQUIVEL, ALIAS, FRANCISCO ESQUIVEL CANTO, ALIAS, LOVELINA FIDELINA DZIB, ALIAS, LOVELINA FIDELINA DZIB VILLALOBOS, ALIAS, FIDELINA DZIB, ALIAS, FIDELINA DZIB VILLALOBOS, ALIAS, FIDELINA NIDELVIA DZIB VILLALOBOS, ALIAS, LEVELINA FIDELINA DZIB VILLALOBOS, ALIAS, FIDELIA DZIB VILLALOBOS, ALIAS, FIDELINA DZIB VILLALOBOS, ALIAS, LOVELIA FIDELINA DZIB VILLALOBOS, ALIAS, FIDELINA DZIB DE ESQUIVEL Y RODOLFO ALBERTO ESQUIVEL DZIB, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 987/2015.- AUTO.

MARGARITA ECHEVERRIA PACHECO, HERLINDA VALENZUELA MOSQUEDA, ALIAS, HERNILDA VALENZUELA MOZQUEDA, ESTA ULTIMA COMO CURADORA DE PAULINO ECHEVERRIA PACHECO, PEDRO R. ECHEVERRIA PACHECO, MARIA MERCEDES ECHEVERRIA PACHECO, NICOLAS ECHEVERRIA PACHECO, PORFIRIO ECHEVERRIA PACHECO; VALENTINA PEREZ QUETZ, GUADALUPE HIGINIA ECHEVERRIA PEREZ, MIRIAN JANETTE ECHEVERRIA PEREZ, MIRLE GUADALUPE CONCEPCION ECHEVERRIA PEREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MERLISSA ECHEVERRIA PEREZ, MANUEL JESUS DE ATOCHA ECHEVERRIA PEREZ; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE HIGINIA PACHECO CAMARENA, ALIAS, MARIA HIGINIA PACHECO CAMARENA, ALIAS, HIGINIA PACHECO, ALIAS, MARIA HIGINIA PACHECO Y MANUEL ECHEVERRIA PACHECO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1033/2015.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 466/2015, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR JOSE AUDOMARO BAAS AGUILAR, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 50/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

MANUEL ROGELIO PECH SANTOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 104/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARILYN IRENE PERAZA MARTIN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 151/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JUAN CARLOS MALDONADO CHI, SAIDY ILEANA VELA GUERRERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 178/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PABLO ANTONIO BALAM HERRERA; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE PABLO ANTONIO BALAM Y MARIA ESPERANZA HERRERA, ALIAS, ESPERANZA HERRERA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR EL NOMBRADO.- EXPEDIENTE 198/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ZULLY AYDE PUC DZIB, GERARDO MANUEL SOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 264/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

STEPHANY QUINTERO RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 272/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IDELFONSA MEDINA AY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 295/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARISOL RODRIGUEZ CHAVEZ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 311/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRA MARIELY NEGROE CETINA, OMAR EDUARDO SALAZAR SANTANA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA ISABEL CETINA CORDERO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 228/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

FANNY DEL CARMEN MONTALVO RIVERO, MARCO ANTONIO REYNA MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 412/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

YAZMIN ANAHISA KO COCOM, EDWIN JOSE OSWALDO PAT ORTIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 832/2016.- AUTO.

ISAAC MISAEL REJON ABAN, VERONICA YEHUDI REJON ABAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1264/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ROGER ANTONIO CAMARGO RUIZ, LINDA MARIA RAMOS CELIS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1632/2016.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RICARDO ALEJANDRO RUZ MANZANO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1668/2016.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CARLOS DEL JESUS ANCONA HERNANDEZ, FAYNE ANAHI MEDINA BAAS; JUICIO ORDINARIO DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1690/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEPH MENENDEZ RIERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1712/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANA ISABEL GONZALEZ OJEDA, RAUL ESTEBAN ORTEGA CORONADO; JUICIO ORDINARIO DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 278/2015 (EXPEDIENTE DE EJECUCION).- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EDITH ALVARES GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 392/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JUANA MARIA VELA GOMEZ, VICTOR OLEGARIO GONZALEZ SANCHEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 648/2015.- AUTO.

JOSE VALENTIN CHABLE CHIM, JOSE MATEO VAZQUEZ AGUILAR; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 738/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DAVID RODRIGUEZ GAMBOA, ADDY MARIBEL CRUZ PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 135/2014.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SANTIAGO DIAZ SANTANA, MIRIAM ESTHER CAMARA ORTIZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 183/2014.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARIA ANTONIA CEN CEN; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ISAURO PECH VELA, ALIAS, ISAURO VELA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 497/2014.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

HUMBERTO JESUS CORTAZAR PATIÑO, XARLET GUADALUPE SOSA VAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 575/2014.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ROSA CORDOVA MARTINEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL UNO DEL REGISTRO CIVIL DE UMAN, YUCATAN; JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 637/2014.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO, MARIA GUADALUPE VENTURA VAZQUEZ, ALIAS, GUADALUPE VENTURA VAZQUEZ, ALIAS, LUPE VENTURA; JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 754/2014.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIGIA BEATRIZ MANZANO NOVELO, GUSTAVO ANTONIO MANZANO NOVELO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ILUMINDA SILVIA NOVELO GARCIA, ALIAS, MINDA NOVELO GARCIA, ALIAS, ILUMINDA DEL S. NOVELO GARCIA, ALIAS, ILUMINDA NOVELO GARCIA, ALIAS, ILUMINDA SILVIA NOVELO GARCIA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 778/2014.- AUTO.

JORGE EDUARDO CARDEÑA MOLINA, MARIA LUISA CAUICH NAH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1366/2013.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

BLANCA ROSA PIQUE SOLIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00051/2017.- AUTO.

FELIPE JESUS GONZALEZ SOSA, DULCE MARIA DEL ROSARIO KU MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00058/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JANETH ADRIANA AC CAAMAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00064/2017.- AUTO.

JULIO CESAR CHI QUIJANO, IRLANDA DE LOS ANGELES SALAZAR CHALÉ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00090/2017.- AUTO.

GRECIA MARINTHYA GARCIA UICAB, FELIPE DE JESUS QUIJANO UC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00097/2017.- AUTO.

JOSE EDILBERTO REY LEON CHAN, ELSY YADIRA UICAB KEB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. - EXPEDIENTE 00120/2017.- AUTO.

MARIO JAVIER CAMARA RENDON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESION DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ EMILIO HUCHIM CARDEÑA.- EXPEDIENTE 00142/2017.- AUTO.

TATIANA IVONNE RODRIGUEZ FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00153/2017.- AUTO.

BEATRIZ PALACIOS MARROQUIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00194/2017.- AUTO.

AUREA GUADALUPE ORTIZ LOPEZ, SAUL FERNANDEZ SOSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00203/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

BARTOLOME DE JESÚS KOYOC GONZALEZ, LORENZA INES MORENO ESQUIVEL "ALIAS" LORENZA INES MORENO DE KOYOC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESION DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ LUIS CARLOS RUIZ POLANCO "ALIAS" CARLOS RUIZ POLANCO. EXPEDIENTE 00231/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO Y AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO, AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ESPERANZA EUGENIA GONGORA MEX "ALIAS" MARTHA EUGENIA GONGORA MEX, ROSA EDITH GONGORA MEX "ALIAS" ROSA EDITH GONGORA FRANCO, CLELIA DEL ROCIO GONGORA MEX, CINTHIA DEL CARMEN AVILA GONGORA, JOSE ALBERTO AVILA GONGORA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00246/2017.- AUTO.

MAGNOLIA ARCOS PERERA, LUCIO HERNANDEZ ARCOS, FRANKLIN HERNANDEZ ARCOS, INES HERNANDEZ ARCOS; JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ FRANKLIN HERNANDEZ NARVAEZ, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00292/2017.- AUTO.

MIRIAM GUADALUPE SEGOVIA CARDENAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESION DEL SEÑOR JOAQUIN SEGOVIA FERNANDEZ Y DE LA SEÑORA OLGA DEL CARMEN CARDENAS FAJARDO "ALIAS" OLGA DEL CARMEN CARDENAS. - EXPEDIENTE 00313/2017.- AUTO.

JOSÉ EXALTACION CRUZ MAAS, CINTHIA ARACELLY PECH MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00321/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RUDY JOSE PEREZ CONTRERAS, RUDY CESAR PEREZ FERRERA, GLORIANA PEREZ FERRERA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMÓ GLORIA DEL CARMEN FERRERA MORENO, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00343/2017.- AUTO.

LOURDES CANDELARIA PACHECO CRUZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00357/2017.- AUTO.

ABRAHAM JOSÉ MADERA CANO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00372/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ELIZABETH MUTT CASTRO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00379/2017.- AUTO.

YUGELMY GUADALUPE REJON SALAZAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00382/2017.- AUTO.

YENY BEATRIZ CARRILLO MARTIN, LUIS ARMANDO CRUZ AYALA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA 00169/2016.- AUTO.

CARLOS ALBERTO MAGAÑA MARTIN, ARACELY DEL SOCORRO PECH VALDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00173/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

OMAR DE JESUS ANCONA SOSA, KARLA IVETTE CHACON GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE.- 00338/2016.- AUTO.

LEYSSIE LORENA DEL SOCORRO PERERA ARCEO, DAVID CARBONERO MORALES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00586/2016.- AUTO.

JUSTINA CASTILLO ALCOCER, VALENTIN HUMBERTO VILLEGAS PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00786/2016.- AUTO.

MARTHA ANGELICA EK CHAN, HENRY CRISTHOFFER DZUL CANTILLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00818/2016.- AUTO.

MAGALY MARIBEL OCHOA MEJIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESION DEL SEÑOR ANGEL ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 00831/2016.- AUTO.

EVELY LUCELLY HERNANDEZ CANO, EDUARDO GUTIERREZ AMAYA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00146/2015.- AUTO.

FELIPE OSIRIS CHAN AC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00536/2015.- AUTO.

REINA BENITA CANTO SILVEIRA, JUAN MIGUEL MORAN GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00666/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

TANIA ALEJANDRINA RAMAYO DZUL, ERICK ALFONSO NOVELO CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00691/2015. AUTO.

MAGALI DE JESUS LIZAMA SOLIS, JOSE LUIS CHABLE MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00906/2015.- AUTO.

KARINA GUADALUPE LUGO MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 01186/2015.- AUTO.

NALLELY YAZMIN MARTINEZ TORRES, VICTOR MANUEL MARTINEZ CARDEÑA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00744/2014.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 224/2015, RELATIVO AL

PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR HUMBERTO, LORENZO, PAULINO, FELIPE, LEONARDO Y DONATILO TODOS DE APELLIDOS UICAB CHAN. EXHORTO 0051/2017.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANORES.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

ANA VANESSA HERNANDEZ PECH// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00031/2017 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

MARITZA CANUL XOOL // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00049/2017 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017

JUAN MAURICIO LAVADORES CAAMAL, LUIS ENRIQUE PECH CANCHE // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00162/2017 AUTO

HENRRY GONZALEZ LOPEZ; MERLY CARELY PALMA VALENZUELA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE QUE SE DECRETE UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00188/2017 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

DANIEL AGUILAR MONTIEL; NORMA MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00214/2017 AUTO DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2017.

TANIA ITZEL MORENO JUAN QUI JOSE ALBERTO DIAZ LOPEZ; // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00215/2017 AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017

MARIA ELIA BONILLA LARA alias ELIA BONILLA LARA y MARIA NORMA IRENE MIAN BONILLA// JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN LARA CANCHE ALIAS MARÍA CARMEN LARA CANCHÉ ALIAS CARMELITA LARA CANCHE E IDELFIA BONILLA LARA ALIAS MARÍA IDELFIA BONILLA LARA DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00232/2017 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

GERARDO ADRIAN RODRIGUEZ CARDEÑA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECRETE EL ESTADO DE INTERDICCION DE A.M.R.R. POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00238/2017 AUTO DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2017.

MARIA JESUS SANORES POOT// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00242/2017 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

CHRYSITIAN ADAN PUERTO SANCHEZ // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00244/2017 AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017.

NANCY CRUZ ORDOÑEZ; // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00248/2017 AUTO

RITA GUADELUPE AGUILAR MONTEJO// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00383/2017 AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017.

JOSUE GASPAR HERRERA BOJORQUEZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00389/2017 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

MARIA REGINA SOSA KU, JOSE ASTERIO SOSA KU, JOSE ARTURO SOSA KU, JOSE SANTIAGO SOSA KU, MARIA DE MARGARITA SOSA KU // JUICIO DE SUCESION DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00390/2017 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

SERGIO ENRIQUE PERAZA MORALES // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00391/2017 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

SORAYA DONAJI SOSA LOPEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00392/2017 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ CASTELLANOS// DILIGENCIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00394/2017 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

FLORISELA MARLENE CASTILLO QUIJANO;// DILIGENCIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00397/2017 AUTO

JOSE GERMAN VALDEZ FLORES; PAMELA ALEJANDRA CASTRO// DILIGENCIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00012/2016 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

MARIA DE JESUS ABNAL VARGUEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00022/2016 AUTO

OLDA BEATRIZ ROSEL PINTO // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00029/2016 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

WENDY GUADALUPE CANCHE VARGUEZ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00034/2016 AUTO

CARLOS ANTONIO OVIEDO ASCENCIO, JANNETH ABRAHAM AZAR // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00036/2016 AUTO

CONSUELO ESTEBAN ARGUELLES // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00045/2016 AUTO

JOANA SELENE AGUILAR LOPEZ, REYES MELCHOR MOO IUIT // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO- EXPEDIENTE 00057/2016 AUTO

MIGUEL ANGEL PEREZ SANSORES // DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00059/2016 AUTO

DORA IVETT PONCE LITVINCHUK // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00060/2016 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

MARIA MARGARITA PECH KUK // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00065/2016 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

ESTEPHANI ALEJANDRA UC MARTIN// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 79/2016 AUTO 14 DE JULIO DEL 2017

JESICA GUADALUPE CALDERON MANZANILLA, OTILIO EDGARDO CRESPIÑ ORELLANA // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO.- EXPEDIENTE 00081/2016 AUTO

CESAR ALEJANDRO GARCIA CARBALLO, LESLY ALICIA CAMACHO ACEVEDO // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00107/2016 AUTO

JAVIER SALAZAR ECHEVERRIA // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00111/2016 AUTO

MARIA ANTONIETA MUÑOZ Y MARTINEZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00122/2016 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

SANTOS ALBERTO US CAAMAL // DILIGENCIA DE CONSIGNACIÓN DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00126/2016 AUTO 14 DE JULIO DEL 2017.

MARIA FERNANDA PEREIRA MEDINA, LUIS YORKJANDER LARA RODRIGUEZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO-EXPEDIENTE 00143/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

ELSY MARIA SOLIS GUEMEZ// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00154/2016 AUTO

LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADA EN DERECHO IRENE NOEMI TORRES ORTEGÓN; BERTA MATILDE GONZALEZ XOOL; HEYSLER DAVID GONGORA ZAPATA; GLORIA NOEMI CUA GONZALEZ; MARCOS REYNALDO HERRERA REYES// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE LA CUSTODIA DE LOS MENORES DE EDAD R.I.H.C Y B.N.H.C. A FAVOR DE LA SEGUNDA Y TERCERO NOMBRADOS SIENDO PADRES DE LOS MENORES DE EDAD LA CUARTA Y QUINTO NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00164/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

KARLA SARAHÍ SEGOVIA GIL; SANTOS BENJAMIN SEGOVIA GIL // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00174/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017-

ISABEL LIZAMA // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00178/2016 AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2017.

JOSÉ YANUARIO PANTI CANCHE, también conocido como JOSÉ YANUARIO PANTI MENDOZA Y YANUARIO PANTI MENDOZA// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 186/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

MARY BEATRIZ CHAN BRICEÑO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00219/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

GUILLERMO DE JESUS SABIDO NEGRÓN Y SHANY NOEMI GÓMEZ GONZALEZ// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00220/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

REYNA DEL ROSARIO ACOSTA CRUZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00279/2016 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

EDITH ESTHER BORGES SALAS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00344/2016 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

VIRIDIANA DE LOS ÁNGELES COUOH CHULIN // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00345/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

ALONSO LÓPEZ NAIL alias ALONSO LÓPEZ Y NAIL, ORLANDO LÓPEZ LÓPEZ, FAYNE LÓPEZ LÓPEZ, TERESA DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ Y JORGE LÓPEZ LÓPEZ // JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA BERTHA NOEMI LÓPEZ PECH, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00349/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

MARCOS ANTONIO KU PAT// JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA DULCE MARÍA ROMERO SALDIVAR DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00491/2016 AUTO 12 DE JULIO DEL 2017.

RUBEN ELIAS VILLAR PEREZ, EVANGELINA DOMINGUEZ BAEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 495/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

PEDRO PABLO KUK CAMELO, VIOLETA ARIADNA ARELLANO ESCAMILLA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00507/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

MARÍA MARCELINA CASTILLO MIS alias MARCELINA CASTILLO MIS // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ALFONSO EDUARDO SERRANO TALLES ALIAS ALFONSO SERRANO TALLES DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00518/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

FLOR GUADALUPE ESTRADA PERERA // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00520/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

MONICA YURITZI CONTRERAS ESTRADA // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00539/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

JESUS ALBERTO LEON CETINA // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00549/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

YALEN YUCELMY CANTO BURGOS, JESUS ALBERTO MATU SOLIS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00552/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017..

ELMY DEL ROSARIO ARCE BURGOS, FLOR DEL ROSARIO ARCE BURGOS y JUAN ARCE CASTAÑEDA // EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA ELMY FLOR BURGOS LIZAMA ALIAS EMI FLOR BURGOS LIZAMA DENUNCIADO POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00558/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017

LORENA MARGARITA OCAÑA JIMENEZ; // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00560/2016 AUTO DE FECHA DE 12 DE JULIO DEL 2017.

CLAUDINA DEL PILAR QUINTAL MARTIN // JUICIO DE SUCESION DE INTESTADA DE ERNESTO QUINTAL ECHAZARRETA DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00561/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

LIZBETH ALEJANDRA PARRA VELAZQUEZ, ANGELICA NATHALY PARRA VELAZQUEZ; // EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR EFREN FRANCISCO PARRA ROSADO DENUNCIADO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00562/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

PAMELA DE FATIMA LOPEZ NAVARRETE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00567/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

ROGELIO OMAR CHAVEZ ORTIZ, JANEY MARINA PUC AGUILAR// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00576/2016 AUTO

PATRICIA ISELA PEREZ RIVAS// JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00596/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

ANAHI ROSALIA PECH RODRIGUEZ; MIGUEL DAMIAN OLIVARES TUN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDOS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00599/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

JUAN ALBERTO SOSA EUAN // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00602/2016 AUTO

JOSÉ MANUEL CASTILLO BOJORQUES// JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR MANUEL JESUS CASTILLO MANZANERO ALAS MANUEL CASTILLO MANZANERO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00627/2016 AUTO

DIONICIO COCOM Y CANCHÉ, MARÍA CELESTINA COCOM Y CANCHÉ, FLORA MARÍA COCOM CANCHÉ , VALERIANO COCOM CANCHÉ , FELIPE NERI COCOM CANCHÉ , JUAN FERNANDO COCOM CANCHÉ , JOSÉ FRANCISCO JUSTINO COCOM CANCHÉ Y WILBERT ANTONIO COCOM CANCHÉ // JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES VALERIANO COCOM EK, ALIAS JOSÉ VALERIANO COCOM EK, ALIAS VALERIANO COCOM ESTRELLA Y NATALIA CANCHE CANUL DENUNCIADO POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO , SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00684/2016 AUTO 12 DE JULIO DEL 2017

JAVIER RODRIGO POOT COLLI // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00725/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

VERONICA SOLEDAD PEREZ ORTEGA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00732/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

MANUEL ISRAEL y MARÍA EUGENIA de apellidos LLANES MENA // JUICIO SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES IGNACIO LLANES CAMPOSD Y ERNESTINA MENA CASANOVA ALIAS

ERNESTINA MENA ALIAS ERNESTINA MENA CASANOVA DE LLANES ALIAS ERNESTINA MENA CARMONA DE LLANES DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00736/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

JOAQUIN ABAD CORDOVA; NELLY CONCEPCIÓN LUGO SOLÍS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00738/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

ANTONIO CATZIM GOMEZ, SAMANTHA VALDEZ POLANCO/ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00758/2016 AUTO

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA LICENCIADA EN DERECHO IRENE NOEMÍ TORRES ORTEGÓN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS PRO USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00764/2016 AUTO

ANLIO ALFONSO RIVERO, ALIAS MANLIO ALFONSO RIVERO FUENTES, ALIAS MANLIO ALFONSO RIVERA FUENTES, ALIAS MANLEO ALFONSO RIVERO FUENTES, ALIAS MANLIO RIVERO FUENTE Y JESÚS MARTÍN RIVERO VÁSQUEZ// JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL VÁSQUEZ LUNA, ALIAS ISABEL VÁSQUEZ LUNA, ALIAS ISABEL REYNA VÁSQUEZ LUNA, ALIAS MARÍA ISABEL VÁSQUEZ LUNA DE RIVERO, ALIAS MARÍA ISABEL VÁSQUEZ LUNA DE R. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00769/2016 AUTO FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

GASPAR ALEJANDRO MONTEJO DOMINGUEZ, MARISOL JIMENEZ BLANDON // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00777/2016 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

MARIANO RODRIGUEZ BUENFIL // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00794/2016 AUTO

CARLOS CONCEPCION TUZ VALLADARES // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00797/2016 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

MILDA SULEYMY GONZALEZ LIZAMA // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00798/2016 AUTO

PAOLA GUADALUPE GOMEZ NOVELO, CARLOS MANUEL HERRERA SOLIS // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00804/2016 AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017.

WILBERTH ARTURO TRINIDAD MARTINEZ, ZAIRA BOLAINA SANCHEZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARI PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN-EXPEDIENTE 00810/2016 AUTO

JOSE FRANCISCO PAREDES GOMEZ; LORENA YAZUKI ROSADO MAY// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00815/2016 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

NAYIBE STEPHANIA MARTINEZ SEBA; JAIME ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ// JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00817/2016 AUTO

JANETT DEL ROSARIO ROMERO CANUL // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00821/2016 AUTO

LIZBETH MARGARITA OJEDA NOVELO, CARLOS JORGE OJEDA NOVELO, EVELINA DEL ROCIO OJEDA NOVELO, ELSY MARÍA DEL SOCORRO NOVELO CARDEÑA, JUAN FRANCISCO NOVELO CARRILLO, HECTOR ALONSO FLORES MONTERO y ADDA JARY FLORES NOVELO, // JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 822/2016 AUTO

ZULY DEL SOCORRO GARCÍA ZAPATA, ANDRES MAGAÑA MAY// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00830/2016 AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017

CARLO MANUEL MADRAZO ALVAREZ; CRISTIAN YULIANA MADRAZO OLAN // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00853/2016 AUTO

MANUEL FRANCISCO FLORES PRECIADO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00854/2016 AUTO

JUANA MARIA DE LOS SANTOS CETINA Y REJON// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 858/16 AUTO

CARLOS RAUL PECH TUN; TERESA JESUS SOCORRO NOVELO ALIAS SOCORRO NOVELO ALIAS TERESA DE JESUS DEL SOCORRO NOVELO; MIRZA MAGALY PECH NOVELO// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y SEGUNDO FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DE SU LA TERCERA NOMBRADA, EXPEDIENTE 352/2015 AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017.

MIREYA ARACELY MUÑOZ SANTOS, ANGEL YOEL COLLI GIO// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00391/2015 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

ABIGAIL GABRIELA RUELAS NOVELO // DILIGENCIA D JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 454/2015 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

IGNACIO RAFAEL LOPEZ MORENO // DILIGENCIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00989/2015 AUTO

ARACELLY CAROLINA CAMARA NOVELO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01000/2015 AUTO 13 DE JULIO DEL 2017.

NELSY ESPERANZA CAN PECH // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 01005/2015 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

IRMA ANGELICA DZUL TEC // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 01010/2015 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

ANGELES VIVIANA DAMIAN HERNANDEZ; // DILIGENCIAS DE JURISDICCIO VOLUNTARIA DE ALIMENTOS CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 01019/2015 AUTO FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

CRISTIAN DANIEL CARBONELL VENTURA // DILIGENCIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 01055/2015 AUTO

MARIA ISABELA DIAZ HERNANDEZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01061/2015 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

BRIANDA YESENIA PEREZ OCHOA // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 01081/2015 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

GABRIELA MORENO ISLAS // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 01104/2015 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

CARLA STEPHANIE BAUTISTA DE GREGORIIS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01123/2015 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017..

WILBERT ALBERTO PEREZ CORRALES // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 01138/2015 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

MILDRED CRISTINA RIVERO MENDOZA, JESUS ENRIQUE CASTILLO RIVERO // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 1164/2015 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

LETICIA GUADALUPE ZUMARRAGA ARCE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 01169/2015 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

KEVIN DANIEL MEDINA CONTRERAS // DILIGENCIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 01188/2015 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

EDITH KARINA MATEY FLORES // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01246/2015 AUTO

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA LICENCIADA EN DERECHO IRENE NOEMÍ TORRES ORTEGÓN // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 1256/2015 AUTO 13 DE JULIO DEL 2017.

JULIO ALEJANDRO CALDERON KANTUN; DAYANA ADELAY COBOS HERNANDEZ// DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00014/2014. AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2017.

ELSY NOEMI CENTENO SARABIA // DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00040/2014 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.-

IRMA DEL SOCORRO DORANTES CANCHE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA-EXPEDIENTE 00069/2014 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

YESSICA YAQUELINE CAAMAL ADRIAN, DANIEL JESÚS CÁMARA LÓPEZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO. EXPEDIENTE 00164/2014 AUTO. DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.-

ELIA DEL SOCORRO CAUICH PARRA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00436/2014 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

BERNABE PATRON ROSADO, EDDA PATRICIA ASUNCION AYORA CORTES; // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO - EXPEDIENTE 00874/2014 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 208/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA BEATRIZ DEL SOCORRO CAUICH CIME POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INICA. EXHORTO NUMERO 45/2017 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

JOSE GABRIEL PEREZ EK.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE JARUNMY VICENCIO ROMAN.- EXPEDIENTE 00021/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ESTHER DEL CARMEN MENDOZA JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE EVER HERNANDEZ HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 00141/2017. AUTO.

JUAN RICARDO IUIT DZUL, ILEANA ISABEL VAZQUEZ CHULIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00168/2017. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DEISY BEATRIZ ROSALES ESPADAS, ADDA ISABEL ROSALES ESPADAS, MARIA DEL PILAR ROSALES ESPADAS, MARIA DE LOS ANGES ROSALES ESPADAS, ROSA MARIA DEL CARMEN ROSALES ESPADAS.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN LUIS ALFONSO ROSALES GONZALEZ Y LUIS ALFONSO ROSALES ESPADAS, VECINOS QUIENES FUERAN DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00228/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MANUELA BEATRIZ CARRILLO CHAVARRIA, ROMAN HUMBERTO HERRERA CARRILLO, ROSALIA VALENTINA HERRERA CARRILLO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA HUMBERTO EUGENIO HERRERA GAMBOA, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00232/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARY IZABEL ITZA PAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00233/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ROBERTO CARLOS VALVERDE SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE FLOR MICHELLE LOPEZ TUYU.- EXPEDIENTE 00307/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARIELA ESTEBANA CHALE NOVELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE BRAIAN GILBERTO SARABIA AVILA.- EXPEDIENTE 00344/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MIRIAM ILEANA VALENCIA TRUJILLO, MARIA GABRIELA VALENCIA TRUJILLO, ORLANDO VALENCIA TRUJILLO.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ORLANDO VALENCIA MOGUEL, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00397/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOSE JOSE TERRATS CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE NELLY ROSSANA RIVAS PACHECO.- EXPEDIENTE 00441/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARCOS GERARDO NAAL UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE RITA DEL ROSARIO YUPIT PEREZ.- EXPEDIENTE 00494/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ARMIN ALFREDO BALAM CANCHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE ALFREDO Yael BALAM VALENCIA.- EXPEDIENTE 00496/2016. AUTO.

JOSE ISAIAS CHAN CHALE, ALIAS JOSE ISAIAS CHAN CHALE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE DORCAS MARIA HUCHIM MEX, ALIAS DORCAS MARIA HICHIN MEX, ALIAS DORCAS HUCHIN MEX.- EXPEDIENTE 00640/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LUISA GUADALUPE CARRILLO CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE ARTURO MARTIN MORALES PEREZ.- EXPEDIENTE 00653/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARTHA ISELA GRAJALES MAGAÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE ALDO ARMANDO CHI BURGOS.- EXPEDIENTE 00683/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOEL DONATO LOPEZ REJON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE ELSA NATALIE ESTRELLA BRICEÑO.- EXPEDIENTE 00739/2016. RESOLUCION DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JUAN BAUTISTA CHOCH TEC, ALIAS JUAN BAUTISTA CHACH TEC, ALIAS BAUTISTA CHOC TEC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE ADY MARIA UC MAY, ALIAS ADDY MARIA UC MAY.- EXPEDIENTE 00772/2016. AUTO.

JORGE DANIEL CHAN UH, ALIAS JOSE DANIEL CHAN HUH, JOSE DANIEL CHAN CHAN, GLORIA VERONICA CHAN CHAN, ADRIAN BALTAZAR CHAN CHAN, TERESITA DE JESUS CHAN CHAN, RICARDO CHAN CHAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA SE LLAMARA MARCELINA CHAN CAN, ALIAS MARCELINA CHAN CHU, VECINA QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00781/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ROSA ELENA VENTURA DZIB, JOSE ENRIQUE DURAN CABALLERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00214/2015. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARIA LOURDES OSALDE GIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00087/2014. AUTO.

MISAELE ALEJANDRO MUNGUÍA CHI, INNA SULEMI ALVARADO CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00547/2014. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ABRIL AIRAM BOJORQUEZ, ALIAS ABRIL AIRAM BOJORQUEZ CEBALLOS, JOSE ANTONIO REJON NAVARRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00840/2014. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DARWIN JOSE AIL BAEZA, MARIA JOSE DE LOS REYES DIAZ CARDENAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00983/2014. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RUBI MARGARITA ALVARADO GARCIA, JOSE EDUARDO CARRILLO ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA Y RATIFICADAS Y CONCORDADAS POR EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01039/2014. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SERGIO ARGENIS PEREZ HERNANDEZ, DINORAH YARED OXTE ESCALANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01061/2014. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.

WILBERT MANUEL ISABEL AGUILAR SOSA; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00444/2017. AUTO DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2017.

MARIA JOSEFINA HERNANDEZ CASTRO; LAURA YAMIRE ESQUIVEL HERNANDEZ; JULIO HUCHIN CETZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS- EXPEDIENTE 00567/2017. AUTO DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2017.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. LORENA MERCEDES BALAM SOLIS.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Calle 60 sin número, Ex hacienda San José Tecoh, por Anillo Periférico sección Sur, colonia San José Tecoh, C.P 97299 (adjunto al Centro de Reinserción Social del Estado)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO

A QUIEN TENGA DERECHO DE SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL BILLETE DE DEPOSITO, PERTENECIENTE A HERMILO CHAN XOOL (DIFUNTO)

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 295/2015 derivado de la causa penal número 267/2011, del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra sentenciado MARIO FELIPE ARGAEZ ITZÁ penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA (2), querellados por el ciudadano Hermilo chan Xool (difunto) e Isidro Ávila Canul e imputado por la representación social, se ha dictado el acuerdo siguiente: -----

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 10 diez de julio de 2017 dos mil diecisiete, estando en audiencia pública el Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho

Manuel Jesús Ek Herrera, estando asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor, compareció detra's de las rejillas de práctica el sentenciado MARIO FELIPE ARGAEZ ITZÁ, quien guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que hizo de producirse con verdad, por sus generales manifestó: que ya obran en autos (certifico que ya obran). ---

Seguidamente, el sentenciado dijo que comparece ante esta Autoridad Judicial que la escucha a efecto de acogerse al beneficio de sustitución por multa que le fue otorgado en el punto resolutive SÉPTIMO de la sentencia ejecutoriada de segunda instancia pronunciada en fecha 28 veintiocho de octubre de 2015 dos mil quince, suscrito por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del toca 576/2015 en la que se consideró a ARGAEZ ITZA penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA (2), querellados por el ciudadano Hermilo chan Xool (difunto) e Isidro Ávila Canul e imputado por la representación social, la cual modificó la diversa de primera instancia dictada por el entonces titular del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 267/2011, en la cual se le impuso 3 tres meses 15 quince días de prisión y MULTA de 7 siete días equivalente a la suma de \$397.25 trescientos noventa y siete pesos con veinticinco centavos, moneda nacional; y en cuanto al BENEFICIO DE SUSTITUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR MULTA mediante el pago de la suma de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos, moneda nacional; previo pago de la reparación del daño, siendo la cantidad de \$12,700.00 doce mil setecientos, moneda nacional, por el delito daño en propiedad ajena cometido por culpa, a quien justifique su derecho a ello con relación a los daño al vehículo de Hermilo Chan Xool(difunto); por cuanto se encuentra enterado que se encuentran en resguardo de este juzgado el billete oficial D-2 10721, de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2011 dos mil once, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, que ampara la cantidad de \$2,837.50 dos mil ochocientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, en concepto de multa, el cual en su momento sirvió para garantizar su libertad provisional bajo caución, por lo cual solicita que dicho billete, se aplique al pago del sustitutivo de prisión por multa, que lo es la suma de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos, moneda nacional; y el remante de dicho billete, es decir, la cantidad de \$337.50 trescientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos, moneda nacional, se aplique al pago parcial de la multa. Asimismo, continúa diciendo que por cuanto dichas cantidades son insuficientes para cubrir el concepto de multa y la reparación del daño, es por lo que en este acto deposita la cantidades restantes, siendo que por lo que respecta al complemento del sustitutivo de prisión por multa exhibe la suma de \$59.75 cincuenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional y la diversa de \$12,700.00 doce mil setecientos pesos, moneda nacional, en concepto de reparación del daño, con la finalidad de obtener dicho beneficio. En este acto exhibe los billetes de depósito J1 3093 y J1 3092, todos de fecha de hoy, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, que amparan respectivamente dichos conceptos.-----

El ciudadano Juez proveyendo dijo: Se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por la sentenciada compareciente para los fines legales que procedan, por ello se tienen a bien aplicar el recibo oficial D-2 10721, de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2011 dos mil once, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, que ampara la cantidad de \$2,837.50 dos mil ochocientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, en concepto de multa, se aplique al pago del sustitutivo de prisión por multa, que lo es la suma de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos, moneda nacional; y el remante de dicho billete, es decir, la cantidad de \$337.50 trescientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos, moneda nacional, se aplique al pago parcial de la multa, debiendo remitirse dicho billete al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, a fin de que el titular, realice el deposito de dichas cantidades en los correspondientes billetes; ahora bien, con fundamento en el artículo 2 dos fracción II segunda inciso b de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, remítanse mediante atento oficio al titular del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, los folios J-1 3093 que ampara la suma de la suma de \$59.75 cincuenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos, en concepto de complemento de multa, en virtud de que pasa a formar parte del patrimonio del Poder Judicial del Estado. -----

Por otro lado, continuando en audiencia pública el ciudadano Juez, en cumplimiento al punto resolutive noveno del fallo que originó el presente procedimiento de ejecución, con fundamento en el artículo 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado, en vigor y 103 ciento tres de la Ley de ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, explica al sentenciado compareciente las consecuencias del injusto que cometió, exhortándolo a la enmienda, y previniéndolo de las sanciones que le impondrían en caso de reincidencia, ya que de conformidad con lo establecido por los artículos 24 veinticuatro y 88 ochenta y ocho del Código Punitivo Estatal, en vigor, la reincidencia será tomada en cuenta para el otorgamiento o no de los beneficios y los substitutivos penales que la ley prevé. A lo que el sentenciado dijo: QUEDAR ENTERADO Y CUMPLIRA. -----

Seguidamente, toda vez que en esta audiencia la sentenciada hizo uso del beneficio de sustitución de la pena privativa de libertad por multa, exhibió la suma fijada como multa, así como exhibió la cantidad fijada como reparación del daño a quien justifique su derecho a ello con relación a los daño al vehículo de

Hermilo Chan Xool(difunto), asimismo se efectuó la amonestación ordenada, en tal virtud se tienen por cumplidas, la pena pecuniaria consistente en multa, la sanción privativa de libertad, reparación del daño ya mencionada, y la amonestación hecha a la sentenciada. En consecuencia y con fundamento en el artículo con fundamento en el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se declara la extinción por cumplimiento, de las sanciones privativa de libertad, la pena pecuniaria consistente en multa, reparación del daño a quien justifique su derecho a ello con relación a los daño al vehículo de Hermilo Chan Xool(difunto) impuestas a la sentenciada que nos ocupa en el fallo a que se ha hecho mención. Atento a lo anterior y por cuanto se encuentra privado de su libertad el sentenciado Argáez Itzá, en el Centro de Reinserción Social del Estado, gírese oficio al director de dicho centro penitenciario a fin de que deje en inmediata libertad al sentenciado en cuestión, con copia al Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales que correspondan. -----

Por último y en cumplimiento al punto resolutivo sexto del fallo de mérito, comínese el actuario de este Juzgado a efecto de que se presente al domicilio del extinto Hermilo Chan Xool, a fin de comunicarles a los familiares de éste, que queda a disposición de quien acredite tener derecho la entrega del referido billete J-1 3092 por la suma de \$12,700.00 doce mil setecientos pesos, moneda nacional, en concepto de reparación del daño, por el termino de 90 noventa días hábiles; asimismo también proceda el ciudadano Actuario de este Juzgado a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante dos días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, a fin de hacer del conocimiento de quien tenga derecho, del término antes señalado para el efecto de solicitar la devolución del billete de depósito que nos ocupa, para lo cual la persona que acredite tener derecho a que se le entregue dicho billete, debiera comparecer con el original y copia simple de su identificación oficial con fotografía, además con la documentación con la cual acredite su derecho; con el apercibimiento de que de feneceer el término antes señalado y no contar con su comparecencia de persona alguna, se ordenará el archivo del billete de depósito en comento. -----

Notifíquese y Cúmplase. Con lo que siendo las 15:00 quince horas del propio día, se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. LO CERTIFICO. -----FIRMAS ILEGIBLES. -----RÚBRICAS. -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos. .DOY FE.-----

MERIDA, YUCATAN A 16 DE JULIO DE 2017

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de agosto de 2017.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

**AL C.
QUERELLANTE: DUSTÍN MONTANA SOSA
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 604/2013 J2ES, derivado de la causa Penal número de 151/2012, que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de DANIEL ALEJANDRO MORALES GUERRERO y JOSÉ ABRAHAM CACHÓN HORÁN, por el delito de LESIONES, querellado por el ciudadano DUSTÍN MONTANA SOSA e imputado por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos: -----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 20 veinte de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, agréguese a estos autos para los efectos legales que corresponda, el oficio número 325 fechado y recibido el día de hoy, a las 14:15 catorce horas con quince minutos, suscrito

por la Juez Cuarto Penal del Estado, por medio del cual da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 veintiséis fracción I, inciso B de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, comunica que a partir del día de hoy, el sentenciado DANIEL ALEJANDRO MORALES GUERRERO, queda a disposición en el Centro de Reinserción Social del Estado, a fin de que cumpla con las sanciones que le fueron impuestas en la sentencia ejecutoria de primera instancia dictada en fecha 25 de septiembre del año de 2013 dos mil trece, por la entonces titular del Juzgado, en la que se consideró al mencionado sentenciado, penalmente responsable del delito de lesiones, querellado por Dustín Montana Sosa e imputado por la Representación Social. Adjunta al presente constante de una foja útil, copia certificada del oficio sin número suscrito por el Director de la Policía Estatal de Investigación, mediante el cual puso a disposición al sentenciado, se resuelve:-----

===== CONSIDERANDO =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: "Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos, 133 ciento treinta y tres y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá su efecto, aunque no la alegue como excepción el inculcado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, tan luego como tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada.- La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena, más una cuarta parte de su duración pero nunca será menor de tres años.- La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.- Cuando el condenado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años.- La prescripción de la sanción privativa de la libertad, sólo se interrumpe aprendiendo al reo, aunque la aprehensión se ejecute por diverso delito o por la formal solicitud de entrega que el Ministerio Público haga al de otra entidad federativa en que aquél se encuentre detenido, en cuyo caso subsistirá la interrupción, hasta en tanto la autoridad requerida niegue dicha entrega o desaparezca la situación legal del detenido que motive aplazar el cumplimiento de lo solicitado.- La prescripción de los demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente".-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia de Primera Instancia dictada en fecha 25 veinticinco de septiembre del año de 2013 dos mil trece, en la que aparece que se consideró a DANIEL ALEJANDRO MORALES GUERRERO y otro, penalmente responsable del delito de lesiones, querellado por el ciudadano Dustín Montana Sosa e imputado por la Representación Social, y se le impuso la sanción privativa de libertad de 6 seis meses de prisión y multa de 10 diez días de salario mínimo general vigente en el Estado, equivalente a la suma de \$590.80 quinientos noventa pesos con ochenta centavos, moneda nacional; y se le condenó al pago de la reparación del daño a favor de Dustín Montana Sosa, por el delito de lesiones, la cual deberá cubrir solidaria o mancomunadamente, siendo que la cuantificación por ese rubro podrá establecer en ejecución de sentencia por no haberse aportado durante el procedimiento documental alguna que avalara de manera fehaciente el monto de los gastos erogados con motivo de la curación de sus lesiones. -----

En tal virtud los términos para la prescripción son continuos y correrán desde el día siguiente a aquel en que el indiciado, procesado, acusado o sentenciado (según la fase procesal en la que se actúe) se sustraiga de la acción de la justicia, por lo tanto habida cuenta que en fecha 25 veinticinco de septiembre del año de 2013 dos mil trece, se dictó Sentencia de Primera Instancia en contra de Daniel Alejandro Morales Guerrero y otro, siendo que en fecha 03 tres de diciembre del año de 2013 dos mil trece, se decretó la correspondiente orden de Reaprehensión en contra del citado Morales Guerrero, por lo tanto, a partir de esa propia fecha comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a la sanción privativa de libertad impuesta en el mandato judicial; empero atendiendo a que DANIEL ALEJANDRO MORALES

GUERRERO, al no comparecer ante esta autoridad, para cumplir la sentencia impuesta, sin justificar ni mucho menos probar que tuviera impedimento alguno, desde luego, debe tenerse por cierto que se sustrajo de la acción de la justicia.-----

Así, aplicando lo estipulado en el artículo 130 ciento treinta del Código punitivo local en vigor, tomando en cuenta que la sanción privativa de libertad impuesta es de 6 seis meses de prisión, ya que prescribe en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de 3 tres años, en el presente caso, el término correspondiente a la cuarta parte de la pena es de 1 un mes 15 días, por lo que la sanción estipulada más su cuarta parte hace un total de 7 siete meses 15 quince días, inferior desde luego al plazo mínimo de 3 tres años que señala el referido numeral 130 ciento treinta antes invocado; por tanto como desde la fecha de la emisión de la orden reaprehensión (03 tres de diciembre de 2013), hasta el día de hoy, han transcurrido 3 TRES AÑOS, 2 DOS MESES Y 17 DIECISIETE DÍAS, es obvio que opera el beneficio para el sentenciado, ya que el tiempo es mayor al que exige como mínimo el aludido artículo 130 ciento treinta, del citado Código punitivo local, por tanto ha prescrito la sanción de 6 SEIS MESES DE PRISIÓN, impuesta al sentenciado DANIEL ALEJANDRO MORALES GUERRERO, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia dictada en la causa penal número 151/2012, que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que resultó penalmente responsable del delito de lesiones, querrellado por el ciudadano Dustín Montana Sosa e imputado por la representación social; y como consecuencia de lo anterior, toda vez que desde la emisión de la orden de reaprehensión (3 de diciembre de 2013), hasta el día de hoy, han transcurrido 3 tres años 2 dos meses y 17 diecisiete días, por lo que es obvio que opera el beneficio para el sentenciado, ya que el tiempo es mayor al que exige como mínimo el artículo 132 ciento treinta y dos, del citado Código punitivo local.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 132 ciento treinta y dos y 133 ciento treinta y tres, todos del Código Penal del Estado en vigor, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción privativa de libertad ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde la fecha en que se revocó la libertad provisional bajo caución al sentenciado y se decretó la correspondiente orden de reaprehensión (03 de diciembre de 2013), hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (20 de febrero de 2017) han transcurrido 3 tres años, 2 dos meses y 17 días; por lo que en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la citada sanción privativa de libertad, impuesta en el mandato judicial.-----

En armonía las circunstancias antes expuestas, debe ponderarse lo siguiente: a) Existe una sentencia ejecutoriada dictada el 25 veinticinco de septiembre de 2013 dos mil trece, misma que causó ejecutoria en esa propia fecha; b) Que se dictó orden de reaprehensión en fecha 03 tres de diciembre del año de 2013 dos mil trece; y c) Que el término para que opere a favor del ahora sentenciado la prescripción de la SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD, se sujetó a las reglas contenidas en los numerales 129 ciento veintinueve y 130 ciento treinta del Código Penal del Estado, en vigor.-----

Los factores enunciados, nos permiten establecer de manera indefectible que si desde que se le revocó al sentenciado de mérito su libertad provisional bajo caución y se decretó la orden de reaprehensión (3 de diciembre de 2013), hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (20 de febrero de 2017), han transcurrido 3 tres años, 2 dos meses y 17 diecisiete días, lapso de tiempo que supera con ventaja el término de 3 tres años, que como mínimo señala el numeral 130 ciento treinta del Código Penal del Estado en vigor, por lo que a todas luces es procedente declarar que ha operado la prescripción de la sanción privativa de libertad impuesta en el mandato judicial, al sentenciado DANIEL ALEJANDRO MORALES GUERRERO; en ese contexto se decreta la extinción de la mencionada sanción privativa de libertad, en términos del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

----- R E S U E L V E -----

PRIMERO.- El día de hoy, (20 de febrero de 2017), se decreta la PRESCRIPCIÓN DE LA SANCION PRIVATIVA DE LIBERTAD DE 6 SEIS MESES DE PRISIÓN, impuesta al sentenciado DANIEL ALEJANDRO MORALES GUERRERO, en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 25 veinticinco de septiembre del año de 2013 dos mil trece, dictada por el Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal 151/2012, en la que aparece que resultó penalmente responsable del delito de LESIONES, querrellado por el ciudadano Dustín Montana Sosa e imputado por la representación social; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de la citada sanción privativa de libertad por prescripción, impuestas al aludido sentenciado en el mandato judicial.-----

SEGUNDO.- En atención a lo anterior, gírese oficio al Director del Centro de Reinserción Social del Estado, a fin de que sirva DEJAR EN INMEDIATA LIBERTAD al sentenciado DANIEL ALEJANDRO MORALES GUERRERO, en virtud de la extinción por prescripción de la sanción privativa de libertad

decretada a su favor; con copia al Juez Cuarto Penal del Estado y Directora General de Prevención y Reinserción Social del Estado, ambas para su conocimiento y fines legales que correspondan.-----

TERCERO.- Por cuanto se ordenó reestructurar el folio número D-4 12538 de fecha 24 de abril del año de 2012 dos mil doce, y fue aplicado a la SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN MULTA, por tal motivo se procede decretar la EXTINCIÓN de la citada sanción, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán.-----

TERCERO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polaco Sabido, asistida del secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo certifico.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

----- Y -----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 21 veintiuno de febrero del año de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS.- Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, los recibos de fechas 15 quince de julio del año de 2016 dos mil dieciséis, recibidos el 8 de noviembre del citado año, del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, las cantidades de \$886.20 ochocientos ochenta y seis pesos con veinte centavos, moneda nacional, por devoluciones de consignación amparada en los billetes números D-4 12538 y 12541 del Juzgado Cuarto Penal del Estado, que fueron cobradas por el estafeta Tiburcio Lizama Carrillo.-----

En mérito de lo anterior, estese a lo ordenado al acuerdo de fecha 14 de junio del año de 2016 dos mil dieciséis, por tal motivo por cuanto ya se encuentra el efectivo de la reestructuración de los citados folios, por consiguiente se exhiben en los folios números J-2 3316 y J-2 3317 expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que amparan cada uno de los folios la suma de \$590.80 quinientos noventa pesos con ochenta centavos, moneda nacional, en concepto de multa, impuesta al sentenciado Daniel Alejandro Morales Guerrero, en tal virtud esas cantidades pasan a formar parte del patrimonio del Poder Judicial del Estado, de conformidad a lo establecido en la fracción II segunda inciso B del artículo 2 dos de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán. Mientras que el folio número J-2 3318, es en concepto de saldo a favor del sentenciado José Abraham Cachón Horán, que le será entregado y endosado previo recibo que otorgue en autos y la suma de \$295.40 doscientos noventa y cinco pesos con cuarenta centavos, le será entregada al sentenciado Daniel Alejandro Morales Guerrero, en virtud de encontrarse en la antesala de este Juzgado.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda.-Lo certifico.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

“En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, del día de hoy, martes 21 veintiuno de febrero del año de 2017 dos mil diecisiete, asistido del licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda, Secretario de Acuerdos Seguidamente, compareció espontáneamente el sentenciado DANIEL ALEJANDRO MORALES GUERREO, quien se identifica con su credencial de elector con fotografía con número 113104223014 expedida por el Instituto Federal Electoral del Estado, la cual exhibe en original y copia fotostática para que la primera previo su cotejo y certificación le es devuelta y la segunda obren en autos del expediente de ejecución número 604/2013 (certifico haberse hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la protesta que se les hizo de producirse con verdad por sus generales manifestó: llamarse como queda escrito, natural y vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con domicilio en la calle 39 treinta y nueve diagonal, número 303 trescientos tres entre 14 catorce y 16 dieciséis de la colonia San Marcos Noco, rumbo ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, unión libre, panadero, 23 veintitrés años de edad y con número telefónico 9992382208. Seguidamente y bajo la misma protesta continuo diciendo, que está enterado que el Juez Natural remitió los folios números D-4 12537, 12536 y 12539 de fechas 24 de abril del año de 2012 dos mil doce, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que amparan las sumas de \$3,000.00 tres mil pesos en concepto de reparación del daño; \$886.20 ochocientos ochenta y seis pesos con veinte centavos, en concepto de multa y \$2,000.00 dos mil pesos sin centavos, moneda nacional, en concepto de caución, que en su momento exhibió ante el Juzgado Penal para su libertad provisional bajo caución, pero también sabe que el primer folio se queda en resguardo del Juzgado por la reparación del daño en abstracto y el segundo se ordenó la reestructuración para aplicarlo a la multa y el saldo de \$295.40 es a su favor, siendo así solicitada la

devolución del saldo y el tercer folio toda vez que ya no hay razón para que subsista. Y en esta acto también hace mención que nombra como su nuevo defensor en sustitución de cualquier nombrado en autos del expediente de ejecución de sentencia a la licenciada en derecho Ángela Jiménez Juárez, Defensora Pública Adscrita al Juzgado Cuarto Penal del Estado, para que la asesore en el procedimiento de ejecución de sentencia. En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, la ciudadana Juez de Ejecución de Sentencia del Estado, proveyendo dijo: en base a las manifestaciones vertidas por el compareciente no existiendo impedimento legal alguno, por tal motivo se le entrega y endosa al citado DANIEL ALEJANDRO MORALES GUERRERO, el saldo en efectivo por la suma de \$295.40 doscientos noventa y cinco pesos con cuarenta centavos, y el folio número D-4 12539, de fecha 24 de abril del año de 2012 dos mil doce, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que ampara la suma de \$2,000.00 dos mil pesos sin centavos, moneda nacional, en concepto de caución, devolución que se hace previo recibo que otorguen en autos el compareciente. Ahora bien en relación a la designación hecha por el sentenciado Morales Guerrero, a favor de la Licenciada en Derecho Ángela Jiménez Juárez, Defensora Pública Adscrita al Juzgado Cuarto Penal del Estado, de conformidad con el artículo 111 ciento once del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, se le hace del conocimiento a la citada Jiménez Juárez, el nombramiento hecho en su persona y de inmediato entra al desempeño de sus funciones.-Notifíquese como corresponda y CÚMPLASE. Con lo que terminó la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación, se firma y autoriza para debida constancia. LO CERTIFICO.”-----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 03 tres de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, agréguese a estos autos para los efectos legales que corresponda, el oficio número 392 fechado y recibido el día de hoy, a las 11:30 once horas con treinta minutos, suscrito por la Juez Cuarto Penal del Estado, por medio del cual y en relación al expediente J2ES-604/2013, del índice del Juzgado de Ejecución, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 veintiséis fracción I, inciso B de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, comunica que a partir del día de hoy, el sentenciado JOSÉ ABRAHAM CACHÓN HORÁN, queda a disposición en el Centro de Reinserción Social del Estado, a fin de que cumpla con las sanciones que le fueron impuestas en la sentencia ejecutoria de primera instancia dictada en fecha 25 de septiembre del año de 2013 dos mil trece, por la entonces titular del Juzgado, en la que se consideró al mencionado sentenciado, penalmente responsable del delito de lesiones, querellado por Dustin Montana Sosa e imputado por la Representación Social. Adjunta al presente constante de una foja útil, copia certificada del oficio sin número suscrito por el Director de la Policía Estatal de Investigación, mediante el cual puso a disposición al sentenciado, se resuelve:-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: “Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven”; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos, 133 ciento treinta y tres y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá su efecto, aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, tan luego como tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada.- La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena, más una cuarta parte de su duración pero nunca será menor de tres años.- La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.- Cuando el condenado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años.- La prescripción de la sanción privativa de la libertad, sólo se interrumpe aprendiendo al reo, aunque la aprehensión se ejecute por diverso delito o por la formal solicitud de entrega que el Ministerio

Público haga al de otra entidad federativa en que aquél se encuentre detenido, en cuyo caso subsistirá la interrupción, hasta en tanto la autoridad requerida niegue dicha entrega o desaparezca la situación legal del detenido que motive aplazar el cumplimiento de lo solicitado.- La prescripción de los demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente".-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia de Primera Instancia dictada en fecha 25 veinticinco de septiembre del año de 2013 dos mil trece, en la que aparece que se consideró a JOSÉ ABRAHAM CACHÓN HORAN y otro, penalmente responsable del delito de lesiones, querellado por el ciudadano Dustín Montana Sosa e imputado por la Representación Social, y se le impuso la sanción privativa de libertad de 6 seis meses de prisión y multa de 10 diez días de salario mínimo general vigente en el Estado, equivalente a la suma de \$590.80 quinientos noventa pesos con ochenta centavos, moneda nacional; y se le condenó al pago de la reparación del daño a favor de Dustín Montana Sosa, por el delito de lesiones, la cual deberá cubrir solidaria o mancomunadamente, siendo que la cuantificación por ese rubro podrá establecer en ejecución de sentencia por no haberse aportado durante el procedimiento documental alguna que avalara de manera fehaciente el monto de los gastos erogados con motivo de la curación de sus lesiones.-----

En tal virtud los términos para la prescripción son continuos y correrán desde el día siguiente a aquel en que el indiciado, procesado, acusado o sentenciado (según la fase procesal en la que se actúe) se sustraiga de la acción de la justicia, por lo tanto habida cuenta que en fecha 25 veinticinco de septiembre del año de 2013 dos mil trece, se dictó Sentencia de Primera Instancia en contra de José Abraham Cachón Horán y otro, siendo que en fecha 03 tres de diciembre del año de 2013 dos mil trece, se decretó la correspondiente orden de Reaprehensión en contra del citado Cachón Horán, por lo tanto, a partir de esa propia fecha comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a la sanción privativa de libertad impuesta en el mandato judicial; empero atendiendo a que JOSÉ ABRAHAM CACHÓN HORÁN, al no comparecer ante esta autoridad, para cumplir la sentencia impuesta, sin justificar ni mucho menos probar que tuviera impedimento alguno, desde luego, debe tenerse por cierto que se sustrajo de la acción de la justicia.-----

Así, aplicando lo estipulado en el artículo 130 ciento treinta del Código punitivo local en vigor, tomando en cuenta que la sanción privativa de libertad impuesta es de 6 seis meses de prisión, ya que prescribe en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de 3 tres años, en el presente caso, el término correspondiente a la cuarta parte de 1 un mes 15 días, por lo que la sanción estipulada más su cuarta parte hace un total de 7 siete meses 15 quince días, inferior desde luego al plazo mínimo de 3 tres años que señala el referido numeral 130 ciento treinta antes invocado; por tanto como desde la fecha de la emisión de la orden reaprehensión (03 tres de diciembre de 2013), hasta el día de hoy, han transcurrido 3 TRES AÑOS, 2 DOS MESES Y 28 VEINTIOCHO DÍAS, es obvio que opera el beneficio para el sentenciado, ya que el tiempo es mayor al que exige como mínimo el aludido artículo 130 ciento treinta, del citado Código punitivo local, por tanto ha prescrito la sanción de 6 SEIS MESES DE PRISIÓN, impuesta al sentenciado JOSÉ ABRAHAM CACHÓN HORÁN, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia dictada en la causa penal número 151/2012, que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que resultó penalmente responsable del delito de lesiones, querellado por el ciudadano Dustín Montana Sosa e imputado por la representación social; y como consecuencia de lo anterior, toda vez que desde la emisión de la orden de reaprehensión (3 de diciembre de 2013), hasta el día de hoy, han transcurrido 3 tres años 2 dos meses y 28 veintiocho días, por lo que es obvio que opera el beneficio para el sentenciado, ya que el tiempo es mayor al que exige como mínimo el artículo 132 ciento treinta y dos, del citado Código punitivo local.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 132 ciento treinta y dos y 133 ciento treinta y tres, todos del Código Penal del Estado en vigor, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción privativa de libertad ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde la fecha en que se revocó la libertad provisional bajo caución al sentenciado y se decretó la correspondiente orden de reaprehensión (03 de diciembre de 2013), hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (03 de marzo de 2017) han transcurrido 3 tres años, 2 dos meses y 28 veintiocho días; por lo que en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la citada sanción privativa de libertad, impuesta en el mandato judicial.-----

En armonía las circunstancias antes expuestas, debe ponderarse lo siguiente: a) Existe una sentencia ejecutoriada dictada el 25 veinticinco de septiembre de 2013 dos mil trece, misma que causó ejecutoria en esa propia fecha; b) Que se dictó orden de reaprehensión en fecha 03 tres de diciembre del año de 2013 dos mil trece; y c) Que el término para que opere a favor del ahora sentenciado la prescripción de la

SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD, se sujetó a las reglas contenidas en los numerales 129 ciento veintinueve y 130 ciento treinta del Código Penal del Estado, en vigor.-----

Los factores enunciados, nos permiten establecer de manera indefectible que si desde que se le revocó al sentenciado de mérito su libertad provisional bajo caución y se decretó la orden de reaprehensión (3 de diciembre de 2013), hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (03 de marzo de 2017), han transcurrido 3 tres años, 2 dos meses y 28 veintiocho días, lapso de tiempo que supera con ventaja el término de 3 tres años, que como mínimo señala el numeral 130 ciento treinta del Código Penal del Estado en vigor, por lo que a todas luces es procedente declarar que ha operado la prescripción de la sanción privativa de libertad impuesta en el mandato judicial, al sentenciado JOSÉ ABRAHAM CACHÓN HORÁN; en ese contexto se decreta la extinción de la mencionada sanción privativa de libertad, en términos del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

----- R E S U E L V E -----

PRIMERO.- El día de hoy, (03 DE MARZO DE 2017), se decreta la PRESCRIPCIÓN DE LA SANCION PRIVATIVA DE LIBERTAD DE 6 SEIS MESES DE PRISIÓN, impuesta al sentenciado JOSÉ ABRAHAM CACHÓN HORÁN, en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 25 veinticinco de septiembre del año de 2013 dos mil trece, dictada por el Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal 151/2012, en la que aparece que resultó penalmente responsable del delito de LESIONES, querellado por el ciudadano Dustín Montana Sosa e imputado por la representación social; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de la citada sanción privativa de libertad por prescripción, impuestas al aludido sentenciado en el mandato judicial.-----

SEGUNDO.- En atención a lo anterior, gírese oficio al Director del Centro de Reinserción Social del Estado, a fin de que sirva DEJAR EN INMEDIATA LIBERTAD al sentenciado JOSÉ ABRAHAM CACHÓN HORÁN, en virtud de la extinción por prescripción de la sanción privativa de libertad decretada a su favor; con copia al Juez Cuarto Penal del Estado y Directora General de Prevención y Reinserción Social del Estado, ambas para su conocimiento y fines legales que correspondan.-----

TERCERO.- Por cuanto se ordenó reestructurar el folio número D-4 12541 de fecha 24 de abril del año de 2012 dos mil doce, y fue aplicado a la SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN MULTA, por tal motivo se procede decretar la EXTINCIÓN de la citada sanción, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán.-----

TERCERO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polaco Sabido, asistida del secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL QUERELLANTE: DUSTÍN MONTANA SOSA, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 14 DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO; SAÚL IRAIDE LEÓN SULUB.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por conducto del segundo y tercero nombrados como sus Apoderados Generales para pleitos y cobranzas en contra del último nombrado. Expediente 0374/2015. Auto

JUAN CARLOS TÚN OSORIO; LEIDY YOLANDA TEC LÓPEZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente número 0240/2017. Auto de fecha 12 de julio de 2017.

AZAZEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ; "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora; antes, "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SARA MARIBEL CERVERA OSORIO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SARA MARIBEL CERVERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los primeros dos, como Endosatarios en Procuración de la tercera en contra de la última. Expediente 0313/2016. Auto de fecha 13 de julio de 2017.

"CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAZEL RAMOS CALAN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; MARTHA LICONA SONI, alias MARTHA LICONA SONY; MARÍA MATILDE ARANDA MARTÍNEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercera nombrados como sus endosatarios en procuración, en contra de las últimas nombradas. Expediente 0718/2012. Auto de fecha 13 de julio de 2017

ABELARDO GONGORA CHULIN alias ABELARDO GONGORA CHULIM, alias ABELARDO GONGORA; ABELARDO ANTONIO GONGORA MONROY; ELISA EUNICE GONGORA MONRROY; ELEAZAR GONGORA MONROY alias ELEAZAR GONGORA MONRROY; ARIANA VERONICA GONGORA MONROY.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora FRANCISCA MONROY OLIVERA alias FRANCISCA MONRROY OLIVERA, vecina que fue de esta ciudad y puerto. Expediente 0377/2011. Auto de fechas 13 de julio de 2017.

JOSÉ MANUEL LORA CASTILLO; SILVIA DOLORES MORALES DÍAZ.- Procedimiento Especial de divorcio sin causales promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0186/2016. Auto de fecha 13 de julio de 2017.

YAZMÍN GUADALUPE LARA GÍO; JESÚS ANTONIO MEDINA VARGAS. Procedimiento Especial promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0014/2017. Auto

DEMETRIO CASTRO COCOM.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0475/2015. Auto

MINELIA ISABEL GARCÍA POOT; VICTOR MARTÍN DZUL KU. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0829/2016. Auto de fecha 13 de julio de 2017.

MARÍA DEL ROSARIO PEREZ ESTRELLA; OFICIAL TRES DEL REGISTRO CIVIL DE CHICXULUB PUERTO, YUCATÁN.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del último. Expediente 0107/2016. Auto

LILIANA ALEMÁN SÁNCHEZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0712/2016. Auto

GABRIELA ESTHER CRUZ UH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0357/2013. Auto

SERGIO FERNANDO MARTÍN AYALA; ÁNGELA MARÍA PECH MADERA. Procedimiento Especial promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0711/2016. Auto

LOURDES GRISEL PÉREZ GARCÍA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0487/2015. Auto

FRANCISCO JOSÉ SOLÍS UREÑA; MELINA ALEJANDRA CRESPO RODRIGUEZ.- Procedimiento Especial promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0129/2015. Auto

FAUSTO WILFRIDO CASTILLO BLANCO; PEPE LUIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Expediente 0101/2013. Auto de fecha 12 de julio de 2017.

"SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO; FRINE PAULINA VENTURA COBOS.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por conducto del segundo y tercero como sus Apoderados Generales para pleitos y cobranzas en contra de la última nombrada. Expediente 0306/2014. Auto

CONSTANTINO SALINAS HERNÁNDEZ. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted, por los motivos y para los fines legales que indica. Expediente 0814/2016. Auto

GENY GUADALUPE ALDANA CABALLERO. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación especial promovido por usted. Expediente 0634/2016. Auto

JEANNY ZULAY FRIAS MARTÍNEZ; FRANCISCO HUMBERTO COB BAEZA.- Procedimiento Especial promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0151/2016. Auto

CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIÉN CONOCIDA COMO CAJA LA ASUNCIÓN SCC DE RL DE CV TAMBIÉN CONOCIDA COMO CAJA LA ASUNCIÓN, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; JOSE FILIBERTO LÓPEZ MAGAÑA; JUAN MIGUEL CORAL ORTEGA; JUAN ALBERTO CORAL VALDES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercero nombrados como sus endosatarios en procuración en contra de los últimos nombrados. Expediente 0622/2011. Auto

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JESÚS ANDRÉS LÓPEZ CHÁN; ANDRÉS LÓPEZ DZUL; NURQUIA ADRIANA ORELLANA MORENO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como Endosataria en Procuración de la segunda en contra de las tres últimas. Expediente 0041/2009. Auto

DEYFILIA MARGOT PECH PACHECO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DEYFILIA MARGARITA PECH PACHECO; OFICIAL NÚMERO TRES DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN. Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 0825/2016. Auto

Exhorto número 08/2016, girado por el Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, deducido del expediente número 277/2015 relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por "ABC CAPITAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, quien a su vez actúa en su carácter de administrador del fideicomiso irrevocable F/599 y en representación legal de "BANCO INVEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/599, a través de su Apoderado General. Exhorto 0173/2016. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017..

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.

JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA, WENDY CAROLINA SEGOVIA COCOM, JUAN JOSE LUNA HERNANDEZ, CARELIA DE JESÚS LORÍA CORTÉS, EDUIN ARMANDO CARO YAH, GUILLERMO PAVON AKE alias GUILLERMO PAVÓN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido inicialmente por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración del tercer citado y continuado por la cuarta nombrada como cesionaria de los derechos y acciones que le correspondían al tercero y continuado actualmente por el quinto citado como cesionario de los derechos y acciones que le correspondían a la cuarta nombrada, en contra del último mencionado. Auto de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0201/2013.

GAMALIEL PEREZ TAMAYO, MANUEL JUDITH DZUL MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0425/2013.

LIDIA ROSELVA POOT UC, JOSE GERARDO UC AGUILETA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera, en contra del segundo nombrado. por los motivos y fines que indica. Auto de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0137/2014.

GAMALIEL PEREZ TAMAYO, FEDERICO NAAL DZUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO y EJECUCIÓN DE UN CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO y OBLIGACIÓN DE PAGO promovido por el primer nombrado, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0196/2014.

ROSA LINDA CAUICH UC, CHRISTIAN EMMANUEL SANTOS CAUICH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor de edad por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0269/2014.

JOSE ROBERTO CAAMAL SOLIS, WENDY DEL ROSARIO ZOZAYA UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la última nombrada. por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0100/2015.

ZUEMMY ROSSELY ALANIS VARGAS, EDGAR RAMOS FERRER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0206/2015.

MARIA VERONICA DURAN TZEC, JOSE ELIAS HUCHIM DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha once de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0240/2015.

SANTOS NICODEMOS MARTIN CANUL, CLAUDIA NAYELI PUC PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que regiran su DIVORCIO VOLUNTARIO. Auto de fecha cinco de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0251/2015.

DORALI NUÑEZ MIJANGOS, JACINTO GIRALDO VAZQUEZ SOTOLONGO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0552/2015.

JORGE BONIFACIO BAZAN VALLE, MARÍA TERESA VALLE SAENZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA promovido por el primer nombrado como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0784/2015.

MARIA ROSALIA CANCHÉ POOT, JUAN MANUEL HINOJOSA QUINTAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad, y a cargo del segundo citado, por los motivos y pra los fines que indica. Auto de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0186/2016.

JUANA MARIA HUCHIM CAB.- JUICIO promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0447/2016.

JESUS ISMAEL AKE KOYOC, LIZBETH GUADALUPE CHI CHEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0465/2016.

FEDERICO JESUS UC PUC, ALEJANDRA DEL ROCIO QUIJANO TINAL.- DILIGENCIAS promovidas por Ustedes, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0536/2016.-

GENY GUADALUPE MAGAÑA DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0570/2016.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado como apoderado de la persona moral citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0688/2016.

LEYDI ALEJANDRA CHI CHABLE, MANUEL DEL JESUS COCOM CAUICH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0077/2017.

ELIZABETH AVILA CUYTUN, LUIS ALBERTO AVILA CUYTUN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PROPIEDAD Y POSESIÓN promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha trece de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0119/2017.

ESTELA MEDINA CANUL, CARLOS FERNANDO DOMINGUEZ TINAL, MARIA SOLEDAD UC TREJO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera nombrada como apoderada general de persona moral mencionado en contra de los dos ultimos citados, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0184/2017.

CINDY GISELA CANUL ZUMARRAGA, MARCOS DAMIAN DZIB MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0201/2017.

LIVIA EUNICE MAY CANUL.- JUICIO, Promovido por Usted por los motivos y fines que indica. Auto de fecha trece de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0233/2017.

VALERIA CARDENAS CAB.- DILIGENCIAS promovida por usted por los motivos y fines que indica, Auto de fecha trece de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0334/2017.

MADLINE PAREDES ORTIZ, NELSON LEONEL CAUICH HOYOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y fines que indican, Auto de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0347/2017.

ESTELA MEDINA CANUL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARIA LUISA RODRIGUEZ UC.- (Cuaderno de excepciones opuestas por MARIA LUISA

RODRIGUEZ UC en los Auto del JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovida por la primera nombrada con su caracter de apoderada general para pleitos y cobranzas d ela persona moral citada en contra de la citada excepcionista por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha trece de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0352/2017.

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA, PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, HEIDI RUBY CONCHA CHAN, EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO, MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO S.C. DE R.L. DE C.V, SUELMA NOEMI TINAL XOOL, JOSE ARCADIO GOMEZ CIH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por los primeros cinco nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada en contra de los últimos citados por los motivos y para los fines que indican Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0369/2017.

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA, PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, HEIDI RUBY CONCHA CHAN, EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO, MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO S.C. DE R.L. DE C.V, JOSE EDUARDO GOMEZ TINAL, SUELMA NOEMI TINAL XOOL, JOSE ARCADIO GOMEZ CIH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por los cinco primeros nombrados como endosatarios en procuración de alña persona moral citada en contras de los tres últimos nombrados por los motivos y para fines que indican Auto de fecha diez de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0370/2017.

LUIS AGUSTIN PECH MAGAÑA.- PROCEDIMIENTO promovido por usted para los motivos y fines que indica. Auto de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0406/2017.

FELICIANO DURAN, PORFIRIO CAN Y DZUL, RAFAEL CASTILLO HUCHIN, MANUEL DEL SOCORRO CASTILLO POLANCO, EDUARDO EUAN TUN, RAUL BAEZA, PILAR DEL CARMEN GUEMES, PALMERO, MARTA MEX IUIT, ALEJANDRA QUINTAL.- JUICIO promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0445/2017.

MARIA MAGDALENA MARTIN ZALDIVAR.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0474/2017.

JOSE EUSTAQUIO POOL BORGEZ alias JOSE GELACIO POOL BORGES.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha treinta de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0502/2017.

HILDA MARIA NAH DIAZ.- JUICIO promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha tres de julio del año dos mil diecisiete. Expediente 0504/2017.

JUAN BRIBIESCA ALVARADO, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA, MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ, DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente formado con motivo del exhorto numero 321/2017, girado por el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente numero 1344/2016, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovidos por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Exhorto 0420/2017.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente formado con motivo del exhorto numero 145, girado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente numero 472/2017, relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado con su caracter de apoderado legal de la persona moral citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Exhorto 0421/2017.

LUIS JESUS HUCHIM CETZ. Expediente formado con motivo del exhorto numero 179/2017, girado por el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente numero 293/2017, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete. Exhorto 0422/2017.

CLAUDIA VERONICA GONZALEZ GUTIERREZ.- Expediente formado con motivo de los oficios números 16565/2016 y 16339/2016, ambos de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciséis, girados por Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, derivados del juicio de Amparo número 732/2016-III-A, promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha catroce de julio del año dos mil diecisiete. Expedientillo 0032/2016.

UMÁN, YUCATAN, A 2 DE AGOSTO DEL 2017.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.

LANDY MARGARITA PECH PECH. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0513/2017. AUTO

LUIS FELIPE ESCALANTE MENDEZ, YAMILI ANALY MARTINEZ SANCEN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- Expediente 0654/2016. Auto

RICARDO ARTURO VIVAS CORAL, NELLY MARIA DEL CARMEN ALCALA TORRES; CANDELARIO CHIQUIL ARANDA, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE DZIDZANTUN, YUCATÁN; Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; Director del Archivo Notarial del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; MARÍA DEL ROSARIO VIVAS CORA. Juicio Ordinario Civil PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0882/2016. Auto.

Expedientillo formado con motivo del oficio girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 271/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por MÁXIMO CAN POOT a fin de que se nombre interventor de la persona que llevó por nombre FERNANDO POOT CHI. Expedientillo 0043/2017. AUTO

FELICIANO CHALE MAY, REYNA ESTHER CHALE MAY, EULALIA CHALE MAY, CARLOS ALBERTO CHALE MAY, PEDRO CHALE MAY, TEODORA MAY MARTIN, NANCY NUMIDIA MAY PECH. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JOSE DOLORES MAY, alias, JOSE D. MAY, PETRONA AKE CHALE, alias, PATRONA AKE, ALEJANDRO MAY AKE, alias, ALEJANDRO MAY, MARIA LEONIDES MAY MARTIN, alias, LEONIDES MAY MARTIN Y VICENTE MAY Y AKE, alias, VICENTE MAY AKE, alias, VICENTE MAY, DENUNCIADO POR USTEDES. Expediente 0289/2014. AUTO.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, JOSE ALBERTO MATAMOROS RIVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0027/2016.-AUTO.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, CARLOS DAVID VAZQUEZ FLORES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Expediente 0472/2014. SENTENCIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE

RAFAELA CAB MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO PR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0049/2017. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

MARIA DEL ROSARIO PAT MEZETA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- Expediente 0278/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ROSA LINA POOL UCAN, ANGEL CASTILLO UITZ. Procedimiento especial de divorcio sin causales promovido por usted. Expediente 0558/2013. AUTO

MAYDA ESTHER ARGAEZ UICAB, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- Expediente 0828/2016.- AUTO

ABEL PEREZ VILLEGAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0554/2017. AUTO

NORMA MARIA DEL CARMEN PIÑA Y HERRERA alias NORMA MARIA DEL CARMEN PIÑA HERRERA, MARCO ANTONIO CABRERA Y CEBALLOS alias MARCO ANTONIO CABRERA CEBALLOS. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Expediente 0646/2011.-AUTO.

JOSE REYES IUITZ CORTES, LIZETTE ABIGAIL KUK CHAB. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se decreten días y horas de visita con su hijo menor de edad el cual esta bajo el cuidado de la segunda citada.- Expediente 0087/2013. AUTO

MARIA RAMOS CANUL CAUICH alias MARIA RAMOS CANUL, ANATOLIO CANUL CAHUICH. Juicio de instada del señor Pedro Pablo Canul Cauich, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0739/2013.- AUTO.

MANUEL JESUS CARRILLO SOLIS, ANA LUISA ESTRELLA GARCIA, FRANCISCO ESTRELLA DZUL, ANDREA SEVERIANA ESTRELLA GARCIA, DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, REGISTRADOR Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO.RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION PAULIANA

PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 385/2016. AUTO

JORGE RICARDO AZCORRA ALDECUA, JOSE BERNABE ALDECUA MARTIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 322/2014.-AUTO.

Exhorto girado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 6568/2004, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los ciudadanos CARLOS ENRIQUE LÓPEZ VÁZQUEZ y NORA LUCELY CAUICH CETINA a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo sus capitulaciones matrimoniales. Exhorto 0282/2017. AUTO

Exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 646/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA ELENA PATRON VALES en contra de RODOLFO DE JESUS ARCEO VARGAS, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO. Exhorto 0287/2017. AUTO

Exhorto girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 672/2017 relaivo al Jucio Ejecutivo Mercantil promovido por DIEGO EMILIO LEYVA PERALTA. Exhorto 0283/2017. AUTO

Exhorto girado por la Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 385/2017 relaivo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por GLADYS CAROLINA PECH VALES. Exhorto 0284/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017.

MOTUL, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMÍNGUEZ FIGUEROA.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, CON SEDE EN MOTUL, YUCATAN.

CIUDADANO: BENJAMÍN CRISTOBAL CANUL NOH.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 737/2015, relativo al Procedimiento de Divorcio Sin Causales, promovido por BRENDA YAZMIN CANCHE MAY, en contra de BENJAMIN CRISTOBAL CANUL NOH; la Juez del conocimiento se han dictado unos proveídos que es del tenor literal siguiente: -----

“JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Motul, Yucatán, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.- - VISTOS: Tiénese por recibido de la Licenciada MARÍA DEL SOCORRO MAGALLANES PUENTES con el carácter que ostenta de apoderada y representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social del Estado de Quintana Roo, el oficio que antecede, de fecha uno de junio del año en curso; acumúlese a sus antecedentes para todos los efectos legales que procedan. En mérito de lo informado en dicho oficio, como solicita la parte promovente en su escrito de fecha diecinueve de junio del presente año, y por cuanto se asegura que BENJAMÍN CRISTOBAL CANUL NOH es de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, hágasele la notificación de la sentencia dictada en la audiencia preliminar celebrada el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis, mediante dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y una sola vez en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Mirle Florencia Novelo Yeh, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cristina Ancona Ruz. Lo certifico. -----DOS FIRMAS ILEGIBLES - - RÚBRICAS.” -----

“JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Motul, Yucatán, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.- - Sentencia dictada en la audiencia preliminar celebrada el día de hoy en los autos del expediente 737/2015, relativo al procedimiento especial de divorcio sin causales promovido por Brenda Yazmin Canche May, en contra del señor Benjamin Crsitobal Canul Noh , siendo la actora vecina de la localidad de Kini, municipio de Motul, Yucatán, y la demandada vecina de esta ciudad; y - - - R E S U L T A N D O : - - - PRIMERO.- Que la señora Brenda Yazmín Canche May compareció ante este Juzgado a promover procedimiento especial de divorcio sin causales en contra del señor Benjamín Cristobal Canul Noh, exhibiendo su propuesta de convenio. Admitida la solicitud de divorcio, y seguido a trámite el procedimiento, el señor Benjamín Cristobal Canul Noh, no contestó la vista de

la propuesta de convenio presentada por la parte actora, por lo que se tuvo por perdido el derecho que pudo haber ejercitado en su oportunidad; se citó a la audiencia preliminar a los interesados, misma que tendría verificativo el día de hoy, dictándose la correspondiente sentencia; y, - - - C O N S I D E R A N D O :- - - PRIMERO.- De conformidad con los artículos 169, 170, 191 y 192 del Código de Familia y 506 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, el divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y permite a las personas divorciadas contraer nuevo matrimonio. El divorcio podrá ser voluntario o sin causales. El divorcio sin causales es el solicitado al Juez por uno sólo de los cónyuges, manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita. El cónyuge que en forma individual promueva el divorcio debe acompañar a su solicitud la propuesta de convenio para regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. Admitida la solicitud de divorcio, el Juez debe notificar personalmente al otro cónyuge sobre la propuesta de convenio, en un plazo de tres días hábiles. Una vez notificado el otro cónyuge, cuenta con el plazo de siete días hábiles para comparecer ante el Juez y manifestar si está de acuerdo o no con la referida propuesta de convenio.- Por lo anteriormente considerado y fundado, y con apoyo en el artículo 512 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, es de resolverse y se resuelve:- - PRIMERO.- Se aprueba en cuanto ha lugar en derecho la propuesta de convenio presentada por la señora Brenda Yazmín Canché May, ante este Juzgado el día veintisiete de octubre del año dos mil quince, con las modificaciones hechas en esta audiencia, condenando a Brenda Yazmín Canché May y Benjamín Cristóbal Canul Noh a estar y pasar por su tenor, es decir, quedando obligados a su cumplimiento en los términos pactados en el mismo.- - SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que contrajeron los señores Brenda Yazmín Canché May y Benjamín Cristóbal Canul Noh, ante la Oficialía Uno del Registro Civil de esta ciudad, bajo el régimen de sociedad legal, quedando ambos en aptitud de contraer nuevas nupcias, al tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Código de Familia del Estado de Yucatán.- - TERCERO.- Se declara terminada la sociedad legal que rigió el matrimonio de las partes al contraer matrimonio.- - CUARTO.- Por cuanto esta sentencia en relación a la disolución del vínculo matrimonial causa ejecutoria por ministerio de Ley, remítase mediante atento oficio copia fotostática debidamente certificada de la misma y demás constancias conducentes, al Oficial Uno del Registro Civil de esta ciudad, para que previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios, levante el acta de divorcio, y haga la anotación marginal relativa en el acta de matrimonio número cuarenta y dos, libro ciento treinta y tres, de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil uno.- - QUINTO.- Se tiene por notificado a la señora Brenda Yazmín Canche May de la presente resolución, y notifíquese personalmente al señor Benjamín Cristóbal Canul Noh, y cúmplase.- - Así lo sentenció y firma, la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Mirle Florencia Novelo Yeh, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cristina Ancona Ruz. Lo certifico.- -DOS FIRMAS ILEGIBLES -----RÚBRICAS."-----

Y por cuanto se asegura que es Usted de DOMICILIO IGNORADO, le hago en consecuencia la notificación ordenada en el proveído de fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete y la sentencia de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, mediante dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y una sola vez en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán.

Motul, Yucatán, a trece de julio del año dos mil diecisiete.

LA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMÍNGUEZ FIGUEROA.

Publíquese los días 2 y 3 de agosto de 2017.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.

MARIA DANILU FERNANDEZ GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 0698/2017 AUTO

MAYTE ALEJANDRA YAM PERERA.- MEDIDAS DE PROTECCION SOLICITADAS POR USTED.- EXPEDIENTE 0714/2017 AUTO

OFELIA CANDELARIA GAMBOA DORANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 0710/2017 AUTO

ROBIS DAGOBERTO PECH VAZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 0192/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

MARIA TERESA CAUICH TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 0697/2017 AUTO

MARIA ESTHER BAAS POOL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 0583/2017 AUTO

AMPARO GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SUS ATENTOS OFICIOS NÚMERO 6181/2016 Y 6220/2016 AMBOS DE FECHA, DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO VII-229/2016, PROMOVIDO POR LUCIA IVETH PEREZ AGUILAR, EN CONTRA DE ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDADES. AMPARO 0008/2016 AUTO

AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 20460/2017 Y 20454/2017 AMBOS DE FECHAS DOCE DE LOS CORRIENTES, JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO NÚMERO 706/2017 PROMOVIDO POR BRIGETH LIZANDRA LORÍA LÓPEZ, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ.- AMPARO 0020/2017 AUTO

KANASÍN, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL DIECISISTE, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-EXPEDIENTILLO 0095/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

DESPACHO GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EL DESPACHO NÚMERO 54/2017 DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON UN JUEGO DE COPIAS SIMPLES DE LAS CONSTANCIAS JUDICIALES QUE SEÑALA, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 97/2017, PROMOVIDO POR PROVIDENT MÉXICO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN OMAR NICOLÁS URSELAY URSELAY UGALDE.- DESPACHO 0078/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

GLADYS VERA FRANCO Y ROGER RAUL YAMA ACOSTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A EFECTO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 0835/2015 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1311/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA CIUDADANA TAINNY ISABEL BARÓN PAMPLONA.- EXHORTO 0675/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EL DESPACHO NÚMERO 46-D-III-CIVIL/2017 DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 98/2017, PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO SUÁREZ DUARTE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN HANIR EFRAÍN EMMANUELLE ORTIZ CAVAZOS.- DESPACHO 0067/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 719/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA MERCEDES KEB MEX POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXHORTO 0668/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 784/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VALENTÍN ALONSO CASTRO.- EXHORTO 0669/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 511/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MARÍA LUCINA CANUL CANUL.- EXHORTO 0662/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 444/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO WILBERT MANUEL ISABEL AGUILAR SOSA EN CONTRA DEL OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE KANASIN, YUCATAN.- EXHORTO 0504/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL DIECISIETE GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 0098/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

DESPACHO GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EL DESPACHO NÚMERO 90/2017-D-VI-AMPARO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXPEDIENTE DE AMPARO 787/2017-VI, PROMOVIDO POR RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ARIEL ANDRÉS CAMBRANIS MENA, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.- DESPACHO 0076/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 64/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA.- EXHORTO 0360/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ALAM FRANCISCO CEBALLOS ALBERTO ALIAS ALAM FRANCISCO CEBALLOS ALBERTOS; JESUS ORLANDO CEBALLOS VERDE Y DANY ALEXIS QUINTAL TAVERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0759/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ESTELA MEDINA CANUL, ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ANDRES JHONSO ELIGIO. Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como Apoderados del tercero mencionado EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0594/2014. AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

KANASÍN, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2017.

LEONARDO CANCHE MOO, DEISI ARACELLY CANCHE CHAN. PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR CONTENCIOSO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EXPEDIENTE 0272/2016, AUTO DE TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ANTONIO RODRIGUEZ JUAREZ, MARA CORAL CALVA AVILA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, EXPEDIENTE 0200/2017, AUTO DE TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ERIKA LIZETH ROSADO ALPUCHE, NOEL ISMAEL UC IX, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0134/2017, AUTO DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

MARIA GUADALUPE SANCHEZ COB, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0245/2017, AUTO.

ROSA ANGELICA CANCHE UICAB, LUIS MANUEL ROSADO CHUNAB, DEYSI VERONICA ROSADO MAY; DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CENOTILLO, YUCATÁN. JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE

NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN SU CARACTER DE DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN IZAMAL, YUCATÁN, CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y TERCERO MENCIONADOS, EN CONTRA DE LOS MENCIONADOS EN CUARTO, QUINTO Y ÚLTIMO TÉRMINO. EXPEDIENTE 0021/2015, AUTO.

EXHORTO 409/2017, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 666/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA Y/O FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA Y/O ALEJANDRO CELIS DZIB Y/O ANTONIO HOMA FRANCO Y/O VÍCTOR JOSUÉ VILLANUEVA ORTEGÓN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JULIÁN ÓSCAR MARTÍNEZ RIVAS, EXHORTO 0127/2017, AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA ENTIDAD CITADA EN PRIMER TÉRMINO POR CONDUCTO DE LOS DEMÁS CITADOS COMO APODERADOS LEGALES, EXPEDIENTE 0470/2016, AUTO.

LUIS JORGE NAVARRETE RUZ, GENNY LETICIA AZCORRA PERERA ALIAS GENY LETICIA AZCORRA PERERA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, AUTO, EXPEDIENTE 69/2013.

MARIA DE LOURDES RAMOS CATZIN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0252/2017, AUTO.

MIGUEL ÁNGEL MORENO PÉREZ, HERMENEGILDA PARRA MENDOZA, JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0183/2014, AUTO.

GENNY DEL SOCORRO FLOTA BURGOS, MARCO ALEJANDRO CASTILLO LIMA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EXPEDIENTE 0248/2017, AUTO.

GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE. ÓSCAR JOSUÉ ALPUCHE BARCELÓ, JULIA GUADALUPE BARCELÓ QUIÑONES, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS, EXPEDIENTE 0366/2016, AUTO.

MIRNA ELENA PINTO CANUL, LEONARDO DANIEL REJÓN ESCOBEDO JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE YUSELMY GUADALUPE PARRA PINTO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, EXPEDIENTE 0401/2016, AUTO DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

JOAQUIN RODOLFO MALDONADO SANTIAGO, SONIA CRISTINA ALDANA COB, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EXPEDIENTE 0092/2016, AUTO DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

NEIFY KARINA MAY PAT, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 418/2016, AUTO.

JOSE IRAN EUAN PINZON, BERENICE CANTO MEJÍA, JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0196/2017, AUTO DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

JORGE TOBIÁS CANUL ROSADO, BERNARDINO CANUL ROSADO, MARÍA VICTORIA CANUL Y ROSADO, SANTOS MATEO CANUL ROSADO, MARÍA CRUZ ELENA CANUL ROSADO, MARIANA DE JESÚS CANUL ROSADO, MARÍA ROBERTA CANUL ROSADO, JOSÉ DE ARIMATEO CANUL ROSADO, JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE ENRIQUE CANUL HOIL Y TERESITA DE JESÚS ROSADO, EXPEDIENTE 0025/2017, AUTO DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

CARLOS RENÁN CASTRO ALBORNOZ, BEDDY MARY CASTRO ALBORNOZ, JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIA DE MARGARITA EUGENIA ALBORNOZ NOVELO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0386/2016, AUTO DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

EMILIO POOL UICAB, MARÍA TOMASA BASTO CHAN, JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 11/2015, AUTO DE TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

IZAMAL, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO SANDY LUCÍA CARRILLO CANCHÉ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.

ELSY LISSETT YAM ORTIZ, ALEXANDER DEL ANGEL BALAM CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes. Auto. expediente 0281/2017

FELIPE DE JESÚS CABRERA PEREZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por usted. Auto de fecha 13 de julio del año 2017.- Expediente 0195/2016

RUBEN EDGARDO BERMUDEZ MENA, MARIA DE LA LUZ TREJO CAB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto. Expediente 0209/2016

KARLA ELIZABETH DEL ROCIO QUIÑONES LOPE, MARCOS NAAL SULUB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. Auto de fecha 13 de julio del año 2017.- Expediente 0261/2016

DELMY PETRONA YAM CASTRO, ANDRES ABELINO PECH CAMARA. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera en contra del segundo. Auto. Expediente 0395/2016

DULCE YESEÑA PEREZ NAVARRETE, CARLOS HERIBERTO SOSA ROJAS. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REVINDICATORIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA, EN CONTRA DEL ULTIMO. Auto de fecha 14 de julio del año 2017.

DULCE YSEÑA PEREZ NAVARRETE, CARLOS HERIBERTO SOSA ROJAS. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REINVIDICATORIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO, un cuadernillo de pruebas ofrecido por la primera que contiene una prueba de confesión, cinco pruebas documentales públicas, una prueba pericial topografica, una prueba testimonial, una prueba de reconocimiento e inspección judicial y una prueba de presunciones legales y humanas. Auto de fecha 14 de julio del año 2017. cuadernillo 107/2017.

DULCE YESEÑA PEREZ NAVARRETE, CARLOS HERIBERTO SOSA ROJAS. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REINVIDICATORIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO, un cuadernillo de pruebas ofrecido por el segundo que contiene una prueba de confesión, tres pruebas documentales públicas, una prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, una prueba testimonial y una prueba de presunciones legales y humanas. Auto de fecha 14 de julio del año 2017. cuadernillo 107/2017.

TEKAX, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2017.

LOURDES MAITE ROSADO NOVELO, ROGER AUGUSTO ROSADO NOVELO. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PROPIEDAD Y POSESION promovido por la primera en contra del segundo. Auto de fecha 12 de Julio del año 2017. Expediente 0045/2016.

LOURDES MAITE ROSADO NOVELO, ROGER AUGUSTO ROSADO NOVELO. UN CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PROPIEDAD Y POSESION promovido por la primera en contra del segundo nombrado, dicho cuadernillo de pruebas consiste en una prueba de confesión, cuatro pruebas documentales públicas, una prueba documental privada, una prueba testimonial, una prueba pericial topografica, una prueba de inspección y reconocimiento judicial y una prueba de presunciones legales y humanas. Auto de fecha 14 de julio del año 2017. Cuadernillo número 45/2016.-

FRANCISCA DE ASIS POOL PALOMO, JESUS ABRAHAM CABRERA POOL, ROBERTO BE TORRES, MANUEL BE TORRES Y GLADYS PECH SANTAMARIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PROPIEDAD Y POSESION promovido por los dos primeros nombrados en contra de los tres ultimos. Auto de fecha 12 de Julio del año 2017.

TEKAX, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2017.

FRANCISCA DE ASIS POOL PALOMO, JESUS ABRAHAM CABRERA POOL, ROBERTO BE TORRES, MANUEL BE TORRES Y GLADYS PECH SANTAMARIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PROPIEDAD Y POSESION promovido por los dos primeros nombrados en contra de los tres últimos. Auto de fecha 12 de julio del año 2017. Expediente número.- 126/2016.

TEKAX, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DIA CATORCE DE JULIO DE 2017.

MARCO ANTONIO NOVELO LORÍA, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ ALCOCER Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O LUIS ALBERTO VIDAL AGUILAR Y/O MARÍA MONSERRAT GONZÁLEZ MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CLAUDINA NAHUAT HERNANDEZ ALIAS CLAUDINA NAHUAT HERNANDES Y JORGE ALBERTO CEBALLOS CHAN.-EXPEDIENTE 0401/2013. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

PALOMA ANAHÍ BOJÓRQUEZ CHAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA,- EXPEDIENTE 0129/2016. AUTO.-

MERLY VERENICE ALCOCER URIBE, ELMER DANIEL ROSADO SANCHEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO, EXPEDIENTE 0408/2013. AUTO

REYNALDO POOT POOL. ILDEFONSO CAAMAL COUOH. PATRICIA PECH BALAM. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.-EXPEDIENTE 0187/2015. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 276, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 208/2016-V, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARÍA EMILIA GARCÍA LEÓN.- EXHORTO 0071/2016. AUTO

ALMA ROSA EK MARTÍNEZ, ÓSCAR TOMÁS EK MARTÍNEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DE SANDRA LUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TOMAS EK UC, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATAN. Y DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.-EXPEDIENTE 0199/2016. AUTO

JOSE VEGA MAGAÑA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA CON SU HIJA MENOR, REPRESENTADA POR GLADIS ANTONIA LOEZA ROSADO.- EXPEDIENTE 0710/2011. AUTO

GÉNESIS GABRIELA ROMERO MENDOZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0053/2017.- AUTO

GALILEO RIVERO CONCHA, ROCIO DEL CARMEN PAXTIAN COSME Y/O CLEMENTINA CUPUL CHAN, LUIS FRANCISCO ALCOCER GARCIA, WILBERT ARBELL BAAH VALLE, TEOFILA CUPUL Y PORFIRIO BAAH UCH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE.- 12/2004.- AUTO

DORIS ALEJANDRA AGUILAR OSORIO, JORGE ALBERTO CASTILLO MEDINA. MRIA DEL ROSARIO BALAM DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 0038/2015.- AUTO

MARCO TULIO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ ALIAS MARCO TULIO VALLE GUTIÉRREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR.- PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0264/2017.- AUTO

SAMUEL HEREDIA AGUILAR, CARLOS EMILIO LÓPEZ ROMERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE PEDRO NAHUAT TEC Y MIGUEL DE LOS SANTOS NOH MAY.-EXPEDIENTE 0095/2014. AUTO.-

SUEMY CONCEPCION AGUILAR SILVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0886/2016.- AUTO.

ÁNGEL AMIR DZIB ARZÁPALO, DIANA PAOLA COCOM HOIL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 0807/2016. AUTO.

CAROLINA DE LOS ÁNGELES MEX KUK, FREDY ALFONSO NOH PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 0853/2015. AUTO.-

CAYETANA UCH CAUICH, SUSANO UCH CAUICH, HUMBERTO UCH CAUICH, JOSÉ GUADALUPE UCH CAUICH, GREGORIA CAUICH Y AY ALIAS GREGORIA CAUICH Y AYIL ALIAS GREGORIA CAUICH AYIL, MÓNICA UCH CAUICH, ANASTACIA UCH Y CAUICH.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN JOSÉ SANTOS UCH HAU ALIAS JOSE SIMPLICIO UCH Y HAU ALIAS SIMPLICIO UCH HAU ALIAS SIMPLICIO UCH Y HAU ALIAS JOSE SANTOS UCH CAJUN ALIAS SANTOS UCH HAU, Y LUIS DEMETRIO UCH CAUICH.-EXPEDIENTE 0555/2016. AUTO.

FRANCISCO UC PECH.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0279/2016.- AUTO

GASPAR JOAQUÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, FATIMA DEL ROSARIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ANASTACIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y AURORA HERNÁNDEZ ZURITA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0392/2016. AUTO.-

SARA TEC CAHUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0823/2016. AUTO

ROSALBA MÉNDEZ VELÁZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0401/2017 AUTO

SERGIO GUILLERMO SÁNCHEZ ALCOCER, JOSE JESUS CHAVEZ GONZALEZ; VIVIANA SARA CHAVEZ HERRERA; FATIMA DEL ROSARIO CHAVEZ HERRERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- UN CUADERNO DE PRUEBA, OFRECIDO POR EL CIUDADANO JOSE JESUS CHAVEZ GONZALEZ COMO LA PARTE DEMANDADA DEL PRESENTE JUICIO DE AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Y UN AUTO DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- EXPEDIENTE 0794/2016. AUTO

JOSÉ VEGA MAGAÑA, GLADIS ANTONIA LOEZA ROSADO. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 0161/2016. AUTO

VALLADOLID, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY HERNÁNDEZ VILLAMIL.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.

JORGE AGUSTIN RUZ LOEZA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN CARLOS HOIL TUN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO NOMBRADO. Expediente 0229/2016

EDUARDO EMMANUEL RUZ CHUMBA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ROGER EDUARDO LOZANO SANCHEZ, ALEXANDRA DEL ROCIO LOZANO SANCHEZ Y MARIA DEL SOCORRO LOZANO SANCHEZ. Expediente 0052/2016

RAMON PERAZA LOPEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE CARLOS IVAN AGUILAR SANCHEZ. Expediente 0417/2014

ARUN CARDEÑA SERRANO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ SILVERIO MIS MAY, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA ANTES NOMBRADA EN CONTRA DE FRANCISCO UUH TEC. SENTENCIA DEFINITIVA. Expediente 0315/2016.

RODOLFO ARMANDO MEDINA HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA EDI ALCOCER AGUILAR, COMO DEUDORA PRINCIPAL Y DE MARIA DEL ROSARIO AGUILAR RUZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSARIO AGUILAR RUZ, COMO AVAL. Expediente 0080/2015

JAVIER ALEJANDRO MEZO CAUICH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0544/2016

CUADERNO DE PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARCELINA DEL SOCORRO YAM INTERIAN EN CONTRA DE MANUEL JESUS RODRIGUEZ CANTO, DEL LICENCIADO HENRY ALEJANDRO GOMEZ ROSADO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DOS DE ESTA CIUDAD DE TIZIMÍN, YUCATÁN, DEL REGISTRADOR INMOBILIARIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PUBLICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DE LA DIRECTORA DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN. Expediente 0221/2016.

JUAN MANUEL FLORES LORRABAQUIO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR JUAN MANUEL FLORES ALVAREZ EN CONTRA DE FRANCKLIN ROBERT FERMIN MONFORTE DZIB Y FRANKLIN YIMI MONFORTE SALINAS. Expediente 91/2016.

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN MANUEL FLORES LORRABAQUIO COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR JUAN MANUEL FLORES ALVAREZ EN CONTRA DE FRANCKLIN ROBERT FERMIN MONFORTE DZIB Y FRANKLIN YIMI MONFORTE SALINAS. Expediente 91/2016.

CUADERNO DE PRUEBA SUPERVENIENTE QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN MANUEL FLORES LORRABAQUIO COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR JUAN MANUEL FLORES ALVAREZ EN CONTRA DE FRANCKLIN ROBERT FERMIN MONFORTE DZIB Y FRANKLIN YIMI MONFORTE SALINAS. Expediente 91/2016.

LOURDES DE JESUS TAH CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0298/2017

IVAN JACINTO HERRERA LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE GREYSI YULIANA LOPEZ ACEVEDO. Expediente 0068/2017

JUICIO DE SUCESION INTESADA DE LOS SEÑORES SILVANO TAMAY Y CHAN, ALIAS SILVANO TAMAY CHAN Y MARIA CASIANILA PAT CHI, ALIAS MARIA CONSTANCIA PAT CHI, ALIAS CACIONILA PAT CHI, ALIAS CASIANILA PAT CHI, ALIAS MARIA CARRIONILA PAT DE T., ALIAS MARIA CARRIONILA PAT, ALIAS MARIA CACIONILIA PAT, ALIAS MARIA CACIONILA CHI DE TAMAY, DENUNCIADO POR TORIBIO TAMAY Y CHAN Y FELIPE PAT CHI. Expediente 0507/2011

CELSA CANCHE CEME ALIAS SELZA CANCHE Y CEME ALIAS MARIA CELSA CANCHE CIME ALIAS MARIA CELSA CANCHE CEME, JOSE LUCIANO DE JESUS PUC CANCHE, FILIBERTO PUC CANCHE, JACINTA PUC CANCHE Y JOSE GASPAS PUC CANCHE; JUICIO DE SUCESION INTESADA DEL SEÑOR ANATOLIO PUC RENDON ALIAS CLEMENTE PUC RENDON DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0147/2017

JOSE DOLORES POOT PACHECO, MACARIO POOT PACHECO; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR SILVESTRE POOT VILLANUEVA DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0259/2017

LORENZO POOT DZIB y MARIA AURORA CETZAL PAT, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO..-Expediente 0150/2009

TOMAS DE JESUS YAH CHAN; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0318/2017

CARLOS MIGUEL ESPINOSA FALLER; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0173/2017

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 2 DE AGOSTO DE 2017.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

CONVENIO DE SUPLENCIA

LICENCIADO EN DERECHO , NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 26 VEINTISEIS, POR LICENCIA CONCEDIDA A LA TITULAR DE LA MISMA ABOGADA AIDA ALICIA GAMBOA CASTRO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN Y LICENCIADA EN DERECHO AYISA GOLIB FERRÓN, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 TREINTA Y CINCO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, MANIFESTAMOS:-----

QUE HEMOS ACORDADO CELEBRAR UN CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA EN EL EJERCICIO DE NUESTRAS FUNCIONES NOTARIALES, A FIN DE SUPLIR NUESTRAS FALTAS TEMPORALES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CINCUENTA Y NUEVE Y SESENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-----

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DE JESUS PINO BARRERA, QUE ES SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 26 VEINTISEIS, POR LICENCIA CONCEDIDA A LA TITULAR DE LA MISMA ABOGADA AIDA ALICIA GAMBOA CASTRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, UBICADA EN LA CALLE QUINCE NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE POR TREINTA Y TREINTA Y SEIS DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.-

SEGUNDA: DECLARA LA LICENCIADA EN DERECHO AYISA GOLIB FERRÓN, QUE ES NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EJERCICIO, Y QUE TIENE A SU CARGO LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, UBICADA EN LA CALLE VEINTISIETE, NUMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE, ENTRE LAS CALLES TREINTA Y OCHO Y SESENTA DE LA COLONIA BUENAVISTA DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.-----

-- AMBOS MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO EN CELEBRAR ESTE CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA POR LO QUE OTORGAMOS LAS SIGUIENTES:-----

CLÁUSULAS

PRIMERA: LOS SUSCRITOS LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DE JESUS PINO BARRERA Y LICENCIADA EN DERECHO AYISA GOLIB FERRÓN, DECLARAMOS Y OTORGAMOS QUE DE COMUN ACUERDO, CELEBRAMOS ESTE CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE COMO NOTARIOS PUBLICOS VENIMOS DESEMPEÑANDO, POR CONSIGUIENTE, EN CASO DE QUE ALGUNA DE LOS SUCRITOS NO PUDIERA DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE NUESTRAS FUNCIONES, CELEBRAMOS ESTE CONVENIO PARA SUPLIRNOS RECÍPROCAMENTE, EN NUESTRAS FALTAS TEMPORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CINCUENTA Y NUEVE DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE.-----

SEGUNDA.- LOS SUSCRITOS LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DE JESUS PINO BARRERA Y LICENCIADA EN DERECHO AYISA GOLIB FERRÓN, DECLARAMOS QUE AUN CUANDO ALGUNA DE LOS SUSCRITOS HUBIÉRAMOS CELEBRADO CONVENIO DE SUPLENCIA CON MAS DE UN NOTARIO, NOS HACEMOS SABEDORES DE LA LIMITANTE QUE IMPONE EL ARTÍCULO SESENTA Y SEIS DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE NO SE PODRÁ SUPLIR A MAS DE UN NOTARIO PÚBLICO AL MISMO TIEMPO.-----

Y PARA CONSTANCIA SUSCRIBIMOS EL PRESENTE CONVENIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


LIC. LUIS FERNANDO DE JESUS PINO BARRERA
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE No. 26 DEL ESTADO.


LIC. AYISA GOLIB FERRÓN
NOTARIO PUBLICO No. 35 DEL ESTADO.



Notaría Pública No. 9.
Lic. Jaén Castillo Zamudio
Notario Titular

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del Artículo **675** del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por medio del Instrumento Público número **6,459** de fecha **DIECISIETE** del mes de **JULIO** del año **2017**, otorgada ante mi fe, quedo radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta **JUANA VIGUERAS HERNANDEZ**

El señor **HUGO EFRAIN CAMPERO VIGUERAS**, por su propio derecho y en calidad de Único Heredero, acepta la herencia que existe a su favor y el señor **JAIME MONTIEL IBARRA** acepta y protesta cumplir con el encargo de Albacea Testamentario.

Publíquese en el "**Diario Oficial**" del Estado y el periódico de mayor circulación por dos veces de diez en diez días.

Atentamente
Sayula de Alemán, Ver: a 30 de Junio de 2017.


Lic. Arturo Castillo Sordo
Notario Adscrito
Notaría Número Nueve



Av. Miguel Hidalgo No. 801 Barrio Petróleo. Sayula de Alemán, Veracruz.
Tel. 01 (924) 247 01 88. e-mail: notaria_publica9@live.com.mx

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA